



C. E. I. P. "LA ALCAZABA"

Bda. La Granja c/Almería s/n

11405 Jerez Fra. Tf. 856811586

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



ÍNDICE

1°.-OBJETIVOS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

2°.-CONCRECIÓN DEL LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

3°.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE COORDINACIÓN DOCENTE.

4°.-LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

5°.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6°.-LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

7°.-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (INCLUYE PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE EN INFANTIL, PROGRAMA DE TRÁNSITO Y DE ACOGIDA ALUMNADO INMIGRANTE).

8°.-PLAN DE CONVIVENCIA.

9°.-PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

10°.-LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

11°.-LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

12°.-CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.

13°.-CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS DIDÁCTICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL.

14°.- PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE COMPROMISO EDUCATIVO Y CONVIVENCIA.

15°.-PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO:

-PLAN DE LECTURA

-ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS.

16°.- PLAN DE AULA MATINAL.

17°.- PROTOCOLO Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

18°.- PROYECTO BILINGÜE.

19°.- PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN.

20°.- ACTUACIONES EN CASO DE ABSENTISMO ESCOLAR.

21°.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO ESCOLAR EN PRIMARIA (PROA).

22°.- BIBLIOGRAFÍA

1º-OBJETIVOS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR. CONOCIMIENTO DEL CENTRO DOCENTE

Conocimiento de la evolución del centro desde su construcción.

La propuesta urbanística denominada como “La Granja”, una zona periférica de Jerez, se edifica en torno al año 1997, y supone una apuesta por la expansión de la ciudad edificando en la zona norte. Intenta dar solución a una problemática de un Jerez urbano con un centro saturado que requiere nuevos espacios que faciliten la vivienda a matrimonios jóvenes. Así pues, la construcción masiva de un microespacio con numerosas edificaciones requiere al mismo tiempo infraestructuras educativas suficientes.

Tomando como referencia este año (1997), vemos que en la mencionada barriada sólo existen dos centros. Estos centros son el Colegio Público Elio Antonio de Lebrija y el Colegio Público “Las Abiertas”, aunque este último recogía alumnado más alejado de este núcleo de construcciones y atendía fundamentalmente a alumnos/as de una barriada más antigua como es la de San Enrique y otros alumnos/as de barriadas periféricas y rurales como son la de San José Obrero, Guadalcaín, Nueva Jarilla y la Torre de Melgarejo.

Este primer impulso urbanístico de la zona denominada “La Granja” exige una primera intención educativa que se transforma en el Colegio Público “Las Granjas” y que empieza a funcionar en el año 1.978.

No obstante el aumento progresivo de construcciones, así como la llegada de jóvenes matrimonios a lo que puede considerarse viviendas de primer acceso, provoca que las necesidades educativas se disparen y sea necesaria la búsqueda de iniciativas de urgencia.

La primera de ellas es la construcción de 6 unidades en lo que posteriormente sería el Colegio Público “La Alcazaba”, que inician su funcionamiento en el curso 83/84 consistente en un módulo que albergaba cuatro aulas en la planta superior y dos aulas y los correspondientes servicios en la planta inferior. Además en estas dependencias se encontraban instaladas las tutorías.

Una peculiaridad de aquel “incipiente centro” es la presencia de un equipo de profesores nombrados directamente por la Delegación y que tienen como identidad común, afinidades de carácter ideológico-pedagógico.

En el año 84/85 se construyen dos aulas más y se atiende de 1º hasta 4º nivel de EGB. Hasta ese tiempo una de las características del Centro es la presencia de una Dirección Colegiada que atiende los problemas de una forma conjunta, siendo además otra característica de aquel periodo la escasez de materiales y recursos de todo tipo dadas las circunstancias de los espacios en los que se impartía la docencia. Como anécdota podemos decir que sólo se cuenta

con el mobiliario básico, que fundamentalmente lo constituyen pizarras, mesas y sillas.

En el año 1985 se suprimen las aulas prefabricadas existentes en el Colegio Público Elio Antonio de Lebrija, con la finalidad de atender al desmesurado crecimiento de la zona y se edifica en el Colegio La Alcazaba un nuevo módulo anexo a la primitiva edificación, que consta de 8 nuevas aulas y otros espacios destinados a usos polivalentes:

- Biblioteca.
- Laboratorio.
- Sala de Pretecnología
- Salón de usos múltiples
- Despachos de Dirección y Secretaría.
- Dos vestuarios con duchas.
- Dos pistas deportivas.

En este momento se equipa al Centro con un primer material didáctico completo con la finalidad de atender a dos líneas completas de 1º a 8º de EGB. Es en este año en el que puede datarse el nacimiento del colegio, que se nutre tanto del alumnado ya inscrito en el mismo como aquel otro procedente de las aulas prefabricadas del Colegio Público “ Elio Antonio de Lebrija”. También es el año en el que los profesores nombrados con anterioridad retornan a sus puestos de trabajo y el Centro se nutre de los profesores procedentes de las aulas derivadas del Colegio Elio Antonio de Nebrija y otros que acceden por el correspondiente concurso de traslados.

No obstante hasta la finalización de las obras, que tiene fecha de 22 de Marzo de 1.986, se imparten clases tanto en las prefabricadas de Colegio Elio Antonio de Nebrija como en el propio centro de EGB “La Alcazaba”, existiendo una sola autoridad organizativa y administrativa que reside en este último.

Como dato anecdótico conviene igualmente destacar que han sido varios los equipos directivos que han regido el Centro y que los/las directores/as que los han encabezado son los siguientes:

- Una primera etapa en la fue director D. José María Sánchez Rodríguez, que inicia su mandato en el año 1.985-86 y lo finaliza en el 88-89
- Un segundo mandato del director D. José María Lozano Albuín, que inicia su mandato en el año 1.989-90 y se finaliza en el 95-96.
- Un tercer mandato de D. Rafael Escalante Martín, que se inicia en el año 96-97 y finaliza en el 99-00.
- Un cuarto mandato de D^aRosaRomachoHermosín y que se inicia en el curso 00-01 continuando hasta 2015.

NUESTRO COLEGIO ACTUALMENTE

Es un Centro de tres décadas de antigüedad , donde el nivel socio-económico es medio, de familias fundamentalmente obreras.

El edificio alberga dos líneas completas de Infantil y Primaria, con un total de 4 unidades de Educación Infantil, 12 unidades de Educación Primaria y 1 de Educación Especial.

Cuenta con una biblioteca-sala de ordenadores, salón de actos, aula de psicomotricidad, despacho de tutorías, instalaciones deportivas al exterior (dos pistas de grandes dimensiones).

Abierto a todas las clases sociales y razas (actualmente matriculados alumnos/as de procedencia china, rumana y francesa.), desarrolla un plan de convivencia que muestra un clima tranquilo y disciplinado de sus alumnos/as.

Tiene alrededor de 403 alumnos/as matriculados (entre Infantil y Primaria) y 23 profesores/as en plantilla.

OBJETIVOS EDUCATIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

ÁMBITO EDUCATIVO.

Abordaremos con ellas los aspectos fundamentales de la formación integral de la personalidad de nuestros alumnos/as. La persona y su integración individual y social, las actitudes y los valores serán el objeto principal de este ámbito.

1. Queremos conseguir un desarrollo integral equilibrado de la personalidad de nuestros alumnos y alumnas, en su dimensión individual y social, que teniendo como base el conocimiento y aceptación de sí mismo llegue al respeto y aceptación de los demás, como forma de conseguir una adecuada adaptación e integración de los mismos en su entorno social – familia, grupo de amigos, barrio, localidad-.
2. Queremos desarrollar en nuestros alumnos y alumnas la creatividad personal, la sensibilidad y el sentido crítico hacia los estímulos del entorno, la aceptación de la responsabilidad ante las propias acciones y la capacidad de tomar decisiones para actuar con autonomía en su medio, como base para la autorrealización.
3. Fomentar en nuestros alumnos y alumnas hábitos saludables de vida en relación a aspectos como la alimentación, las sustancias tóxicas, el ejercicio físico, la organización del ocio y en resumen todo aquello que les permita una mejor calidad de vida.
4. Queremos potenciar actitudes positivas hacia temas relacionados con la paz y la no violencia, la sociedad de consumo, el medio ambiente y la solidaridad entre las personas.
5. Educar en el respeto a los derechos y libertades de las personas en base al ejercicio de la tolerancia y libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y rechazando todo tipo de discriminación por cualquier razón o circunstancia, fomentando para ello el conocimiento, cooperación y solidaridad entre sexo, pueblos y culturas diferentes.
6. Conseguir en nuestros alumnos y alumnas un correcto desarrollo cognitivo, socio-afectivo y físico, que les permita desenvolverse con autonomía en su entorno más próximo, así como afrontar con garantías sus estudios posteriores, todo ello a través de una coherente adecuación de los elementos del currículo a las necesidades propias de cada individuo.

7. Dotar a nuestros alumnos y alumnas de una serie de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y estudio e instrumentales básicas que les permitan aprender por sí mismos.
8. Educar jóvenes que actúen positivamente en el entorno, ciudadanos responsables, conocedores de los principales problemas socio-ambientales, capaces de enfrentarse de forma reflexiva y crítica a los problemas que en el mismo les pueda surgir.

ÁMBITO PEDAGÓGICO E INSTRUCTIVO.

Queremos llevar a la práctica nuestra labor educativa, la actitud del profesorado hacia su labor docente, centran en este ámbito las finalidades.

1. Conseguir un progresivo conocimiento e identificación de nuestros alumnos y alumnas con la realidad andaluza, su historia, su cultura, su riqueza humana y natural, a la vez que se fomentan actitudes de respeto y tolerancia hacia otras realidades distintas de la nuestra.
2. En el marco del respeto a las libertades académicas, queremos fomentar en el grupo de profesores un espíritu cooperativo, dinámico y solidario, que un ambiente de trabajo en equipo permita dotar al Centro de un estilo propio que pueda ser recogido en el Proyecto de Centro.
3. La evaluación continua, formativa y crítica, de todos los procesos que se producen en el centro será el mejor indicativo de la eficacia y cumplimiento de nuestros planteamientos educativos.
4. Promover una actitud abierta y positiva hacia el perfeccionamiento continuo y hacia las innovaciones metodológicas que permiten un progresivo acercamiento a conceptos de aprendizaje significativo, activo y adaptado a las necesidades individuales.
5. Utilizar los recursos personales y materiales disponibles para la normalización de los posibles desequilibrios que se puedan presentar en nuestros alumnos y alumnas a través de los programas de atención a las necesidades especiales.

ÁMBITO DE CONVIVENCIA.

Intentamos aquí delimitar el marco general en el que deseamos se lleven a cabo los procesos educativos y las relaciones entre los diferentes sectores de la Comunidad, el clima necesario para el entendimiento y la cooperación efectiva por unos objetivos comunes.

1. Queremos hacer de nuestro centro un lugar de trabajo y convivencia agradable, abierto a la participación de padres, profesores y alumnos en la gestión democrática del mismo a través de los cauces que para ello se establezcan, y en base a normas conocidas y aceptadas en un ambiente de respeto a la dignidad y derechos de las personas y uso correcto de las cosas.
2. Potenciar desde los órganos de gestión y dentro de un modelo de funcionamiento basado en la distribución de responsabilidades, un clima de relación permanente entre los distintos grupos de la comunidad educativo – alumnos y alumnas, profesores y padres – para que con actitudes constructivas y enriquecedoras podamos hacer viable el proyecto de centro que nos proponemos.
3. Potenciar un clima de relaciones personales entre padres, profesores y alumnos y alumnas que permitan la existencia de una comunidad afectiva, base humana ideal para identificarse con inquietudes educativas comunes.

ÁMBITO ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN,

- **Desarrollar las funciones establecidas y reguladas por las Leyes vigentes, ejecutarlas y darlas a conocer al Profesorado y a la Comunidad Educativa en general.**
 - Realizar y mantener un completo expediente el alumnado matriculado en el Centro, que recoja todos los datos académicos del proceso educativo y facilitar cuantos documentos sean requeridos por los padres/madres o tutores legales, y que será custodiado en la Secretaría del Centro.
 - Mantener informados a todos los miembros de la Comunidad Educativa de las disposiciones legales que se publiquen y les afecten, así como de las decisiones y acuerdos de los Órganos Colegiados y Unipersonales.
- **Los órganos Colegiados y unipersonales del Centro funcionarán de acuerdo con los preceptos legales, asumiendo una función dinamizadora de la vida académica y de coordinación de toda la Comunidad Educativa.**
 - Establecer diversos cauces de participación de los distintos sectores de la Comunidad en la vida del Centro, fomentando actividades de realización conjunta entre alumnos y alumnas, maestros/as y padres/madres en temas de índole educativa, cultural, deportiva, social, medioambiental, etc.

- Desarrollar un amplio programa de actividades complementarias y culturales implicando a todos los sectores de la Comunidad Escolar, al Ayuntamiento y a las Asociaciones y Colectivos locales.
- El E.T.C.P. asumirá plenamente las tareas relacionadas con la intervención educativa curricular, fijando un calendario de reuniones y un plan de trabajo concreto.
- Gestionar democráticamente los recursos públicos, humanos, económicos y materiales con la mejor adecuación y efectividad.
 - El Equipo directivo, con la colaboración de los profesores, velará por el cuidado y control de los recursos del Centro, tratando de mejorarlos y ampliarlos.
 - La gestión económica y el Presupuesto del Centro se realizará priorizando necesidades.
 - Los recursos del Centro estarán al servicio de toda la Comunidad Escolar, para su uso con plena libertad, pero también racional y controlado.
- **Informatizar progresivamente la gestión académica y administrativa.**
 - Se procurará la informatización progresiva del archivo y toda la documentación generada por el Centro.
 - Se facilitará el uso de las Nuevas Tecnologías a todos los sectores del Centro, según sus posibilidades.
 - Se darán a conocer las distintas herramientas de Internet para aplicarlas como instrumento de gestión y complemento del currículum, así como vehículo de socialización y comunicación.
- **Favorecer el funcionamiento de la Asociación de Padres y Madres de alumnos/as, como cauce de participación en la vida del Centro.**
 - El E.T.C.P. asumirá plenamente las tareas relacionadas con la intervención educativa curricular, fijando un calendario de reuniones y un plan de trabajo concreto.

- El Centro facilitará los medios y la infraestructura para que la Asociación de Padres y Madres pueda desarrollar su actividad de la manera más conveniente, autónoma e independiente.
- Se fomentará, asimismo, la colaboración y cooperación con la AMPA en lo referente a formación y actividades.

**2º-CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES TRATAMIENTO
TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.**

CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES:

Los contenidos de cada ciclo quedan recogidos en las **programaciones didácticas en Educación Primaria y propuestas pedagógicas de Educación Infantil** que forman parte de nuestro proyecto educativo.

El equipo docente cada cuatro años según marca la ley elige el material didáctico que más convenga para el nivel del alumnado, adaptando los objetivos y contenidos a la realidad del centro.

ELEMENTOS TRANSVERSALES:

- CONCEPTOS Y CARACTERÍSTICAS.

Los **elementos** transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para transformarla y mejorarla. Se trabajarán en todas las asignaturas.

Las **características** de los **elementos** transversales son:

- Hacen referencia a cuestiones actuales de gran y transcendencia para la vida individual y social, frente a las que conviene generar posiciones personales y colectivas (la salud, la paz, la vida en sociedad...).
- Contribuyen a la educación integral.
- Las temáticas propias de los distintos **elementos** transversales son complementarias e interdependientes.
- Impregnan las diferentes áreas de conocimiento.
- Tienen un carácter abierto.

Los elementos transversales de la Educación Infantil y Primaria, según el artículo 10 del Real Decreto 126/ 2014 de 28 de febrero, por el que se establece el currículum básico para la Educación Primaria.

1º-En educación primaria, el Real Decreto 126/2014, de elementos básicos del currículum, ha establecido una serie de elementos transversales que deben trabajarse en todas las asignaturas. Estos son:

- Comprensión lectora, expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y TIC.
- Emprendimiento.
- Educación Cívica y constitucional.

También hemos de mencionar la cultura andaluza, ya que estará presente en las diferentes áreas a lo largo de la Educación Primaria, tal y como establece el artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

2º-Por otro lado, en la Educación Infantil podemos destacar:

- La Educación para la vida en Sociedad.
- La Educación para la Salud.
- La Educación para la igualdad entre los sexos.
- La Educación Ambiental.
- La Educación Sexual.
- La Educación del Consumidor.
- La Educación Vial.

La cultura andaluza también estará presente en los diferentes ámbitos de conocimiento y experiencia a lo largo de toda la Educación Infantil.

-Vamos a tratar los elementos transversales en cuatro grandes grupos:

- Comprensión lectora, expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y TIC.
- Emprendimiento.
- Educación Cívica y constitucional.

3°.-CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Según la ley vigente el horario dedicado al Equipo Directivo y las distintas coordinaciones para esta modalidad de centro es el siguiente:

Equipo directivo: 23 horas semanales repartidas entre los tres miembros del equipo (9 horas semanales).

Coordinadores de ciclo: 1 horas semanales.

Coordinador/a centro tic: 3 horas semanales.

Coordinador/a actividades extraescolares: 2,5 horas semanales.

Coordinador/a de autoprotección: los recreos.

Coordinador/a de coeducación: un periodo semanal.

-Se intentará que durante el periodo lectivo esté siempre disponible algún miembro del equipo directivo en sus horas del cargo, para poder solucionar cualquier problema del centro.

-En la elección de los coordinadores, si hay más de un candidato, se tendrá en cuenta su formación, experiencia y antigüedad en el centro.

-Los coordinadores se reunirán con su ciclo en las horas de tarde semanalmente y con el resto de coordinadores en el E.T.C.P quincenalmente.

**4°.-LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y
PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.**

Los distintos criterios de promoción de los diferentes niveles y competencias quedan recogidos en las programaciones de ciclo y propuestas didácticas que al final del proyecto se anexa.

Nos basamos en la orden del 4 de Noviembre de 2015, BOJA del 26 de noviembre 2015.

LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

La evaluación, como refleja el Decreto Andaluz y la Orden de Evaluación, deberá ser:

- **Global:** referida al conjunto de capacidades expresadas en los objetivos generales de la Etapa.
- **Continua:** recogiendo permanentemente información de la marcha del proceso enseñanza-aprendizaje de sus alumnos/as.
- **Formativa, reguladora, orientadora y autocorrectora**, del proceso educativo, proporcionando una información constante que va a posibilitar una mejora tanto de los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- **Cualitativa** basada en la observación del desarrollo de los procesos para obtener elementos de juicio suficientes que permita la reducción del proceso educativo.
- **Contextualizada:** referida al estudio del contexto y la adaptación a la práctica.
- **Individualizada:** atendiendo a las características y particularidades del alumno/a.

Momentos de evaluación

Existen tres momentos esenciales:

- 1) **Evaluación inicial:** al incorporarse por primera vez a un centro el tutor/a realizará dicha evaluación en la que se recogerán los datos relevantes sobre el proceso de desarrollo de las capacidades a través de la observación directa y la información aportada por la familia, informes de especialistas, etc.
Al principio de cada curso escolar, tras finalizar las actividades de repaso durante el mes de septiembre, se realizará la evaluación inicial
- 2) **Evaluación continua.** Desde el inicio del proceso educativo, se realizará una valoración procesual de las capacidades a desarrollar. Esta valoración permite regular, orientar y corregir de modo sistemático el proceso educativo.
- 3) **Evaluación final.** Al final del nivel el tutor/a elaborará un informe individualizado tomando los informes de cada curso elaborados y recogerá los logros y dificultades de cada alumno/a en su proceso de desarrollo y de aprendizaje al final de la etapa, incluyéndose en el expediente personal del alumno/a.

Todos los alumnos de Educación Infantil promocionarán a Primaria a excepción de aquellos de necesidades educativas especiales, según contempla la ley.

Instrumentos y técnicas de evaluación.

La observación directa y sistemática constituye la técnica más usual de evaluación en la Educación Infantil. En la observación directa se recoge la información directamente, los instrumentos de esta técnica que se usan son: anecdotario, lista de control y escala de observación. Se utilizará además, la observación indirecta, la cual se obtiene por pruebas o información relevante de otras personas, los instrumentos que se usarán serán: entrevistas, cuestionarios e inventarios.

En cada una de las unidades didácticas se establecen unos **criterios de evaluación** que serán:

- * **Criterios de aprendizaje con respecto a los alumnos/as**, para comprobar si se han conseguido los objetivos y contenidos planteados.

- * **Criterios de enseñanza**, se dan en tres aspectos distintos:

- Con respecto a los alumnos. Se comprobará si la actitud ha sido la correcta, si se ha creado el ambiente adecuado estableciendo vínculos afectivos.

- Con respecto a la familia. Si ha sido adecuada la interacción entre ambos; si la información facilitada ha sido la adecuada en cada momento; si se les ha hecho partícipes de la vida escolar motivándoles para que participen en la escuela.

- Con respecto al proceso. Si se ha elegido y utilizado bien el material, si los recursos son los apropiados, si los agrupamientos han sido los adecuados en cada momento, si han sido motivadoras las actividades.

Dentro de la evaluación se estima conveniente destacar que la información que se facilita a las familias tendrá un carácter cualitativo, y se procurará resaltar los progresos y logros positivos en los distintos ámbitos, más que las carencias y dificultades. La **acción tutorial** con las familias de los niños del grupo, se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Mediante una **reunión informativa** a principio de curso, donde se tratarán los distintos aspectos como el período de adaptación, los objetivos a alcanzar, las normas generales, horarios, tutorías, hábitos, plan de alimentación para el desayuno, cauces de participación y colaboración de la familia, etc.

- **Entrevistas iniciales** para recabar información sobre alumnos/as. Éstas entrevistas se irán realizando en horario de tutoría.

- **Reuniones para la entrega y explicación de boletines** informativos trimestrales.

- **Citaciones periódicas a las familias para tratar la evolución del alumno/a.**

No se ha de olvidar que esta evaluación siempre estará abierta a propuestas de mejora, ya que de este modo se da calidad al proceso de enseñanza-aprendizaje, introduciéndose cualquier cambio que mejore el currículo, que es flexible, y quedarán reflejados en la memoria anual de final de curso.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La educación Primaria contribuirá fundamentalmente, al desarrollo de las capacidades de comunicación, pensamiento lógico y conocimiento del entorno social y natural del alumnado.

Estas capacidades se corresponden con los procesos evolutivos propios de los seis a los doce años.

La organización de este nivel en tres ciclos educativos de dos años cada uno facilita la adaptación de los procesos de enseñanza a los ritmos de desarrollo y aprendizaje propios de cada alumno/a.

La finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niño/as una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como a la progresiva autonomía de acción en su medio.

CRITERIOS COMUNES A TODO LOS CICLOS DE PRIMARIA :

- 1.-Cada profesor/a evaluará la materia del currículo escolar y al alumnado que le sea encomendado en la organización y funcionamiento general del Centro.
- 2.- La evaluación será continua, global y se concretará en tres acciones.
 - A) **Evaluación inicial**, que se aplicará durante la segunda quincena de septiembre, al comienzo de cada nivel. La realizarán los tutores/as de cada grupo de alumnado.
 - B) **Sesiones trimestrales de evaluación**, que se celebrarán al finalizar cada trimestre escolar. La realizará el Equipo docente coordinado por el tutor/a, que levantará acta.
 - C) **Evaluación final**, que tendrá lugar coincidiendo con la finalización de cada curso escolar.
- 3.- Los resultados de las sesiones trimestrales de evaluación y de la evaluación final se concretarán con las palabras o iniciales indicadas a continuación:

SOBRESALIENTE – SB(9 Y 10) (Indica ampliamente superados los objetivos propuestos)

NOTABLE – NT(7 Y 8)(Indica que los objetivos propuestos han sido superados)

BIEN – BI(6)(Indica que los objetivos propuestos han sido superados)

SUFICIENTE – SU(5) (Indica que se han superado con dificultad los objetivos propuestos)

INSUFICIENTE – IN(1,2,3Y4) (Indica que no han sido superados los objetivos propuestos)

MENCIÓN HONORÍFICA: Cuando el alumnado tiene al finalizar primaria unos resultados excelentes de sobresaliente.

4.- A la finalización de cada curso de Educación Primaria se emitirá la **decisión de promoción** al siguiente curso, siempre que el alumnado haya superado las competencias claves lingüística (lengua e inglés) y matemática propias del curso que finaliza, no pudiendo promocionar sin superar dos áreas que desarrollen mayoritariamente estas competencias.

Excepcionalmente podrá promocionar sin superar estas competencias aquel alumnado que el equipo educativo considere que el aprendizaje no alcanzado no impide el aprovechamiento en el siguiente curso y/o si la separación del grupo resultara negativa para su desarrollo social.

5.- Todo alumnado que no supere un curso determinado puede permanecer un año más en el mismo curso; aunque esta medida sólo podrá adoptarse una vez a lo largo de la

Educación Primaria y exigirá necesariamente audiencia de los padres o tutores del mismo.

6.- Los elementos utilizados para valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos serán:

La observación directa.

Aplicación de **pruebas escritas** en las que el alumnado resuelva cuestiones relacionadas con el objetivo que se trata de evaluar.

Aplicación de **pruebas orales** en las que el alumnado demuestre su capacidad de expresión y el conocimiento concreto del objetivo que se somete a contraste.

Registro de actividades realizadas por el alumnado en el período anterior a su evaluación.

Actitud mostrada por el alumnado ante la actividad escolar.

Capacidad de adaptación del alumnado a nuevas situaciones.

Destreza manual o corporal en la realización de las actividades escolares.

7.- En los elementos utilizados para evaluar la consecución de los objetivos, estos **se considerarán superados** siempre que se puedan cuantificar **los éxitos en un porcentaje superior al 51%** del total de aciertos máximos.

En caso contrario será considerado el objetivo como no superado satisfactoriamente.

8.- A principios de cada curso escolar el profesorado informará a los padres/madres o tutores acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las áreas.

9.- De los resultados del proceso de evaluación continua, y coincidiendo con el final de cada una de las tres sesiones de evaluación **se informará los padres/madres o tutores** del alumnado en soporte escrito.

10.- Las posibles **reclamaciones** al proceso de evaluación de un alumno/a se canalizarán a través de la Dirección del Centro.

La reclamación se hará llegar al Equipo docente del ciclo a que pertenezca el alumnado para la revisión de la misma.

De la decisión que se tome se informará por escrito a la persona firmante de la reclamación.

El plazo de resolución de una reclamación no podrá exceder de 3 días naturales a contar del momento en el que se formuló la misma.

**SE ADJUNTA EL CUADERNO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CON
LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN Y LOS PORCENTAJES DE
BAREMACIÓN.**

5°.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Plan de Atención a la Diversidad.

1. Análisis de las necesidades del alumnado y medidas de atención a la diversidad.

Debemos analizar las diferencias existentes en nuestros/as alumnas/as derivadas de:

- Diferencias culturales y étnicas.
- Diferencias entre las familias de procedencia y las dinámicas familiares.
- Diferencias en capacidades, habilidades y ritmos de desarrollo.
- Diferencias en intereses, motivaciones, expectativas,...
- Diferencias de ideas, experiencias y actitudes previas.
- Alumnos con características de sobredotación intelectual.

Así pues, se prestará una atención personalizada al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, alumnos, todos, que presentan NEAE. Para estos, se pondrán en marcha las medidas específicas de atención a la diversidad recogidas en las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Estas medidas son:

- 2º ciclo de E.I.
 - Adaptaciones de Acceso (AAC).
 - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
 - Programas Específicos (PE).
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
 - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE).
- Educación Primaria.
 - Adaptaciones de Acceso (AAC).
 - Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
 - Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS).
 - Programas Específicos (PE).
 - Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
 - Flexibilización.
 - Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE).
 - Adaptaciones de Acceso (AAC).

- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
- Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS).
- Programas Específicos (PE).

Para el resto del alumnado se aplicarán medidas generales de atención a la diversidad. Actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar.

Entre ellas se encuentran las siguientes:

- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales.
- Organización flexible tanto de los espacios y tiempos así como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza- aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

También se tendrán en cuenta las orientaciones para realizar una evaluación más inclusiva, recogidas en el punto 7.1.2.1. de las Instrucciones del 22 de junio de 2015, mencionada con anterioridad.

2. Principios generales y objetivos que se persiguen.

Teniendo en cuenta el análisis de las necesidades de nuestro alumnado especificamos los siguientes objetivos:

- Facilitar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor grado de desarrollo personal y social.
- Priorizar el conocerse, apreciarse y relacionarse desde una imagen positiva, segura y equilibrada de los mismos.

-En el ámbito cognitivo

- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.

- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la Inclusión y promoción del alumnado con características especiales.

-En el ámbito de mejora de la convivencia:

- Potenciar las relaciones entre iguales que les enseñen a vivir en grupo aceptando las diferencias por motivaciones, intereses, capacidad de aprendizaje, o cualquier otra.

3. Relación de medidas desarrolladas que se proponen para conseguir los objetivos planteados.

GENERALES:

a) Orientación personal y escolar que debe recibir el/la alumno/a y las familias por parte del EOE, del/la tutor/a y del resto de profesorado con el objetivo de ayudarle a superar las dificultades que pudiera tener.

b) Los criterios de evaluación y promoción fijados por el centro con la debida flexibilidad tanto en las formas como instrumentos, criterios y procedimientos con el objetivo de prevenir fracasos, adecuando la evaluación a la diversidad del alumnado y proponiendo medidas de apoyo en caso de detectar dificultades.

c) El desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

d) Desarrollo del Plan de Acogida reflejado en el Plan Tutorial.

e) Desarrollo del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral (incluido en este Proyecto Educativo) en Educación Infantil para prevenir dificultades futuras en el lenguaje y la lecto-escritura.

ORDINARIAS:

a) Organizativas.

Las medidas organizativas que se adopten estarán condicionadas por la dotación de plantilla de que disponga el centro y por el tipo de necesidades educativas de los/as alumnos/as escolarizados.

Como criterio general se podrá adoptar el intentar proporcionar a los/as alumnos/as una respuesta educativa adoptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los/as alumnos/as a

través de medidas organizativas centradas en facilitar al tutor una intervención más individualizada.

Así pues, y siempre que ello sea posible en función de la plantilla existente, se podrán tomar las siguientes medidas organizativas:

- Agrupamientos

- Los/as alumnos/as con necesidades educativas serán atendidas individualmente cuando sus características personales y curriculares lo requieran, o en pequeño grupo, teniendo en cuenta algunos criterios básicos: nivel curricular, nivel relacional, nivel educativo próximo.

(La finalidad es la intervención del/la tutor/a en pequeño grupo para realizar trabajos diversificados y adoptados a las necesidades educativas de cada uno de los/as alumnos/as.)

- Espacios:

- Los/as profesores/as de PT y AL así como el miembro del EOE disponen de un espacio para realizar su actividad. Así mismo se tiene opción para utilizar los distintos espacios del Centro.

- Tiempos:

- El número de sesiones que recibe cada alumno/a o grupo de alumnos/as está condicionado tanto por el número de profesores disponibles como por el de alumnos/as que deba atender cada profesor/a, PT o AL, así como por los diferentes grados de dificultad de dichos alumnos/as.

- Apoyo educativo a alumnos/as con ritmos lentos y/o dificultades de aprendizaje (Educación Primaria).

- Se realizarán en los Ciclos grupos de refuerzo pedagógico preferentemente por los profesores implicados en el Ciclo.
- Recibirán dicho apoyo los/as alumnos/as que presenten un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del/la tutor/a dentro del aula no van a lograr progresar adecuadamente.
- En las sesiones de evaluación final de ciclo se concretarán los/as alumnos/as que van recibir refuerzo pedagógico fuera del aula.
- A comienzo de curso, los/as tutores/as concretarán los objetivos que se van a trabajar con estos/as alumnos/as así como los criterios de evaluación.

- Los padres/madres de los/as alumnos/as susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden con el refuerzo pedagógico.
 - El EOE colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos/as y, en los casos que se considere necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.
 - El/la tutor/a, junto con el EOE valorará los casos de aquellos alumnos/as que se perpetúan en la situación de recibir refuerzos sin conseguir los objetivos.
- Apoyo educativo a alumnos/as con retraso madurativo significativo o con necesidad específicas de apoyo educativo (Educación Infantil).
 - El apoyo en Educación Infantil se llevará a cabo por parte del profesorado asignado a esa labor en dicha etapa. Durante el primer periodo del curso escolar se establece como actividad prioritaria la colaboración con las tutoras de 3 años en la fase de adaptación de los/as alumnos/as. Una vez superada esta etapa se realizará apoyo dentro del aula para favorecer una intervención educativa más individualizada con los/as alumnos/as que presenten mayores necesidades educativas.
 - El EOE colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos/as que presenten mayores necesidades educativas.
 - Los apoyos se realizarán en el aulas, a excepción del realizado por AL (debido a las propias características de la intervención), una vez analizadas las necesidades educativas por el/la tutor/a, Equipo de Etapa, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación Educativa y los apoyos que se realicen en la sala de ordenadores.

b) Curriculares.

- Priorización de los contenidos mínimos propios de Ciclo.
- Afianzamiento de contenidos del Ciclo anterior.
- Afianzamiento de contenidos mínimos propios del Ciclo.
- Permanencia de un año más en el Ciclo.
- Adaptación de materiales didácticos.

c) Metodológicas.

- Partir de los conocimientos previos de los/as alumnos/as. (evaluación inicial).
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses de los/as alumnos/as.
- Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula.
- En Educación Infantil, trabajo por rincones, elección de materiales apropiados y elaboración de fichas.

d) Tutoriales.

Entre las funciones del/a tutor/a, en referencia a la atención a la diversidad, destacamos las siguientes;

- Facilitar la integración de alumnos/as.
- Fomentar la participación en las actividades del Centro.
- Relación con las familias e información de las mismas.
- Decisiones sobre la promoción de ciclo.
- Elaboración y adaptación de las adaptaciones curriculares.
- Coordinación programada con los/as maestros/as que intervienen con los NEAE con respuesta educativa y orientación a las familias.

e) Orientación educativa.

- Evaluación psicopedagógica.
- Determinación de las necesidades educativas del alumnado.
- Asesorar sobre las modalidades de apoyo y temporalización.
- Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales y actividades)
- Coordinación con los PT y AL. Seguimiento de los alumnos, programas de prevención e intervención.

ESPECÍFICAS:

a) Adaptaciones curriculares de acceso.

- La situación / ubicación del/la alumno/a en el aula.
- La distribución / agrupamiento de los/as alumnos/as y su organización interna en todos los aspectos.
- Flexibilidad horario y de agrupamiento externo.
- Priorización de objetivos y desarrollo de capacidades en el ámbito de aula y en relación con cada alumno/a.
- Priorización de dinámicos grupales; cohesión, respeto, aceptación, tolerancia, esfuerzo, autoestima, seguridad...

b) Adaptaciones curriculares no significativas:

Son aquellas modificaciones en la evaluación y / o temporalización de los contenidos, así como la eliminación de contenidos no considerados básicos.

Se elabora esta adaptación no significativa para alumnos/as que, después de poner en marcha las medidas ordinarias (seguimiento individualizado dentro del aula, permanencia de un curso más en el ciclo, propuesta de actividades personalizadas, orientación familiar...) presenten un desfase curricular en algunas de las áreas que haga necesaria realizar una adaptación curricular.

- Referentes a la elaboración:
 - Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
 - Evaluación curricular realizada en curso/ciclo anterior.
 - Objetivos mínimos contemplados para el ciclo en el que el/la alumno/a está escolarizado.
- Elementos de la adaptación curricular no significativa:
 - Datos del alumno.
 - Necesidades educativas detectadas en el informe de evaluación.
 - Nivel de competencia curricular.
 - Medidas de refuerzo educativo.
 - Tipo de adaptación.
 - Profesores que van a intervenir con el/la alumno/a.
 - Horario establecido.
 - Adaptación de materiales didácticos.
 - Objetivos curriculares individualizados.

- Criterios de evaluación.

- Profesionales implicados.

- El/la tutor/a, con el asesoramiento del EOE, realiza la adaptación curricular y se coordina con los maestros que intervienen con el/la alumno/a.
- Cuando en el apoyo individualizado intervienen el PT y/o el AL, participarán en el proceso de elaboración y evaluación

c) Adaptaciones curriculares significativas.

Esta medida se aplicará a los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales en cuya adaptación curricular sea necesario contemplar la eliminación de objetivos de una o varias áreas del ciclo o etapa educativa.

Implica la modificación que se realice en los diferentes elementos curriculares: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y organización.

En la evaluación psicopedagógica realizada por el EOE se establecerá el tipo de adaptación necesaria para responder a las necesidades educativas del/la alumno/a y los recursos para llevarla a cabo (modalidad de apoyo, profesionales que intervienen con el/la alumno/a: PT y/o AL).

Durante el mes de septiembre se mantendrán entre los profesores implicados las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los maestros/as implicados y establecer los tiempos semanales de apoyo educativo.

- Referentes para la elaboración:

- Necesidades educativas contempladas en el informe de evaluación psicopedagógico.
- Evaluación curricular realizada en el curso/ciclo anterior.
- Objetivos mínimos contemplados para ciclos anteriores en el que el alumno está escolarizado.
- Teniendo en cuenta las características específicas del alumno, es necesario que en la adaptación curricular, conjuntamente con los contenidos académicos, se contemplen objetivos relacionados con el desarrollo integral del alumno (habilidades de interacción social, adaptación al entorno, equilibrio personal, autoestima...).

- Elementos de la adaptación curricular significativa:

- Datos del/la alumno/a.

- Profesionales que intervienen y tipo de intervención.
- Nivel de competencia curricular.
- Estilo de aprendizaje.
- Identificación de las necesidades educativas.
- Currículo adaptado en las áreas en las que se necesita adaptación curricular, objetivos y contenidos .
- Criterios de evaluación.
- Seguimiento de la adaptación curricular.

- Profesionales implicados.

- El/la tutor/a, con la colaboración del PT y/o AL, son los responsables de la elaboración.
- El EOE realiza el asesoramiento, participando con el/la tutor/a y especialistas en las siguientes fases:

- * Reuniones iniciales para la elaboración de la adaptación curricular, aportando las orientaciones generales sobre la respuesta educativa.
- * Participación en las sesiones de seguimiento, colaborando en las propuestas de modificación que se crean convenientes a lo largo del curso.
- * Participación en la sesión de evaluación de final de curso en la que se establecerán de forma conjunta las orientaciones para realizar la adaptación al curso/ciclo siguiente.
- * Orientación familiar con respecto a las líneas que se concuerden en el proceso de elaboración de la adaptación curricular.

4.-Criterios de atención al alumnado y profesorado implicado en la respuesta educativa.

El aula donde el/la alumno/a está escolarizado/a será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación del aula las necesidades de todos los alumnos del grupo.

La detección de los/as alumnos/as susceptibles de medidas diversificadas se realizará por parte de cada tutor. Cuando el alumno muestre signos de indicios de NEAE, se iniciará el protocolo de detección de NEAE recogido en el punto 2 de las Instrucciones antes mencionas. El protocolo lo pondrá en marcha el tutor/a del alumna/a, teniendo que colaborar en el proceso de detección todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a. Cuando se recoja la información necesaria y se cumplimenten los documentos oportunos, el tutor/a elaborará un acta que entregará a la Jefatura de Estudios. En ella se recogerán las necesidades observadas y las medidas ordinarias de

atención a la diversidad establecidas, a su vez se elaborará un calendario de reuniones para valorar el desarrollo y validez de las medidas adoptadas. Tras esto, el tutor/a se reunirá con la familia del alumno/a para informarla de los pasos seguidos. Si las medidas no funcionasen se tendría que solicitar la elaboración de la Evaluación Psicopedagógica por parte de la orientadora del E.O.E. Para solicitar la Evaluación Psicopedagógica del alumno/a se celebrará una reunión del equipo docente a la cual tendrá que asistir un miembro del Equipo de

Orientación. Tras cumplimentar la solicitud se entregará a la Jefatura de Estudios que junto a la orientadora del E.O.E. aplicarán los criterios de priorización:

- Naturaleza y gravedad.
- Nivel educativo.
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.

Tras la finalización de dicho análisis, la orientadora del E.O.E. expondrá:

- Si el procedimiento es correcto y se procede a la realización de la Evaluación Psicopedagógica.
- Si el procedimiento es incorrecto se lo hará saber a la Jefatura de Estudios para que se tomen las medidas oportunas.
- puede concluir que el alumno no precisa la elaboración de la Evaluación Psicopedagógica para lo que tendrá que elaborar un informe que lo justifique y en el que propondrá las medidas generales de atención a la diversidad.

El alumnado con NEAE, inscrito en el censo de SENECA, recibirá la atención que precise, en base a las orientaciones recogidas en la Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.

- Criterios para establecer los espacios de atención a la diversidad:

Los refuerzos educativos individualizados se realizarán fuera del aula cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Necesidades educativas del/la alumno/a muy diferenciadas a las que presentan sus compañeros de grupo.
- Realización de actividades que por los recursos y metodología que se van a emplear distorsionarían la marcha general de su aula.
- Agrupación de alumnos/as que pertenecen a diversos grupos y niveles.
- Siempre se valorará cada caso individualmente teniéndose en cuenta la opinión del/la tutor/a.

En el inicio del curso, al realizar la programación de los apoyos fuera del aula, se priorizará que dichos apoyos se lleven a cabo en periodos que no coincidan con desdobles de grupos o en áreas en las que la participación del/la alumno/a con su grupo se considere necesaria para su integración social y/o progreso particular.

☐ En relación con los diferentes tipos de alumnos/as susceptibles de medidas específicas, las propuestas curriculares y el profesorado implicado se guiará por los siguientes criterios:

A. Alumnos/as escolarizados en modalidad de NEAE

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Adaptación curricular significativa, Adaptación Curricular No Significativa, Programas Específicos.	Tutor/a y profesorado de apoyo a la integración (PT y AL).

B. Alumnos/as de compensación educativa.

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Adaptación Curricular No Significativa	Tutor/a y profesorado de ciclo. Cuando el/la alumno presenta déficit significativo en habilidades cognitivas se valorará la conveniencia de intervención del profesorado de apoyo a la integración.

C. Alumnos/as inmigrantes con problemas de idioma u otros derivados de su propia etnia.

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Aprendizaje del castellano. En la fase inicial de escolarización se acentuará la atención individualizada para posibilitar el aprendizaje de la lengua.	Tutor/a y profesorado del centro. El/la especialista de AL asesorará al profesorado de ciclo la elaboración del programa así como en los materiales didácticos más convenientes para favorecer el aprendizaje del español.

D) Alumnos/as de ritmo lento y dificultades de aprendizaje.

Propuesta curricular	Profesorado implicado
Refuerzo en la asimilación de objetivos y contenidos del curso/ciclo anterior, y priorización de los objetivos mínimos del ciclo en que está escolarizado. Adaptación Curricular No Significativa	Tutor/a y profesorado del ciclo. Cuando el alumno presenta déficit significativo en habilidades cognitivas se valorará la conveniencia de intervención del profesorado de apoyo a la integración.

E.) Alumnos con problemas emotivo-relacionales que puedan derivar en problemas conductuales o afectivas.

Propuesta curricular	Profesorado implicado
- Respuesta educativa en el aula. - Programa de intervención específica para responder a las necesidades que presenta el/la alumno/a. - En el programa de intervención se diseñarán medidas de convivencia con todo el grupo de alumnos/as para potenciar las respuestas adaptativas de los/as alumnos/as. - Intensificación de reuniones de coordinación con la familia.	- Tutor/a con el asesoramiento del EOE. - Intervención del Equipo Directivo en los casos en que haya que adoptar medidas extraordinarias. - Coordinación con servicios externos al centro escolar.

5.-Intervención del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

a) Pedagogía Terapéutica.

- Elaboración con el/la tutor/a y resto del profesorado de las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Intervención con los/as alumnos/as escolarizados/as como NEAE y con aquellos que en su informe de evaluación psicopedagógica, o en el posterior seguimiento, el EOE especifique la necesidad de atención por parte de este especialista. En la etapa de Educación Infantil, dicha intervención se realizará, preferentemente, dentro del aula, si las necesidades del alumnado lo permiten.
- Participación en la evaluación y promoción de los NEAE.
- Colaboración con el/la tutor/a en la orientación/coordinación con la familia.
- Elaboración de materiales específicos y recursos para los NEAE.
- Participación en los Claustros, Equipos de Ciclo y E.T.C.P. proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los/as alumnos/as con necesidades educativas.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el/la tutor/a, AL y resto de profesorado.

b) Audición y Lenguaje

- Realizar intervenciones directas de apoyo, especialmente las referidas a:
 - Trastornos de lenguaje (afasias, disfasias y retraso en el lenguaje).
 - Trastornos del habla, sorderas e hipoacusias.
 - Trastornos del habla que tengan incidencia en la lecto-escritura en la etapa de Primaria.
 - Déficit en las habilidades psicolingüísticas de alumnos/as que, por la especificidad de las dificultades que presenta, el EOE considere necesario la intervención de este especialista.

- Elaborar con el/la tutor/a las adaptaciones curriculares y participar en la evaluación de los/as alumnos/as en el área de comunicación y Lenguaje.
- Este especialista participará en la elaboración de las adaptaciones de acceso al currículo en todas las áreas curriculares y asesorando a los demás profesores/as sobre este tipo de adaptación y su puesta en marcha.
- Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionados con la comunicación y el lenguaje.
- Colaborar con el miembro del EOE en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación, especialmente en Educación Infantil y primer Ciclo de Educación Primaria.

6.- Valoración de los recursos disponibles en el centro.

a) Personales

Los recursos personales de que dispone el centro para llevar a cabo este Plan son toda la plantilla de profesores/as en las que se incluye una profesora de Pedagogía Terapéutica y otra de Audición y Lenguaje (itinerante) así como la Orientadora del EOE, que acude un día por semana al centro y con un Ayudante Técnico Educativo.

No obstante, la itinerancia del especialista en Audición y Lenguaje así como lo ajustado del número de profesores en plantilla, comprometen en buena medida el desarrollo óptimo del plan (sobre todo en el caso de los posibles desdobles y refuerzos educativos).

b) Materiales

Llevar a cabo actuaciones diversificadas así como agrupaciones de alumnos/as diferentes a la organización de alumnos/as por nivel, implica disponer de espacios adaptados a estas actuaciones y organización de los materiales didácticos de los que el centro dispone para que sean accesibles a todo el profesorado.

Los medios materiales del equipo de apoyo están centralizados en una de las aulas que se utiliza como centro de recursos, teniendo además otros específicos en las distintas aulas de apoyo. Estos recursos están a disposición de todo el profesorado según las necesidades que del mismo se demanden en cada momento.

- Relación de recursos.

1. Libros de consulta para el profesorado.
2. Material de lenguaje.
 - Material de lecto-escritura.
 - Fichas de recuperación.
 - Logopedia.
 - Libros de lectura infantil.
3. Material de matemáticas.
 - Fichas.
 - Material manipulativo.
4. Otros aspectos madurativos.
 - Fichas de atención-memoria-razonamiento.
 - Fichas de orientación espacial.
 - Fichas de orientación temporal.
 - Fichas de esquema corporal y lateralidad.
 - Fichas de control vasomotor.
 - Manipulativo.
5. Juegos.
 - Madurativos:
 - * Lenguaje.
 - * Matemáticas.
 - * Otros aspectos.
 - De grupo.
 - Puzzles.
6. Material de psicomotricidad.
 - Instrumentos musicales.
7. Material de diagnóstico y exploración.
8. Recursos informáticos.
 - Ordenadores.
 - Programas educativos en distintos soportes.

7.- Seguimiento y evaluación del Plan.

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará en cada una de las evaluaciones trimestrales que se realizarán en el Centro (evaluación en proceso) y al final de curso, así como siempre que se incorporen o se detecten nuevos alumnos/as con NEAE que aconsejen cambios organizativos o de cualquier otra índole.

Esta evaluación será llevada a cabo por los tutores y por los equipos de ciclo que informarán a la CCP, la cual realizará una evolución general del Plan final de curso dando reconocimiento de la misma al Claustro de Profesores y formará parte de la Memoria Anual del Centro.

6°.-LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

1. OBEJTIVOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO RELACIONADO CON LOS ALUMNOS.

- a) Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
- b) Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos/as mediante:
 - La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - El aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
 - La mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- c) Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
- d) Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- e) Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma y en el desarrollo de programas interculturales.
- f) Propiciar en los alumnos/as una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- g) Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos/as.
- h) Facilitar a los alumnos/as el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

2. DESTINATARIO

Este programa será destinado a todo el alumnado de educación primaria.

No será objeto de esta atención los atendidos por el recurso de pedagogía terapéutica.

Los/as tutores/as, la jefa de estudios, el orientador del centro y el maestro responsable del programa, de acuerdo con los criterios establecidos, seleccionarán al alumnado.

2.1. Criterios de selección del alumnado.

- a) Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad.

b) Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas.

Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.

c) Alumnos/as que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.

d) Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.

e) Ser alumnado inmigrante, perteneciente a etnias o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente citadas.

3. IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE PLAN

En general todos los profesores implicados en el plan de refuerzo educativo en horario lectivo tendrán las siguientes funciones:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- La observación; análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente que se llevan a cabo con estos alumnos.

Individualmente las funciones de cada profesional implicado se desarrollan a continuación.

3.1. Tutores

Sus funciones en relación al Plan de Refuerzo Educativo en horario escolar son:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Observación dentro del aula con objetivo de identificar las necesidades educativas de los alumnos.

- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- Relación con el maestro del plan, el orientador del centro y con el EOE del sector.
- Evaluación de los alumnos que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los servicios específicos.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.
- Todos estas funciones están basadas en la colaboración con todos los profesionales implicados en el Plan.

3.2. Profesorado con horas disponibles.

El profesorado que no cubra su horario lectivo después de su adscripción al ciclo o grupo participará en el desarrollo del plan del modo siguiente:

- Refuerzo educativo para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- Docencia compartida para refuerzo educativo al alumnado del Plan.
- Apoyo a otros profesores en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.
- Coordinación con el resto de profesionales.

3.3. Equipos Directivos.

Son funciones del equipo directivo dentro del desarrollo del Plan de Refuerzo:

- Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- Facilitar la adecuada coordinación con todos los profesionales implicados en el Plan y en el Centro.
- Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual.

3.4. Orientador/a.

Son funciones de orientador/a dentro del desarrollo del Plan de Refuerzo.

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Colaborar en la planificación y desarrollo del programa del Plan Experimental.
- Proporcionar criterios para la introducción dentro Plan de medidas que ayuden en la atención a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo.
- Contribuir a la óptima utilización de los recursos educativos y comunitarios.
- Promover actuaciones para una escolarización continuada de los alumnos, abordando las situaciones que inciden en el absentismo y/o de escolarización.
- Elaborar y proporcionar orientaciones y pautas educativas a los padres en relación con la educación de sus hijos/as.
- Información puntual de los posibles niños que puedan presentar necesidades educativas.
- Reuniones de seguimiento y evaluación de los profesionales implicados en el centro.
- Propuesta de alumnos/as para participar en el plan.
- Coordinación con los profesionales implicados en el centro en el que los realiza la intervención.

4. ACTUACIONES DEL PROFESORADO.

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de los contenidos imprescindibles y serán alternativas a las adaptaciones curriculares significativas.

4.1. Con el alumnado.

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- Programa para mejora de técnicas y hábitos de estudio.

- Programa en entretenimiento en habilidades sociales.
- Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del/la alumno/a.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

4.2. Con la familia.

En primer lugar, es necesario señalar que los tutores de cada uno de los alumnos informarán a las perspectivas familias, tanto de la inclusión de sus hijos en el programa como de los aspectos generales del desarrollo del mismo.

Además, hay que señalar que se elaborarán unas orientaciones a las familias. Estas orientaciones se entregarán al finalizar cada trimestre, y se facilitarán a las familias para que ayuden a la implicación y colaboración de las mismas en el proceso educativo de sus hijos, y que tratarán de la importancia de las tareas escolares a realizar en casa, la estimulación a la lectura y cómo ayudar a los hijos en los estudios.

5.- MEDIDAS METODOLÓGICAS

Son el conjunto de medidas dirigidas a prevenir dificultades mediante la adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin alterar la naturaleza y/o medidas organizativas que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación.

Entre ellas están las siguientes:

- Adecuación de objetivos: priorizar, variar la temporalización...
- Organización de contenidos en ámbitos integradores.
- Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado del Plan:
 - * Aprendizaje cooperativo.
 - * Aprendizaje individual.
 - * Fomento de la participación del alumnado.
 - * Combinar diferente tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...
 - * Desarrollar estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje.
- * Incluir la elaboración de materiales, por parte del alumno/a como

contenido de las diferentes materias.

- * Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- * Variar los tiempos, las formas y los instrumentos de recogida de la información.
- * Reforzar lo relativo a valores o determinadas capacidades de tipo afectivo.
- * Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor.
- * Establecer una clara relación entre los objetivos de cada área .
- * Asesoramiento del profesorado implicado.
- * Disponer de un aula como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- * Reuniones periódicas del equipo docente. Seguimiento de casos de intervención cuando la situación lo aconseje.
- * Medidas de ampliación y profundización.
- * Actividades de recuperación y refuerzo.
- * Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.
- * Adaptaciones curriculares en el currículo sin alterar elementos esenciales.

6.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

Horarios:

Al elaborar el horario general del centro, el Equipo Directivo del mismo deberá tenerse en cuenta que no coincidan en la misma franja horaria de las especialidades (inglés, plástica, música, educación física).

Tiempos:

El desarrollo del Plan se llevará a cabo a lo largo de la semana, en las sesiones de las áreas instrumentales que están establecidas en el horario del centro.

Espacios:

El centro, en virtud de los recursos disponibles, establecerá de forma flexible la organización de estos apoyos, pudiendo introducir diferentes medidas organizativas, tales como dos profesores en el aula o agrupamientos flexibles de los alumnos con necesidades en las aulas de apoyo, biblioteca, sala de profesorado...

Profesorado:

Se intentará que cada ciclo tenga un número similar de horas de apoyo llevadas a cabo por el propio profesorado del ciclo y del nivel, ya que consideramos que son los más idóneos pedagógicamente hablando para su realización, puesto que conocen a los/as niños/as y los objetivos que se están trabajando.

En el caso del ciclo, donde hay más especialistas y el profesorado no tiene horas para el apoyo, será la profesora de apoyo al centro la encargada principalmente de llevar el refuerzo educativo.

En caso de tener que sustituir a algún profesor/a que se encuentre de baja, mientras la delegación nombra al profesor/a sustituto/a, se encargará el profesor/a de apoyo al centro de dicha sustitución para evitar que en dicha clase pasen cinco profesores distintos en el mismo día.

Si la sustitución se demora más de 3 días se modificarán temporalmente los horarios de apoyos para que de nuevo queden los tres ciclos con un número similar de horas.

Coordinaciones:

Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo. Para ello contamos con las horas de las tardes.

Modalidad de refuerzo:

La modalidad que se va a llevar principalmente en **educación infantil** será **dentro del aula** conjuntamente el profesor del área instrumental y el profesor de Refuerzo Educativo por los siguientes motivos:

- Resulta más normal y puede crear un clima positivo de cooperación.
- Permite aprovechar mejor los recursos y los materiales y el profesor puede ayudar a cualquiera de los/as alumnos/as que lo necesite.
- Es posible que genere en el aula un nuevo estilo de enseñanza, más dinámico, más participativo y abierto.
- Favorece la coordinación, la elaboración conjunta de material adaptado y facilita la toma de decisiones.

En **educación primaria** principalmente se llevará a cabo **fuera del aula**:

a) Previo a la actividad. Es el que anticipa al alumno algo de lo que va a hacer después en el aula para facilitarle el seguimiento y la participación de las actividades de la enseñanza de aprendizaje; vocabulario nuevo...

- Puede resultar muy provechoso para el alumnado con problemas de audición o con escasas competencias lingüísticas en lengua castellana.

- Permite adelantarse a las necesidades del alumno, refuerza su autoestima y le ayuda a seguir la clase de forma más cómoda y provechosa.

- Facilita la tarea del profesor de aula, la elaboración conjunta del material y el desarrollo del currículo ordinario.

b) Posterior a la actividad. Es el que se presta al alumno después de las actividades del aula, como refuerzo para éstas.

- Se ajusta mas a las necesidades individuales, respeta los ritmos individuales de aprendizaje .

- No requiere tanto esfuerzo de planificación y coordinación.

c) Simultánea a la actividad. Es la que presta de forma paralela a las actividades del aula, generalmente en las mismas áreas que están trabajando en clase, pero con contenidos, recursos, metodología, ... que puede tener adaptaciones para ajustarlos a sus necesidades.

- Favorece la adaptación del currículo y no recarga el horario lectivo.

7.- EVALUACIÓN

La evaluación, como proceso continuo, exige en primer lugar evaluar el punto de partida de cada alumno, obteniendo datos acerca del momento del desarrollo de sus capacidades básicas y de la competencia curricular con que se inicia los nuevos aprendizajes.

La **evaluación inicial** debe hacerse al comienzo de cada momento de aprendizaje, bien sea este el comienzo de la escolaridad, el comienzo de un ciclo, el de una unidad didáctica o el de un contenido que se aborda por primera vez. No debe servir como punto de partida el hecho de que los alumnos/as de cierta edad o nivel educativo (el alumno debe ser evaluado en función de los objetivos propuestos para él en su evaluación inicial).

Al término del ciclo, y como consecuencia del proceso de evaluación, se decidirá acerca de la promoción o no promoción del alumno/a a la etapa siguiente. Las decisiones serán adoptadas por el maestro/a tutor/a y el maestro/a encargado/a del desarrollo del plan de refuerzo educativo, teniendo en cuenta los informes de otros/as maestros/as. Se elaborarán hojas de seguimiento trimestral

que asegure la coordinación y den cuenta del trabajo realizado. Este documento se consignará en el expediente del/la alumno/a.

Será preciso, asimismo que el maestro tutor elabore los informes de evaluación de los/as alumnos/as. En estos informes se debe dar información global acerca de la situación del/la alumno/a con relación al momento de aprendizaje en que se encuentra.

La valoración del programa de Refuerzo Educativo en horario escolar, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por los/as alumnos/as en los siguientes aspectos:

- **Evaluación continua** realizada por la maestra de refuerzo.
- Opinión de los tutores.
- Valoración de las familias.
- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores y las mejoras observadas por los programas.
- Participación de los/as alumnos/as en clase.
- Puntualidad en la asistencia a la clase de refuerzo.
- Mejor relación del alumno/a y su familia con el centro y sus profesores.
- Mejora de la autoestima y la confianza del/la alumno.

La **evaluación final** del programa tendrá lugar en la segunda quincena de junio, resultados que se recogerán en la memoria anual que será enviada para su valoración externa.

AL FINAL DEL PROYECTO SE ADJUNTA EL MODELO DE PROGRAMA DE REFUERZO ELABORADO EN EL CENTRO PARA TRABAJAR EL PROFESORADO CON EL ALUMNADO.

7°.-PLAN DE ACCION TUTORIAL

INTRODUCCIÓN

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de **características**:

- a) Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c) Atender a las peculiares características de cada alumno.
- d) Capacitar a los individuos para su propia autoorientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

En la educación primaria, los alumnos tendrán varios profesores para determinadas áreas o materias. Lengua Extranjera E. Física y Educación Musical. Sin embargo aun con esta variedad, la docencia en Primaria se basa en principio de unidad. Un solo profesor se encarga de la mayor parte de las áreas, y es quien está la mayor parte del tiempo con sus alumnos. La unidad del maestro de Primaria para cada grupo-clase es fundamental sobre todo en el primer ciclo, cuando es importante que los niños y niñas que vienen de la escuela infantil no se encuentren desorientados ante la

multiplicidad de profesores en su aula. Por eso, la introducción de especialistas en este primer ciclo ha de hacerse progresivamente.

Es aconsejable que ejerza la tutoría del grupo el profesor que permanece mayor número de horas con esos alumnos.

No obstante, deberían tenerse en cuenta ciertas cualidades que debe poseer el profesor-tutor, y que podemos resumir en las siguientes:

- Facilidad para conocer y relacionarse con los alumnos y las familias de éstos.
- Capacidad para saber negociar y mediar en las diferentes situaciones y conflictos que se plantean en la vida escolar.
- Conocer en profundidad el currículo y nivel educativo de sus alumnos para ser capaz de integrar los nuevos conocimientos y personalizarlos en cada uno de sus alumnos.

La acción tutorial se desarrollará principalmente en estos tres ámbitos:

- En el aula.
- En la escuela.
- En el resto del sistema escolar.

Funciones del tutor/a

Las funciones del tutor/a se traducen en la vinculación del propio tutor/a con el equipo docente, familia y alumnado. Podemos resumirlas en las siguientes:

- a) Colaborar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial.
- b) Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial .
- c) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar las decisiones que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres o tutores legales.
- d) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

- e) Facilitar la integración del alumnado y fomentar su participación en las actividades del centro.
- f) Orientar y encauzar al alumnado sobre sus posibilidades educativas.
- g) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- h) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- i) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.
- k) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

ACTIVIDADES GENERALES DEL TUTOR/A

El desarrollo de las funciones anteriores puede ser llevado a la práctica a través de actividades del siguiente tipo:

➤ **ACTIVIDADES CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS**

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos de un amplio y complejo tramo de edades.
- Hablar a principio de curso con los alumnos y alumnas de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.
- Explicar las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades y de exponer sus puntos de vista sobre cuestiones que conciernen al grupo.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos y alumnas, cuando lo precisen.

- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Celebrar asambleas con el grupo de alumnos para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos para ayudarles en la toma de decisiones sobre sus opciones educativas.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.

➤ ACTIVIDADES CON LOS PROFESORES Y PROFESORAS

- Preparar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación de los profesores y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

➤ ACTIVIDADES PARA LOS PADRES Y MADRES

- Reunir a los padres/madres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos, composición del equipo educativo y los objetivos y las actividades de tutoría.
- Informar trimestralmente a los padres sobre la evaluación y rendimiento escolar de sus hijos, así como del cumplimiento de los objetivos. En caso de padres separados, el padre o madre que no tenga la guardia custodia del alumnado deberá solicitar por escrito una copia del boletín trimestral o de cualquier otro documento, y una vez revisada la sentencia judicial firme se accederá si procede.
- Conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Preparar actividades extraescolares, visitas y charlas en colaboración con los padres.
- Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar .
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.

El tutor o tutora va a constituir el eje de la articulación de las relaciones educativas en el centro escolar. Encontramos por un lado la oferta del profesorado concretada en unas programaciones que, desarrolladas por diferentes profesores, abren un campo de experiencia e interacciones. Por otro lado, los alumnos con circunstancias personales diversas y específicas y por último, los padres que influyen decisivamente, de forma positiva o negativa en ocasiones, en las actitudes, intereses y decisiones de los alumnos. La figura del tutor deberá ser la que, conociendo la oferta del profesorado y las demandas de los alumnos y de las familias que promueva las necesarias acciones de ajuste entre las diversas posiciones y expectativas.

La elaboración o revisión del plan tutorial para el curso se efectuará en la primera quincena de septiembre.

En el primer claustro se adjudicarán las tutorías y se confeccionará un calendario de reuniones para marcar las directrices de la acción tutorial y la colaboración entre los tutores y otros profesores que incidan en las aulas.

NORMAS GENERALES SOBRE LA CONDUCTA DEL TUTOR/A

- ❖ Proporcionar experiencias que no infundan ansiedad, temor o inseguridad.
- ❖ Comprometer a los alumnos y hacerlos partícipes en el establecimiento y logro de objetivos, haciéndoles de esta manera más responsables.
- ❖ Procurar una enseñanza experimental y participativa, encauzada a desarrollar en los alumnos el sentimiento de ser agentes de su aprendizaje.
- ❖ Hacer juicios positivos, evitar los negativos y comparaciones, resaltando los logros.
- ❖ Crear un clima de calor y apoyo en el que se sientan libres para expresarse.
- ❖ Enseñarles a expresarse, a fijarse metas razonables, a autoevaluarse de forma realista, a ser capaces de valorar y elogiar a los otros, y a estar satisfechos consigo mismo.
- ❖ Trabajar de modo más directo y personalizado con los alumnos y alumnas en los que se observe un nivel más bajo de autoestima, o imposibilidad de lograr los objetivos marcados.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO

1) ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO

- ◆ Presentación del tutor
- ◆ Presentación de los nuevos alumnos
- ◆ Conocimiento mutuo de los alumnos
- ◆ Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo

2) ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE

- ◆ Recogida de información sobre los alumnos
- ◆ Datos personales
- ◆ Rendimiento
- ◆ Características del grupo
- ◆ Alumnos con necesidades educativas especiales
- ◆ Normas de clase. Disciplina

- ◆ Horarios
- ◆ Elección del delegado/a de clase
- ◆ Formación de equipos de trabajo
- ◆ Formación de comisiones para actividades específicas
- ◆ Organización de grupos de refuerzo
- ◆ Calendario de entrevistas con los padres

3) ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO

Hábitos básicos:

- ◆ Postura correcta en clase
- ◆ Atención a las explicaciones
- ◆ Autonomía y orden
- ◆ Responsabilidad en las tareas Técnicas de estudio
- ◆ Trabajo individual
- ◆ Trabajo en grupo
- ◆ Organización del trabajo personal
- ◆ Técnicas de recogida de información

4) PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA

- ◆ Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo
- ◆ Reuniones periódicas cuando se crea necesario.
- ◆ Intercambio de información.
- ◆ Explicación de programas y objetivos
- ◆ Información y comentario del proceso de evaluación
- ◆ Organización del trabajo personal de sus hijos
- ◆ Entrevistas individuales
- ◆ Colaboración en actividades extraescolares como festivales, semanas culturales, visitas a empresas y charlas sobre temas formativos de interés para la educación de sus hijos.

5) PROCESO DE EVALUACIÓN

- ◆ Evaluación final
- ◆ Cuestionario inicial
- ◆ Revisión del expediente personal del alumno
- ◆ Pruebas de nivel

- ◆ Fichas de observación
- ◆ Reuniones con el equipo.....
- ◆ Comentar los resultados de la evaluación con cada uno de los alumnos
- ◆ Informar a los padres por medio de los boletines.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

-El E.T.C.P revisará los objetivos y actividades del plan trimestralmente y cada vez que se crea oportuno, pudiendo añadir y modificar cualquier punto para mejorarlo.

SE ADJUNTA EL CUADERNO DE TUTORÍA que pretende mejorar la organización del centro y facilitar el desempeño de la tutoría y, en su medida, en el resto del profesorado, alumnando criterios de actuación, facilitando la comprensión de la información a las familias y, en definitiva, ayudando a definir la idiosincrasia y la identidad del centro. “Definamos la identidad de nuestro centro: Todos a una”.

**ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN
INFANTIL Y PRIMARIA**

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
*Programa de acogida de los nuevos alumnos/as. 1º-Facilitar la adaptación del alumnado y la familia al centro.	-Datos del alumnado -El centro educativo. -Desarrollo evolutivo. -Contexto social y familiar. -Plan de convivencia.	-Cumplimentación por parte de los padres de un cuestionario con los datos del alumno/a y preguntas relacionadas con su desarrollo y comportamiento. -Reunión de padres de cada grupo-clase para informar sobre las normas del centro y clase, metodología y cualquier tema que el tutor considere relacionado con la educación de sus hijo/as. En dicha reunión se le entregarán a los padres una circular con las normas del centro y sobre el periodo de adaptación.	-Cuestionarios -Circulares -Reunión -Entrevista inicial.	-Durante la matriculación. -Primeras semanas de Septiembre.	-Revisión de los documentos. -Cuaderno de tutorías.

--	--	--	--	--	--

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
2º-Integrar a los alumn@s en el grupo-clase y en el centro.	-Periodo de adaptación. -Dependencias del centro.	-El tutor mantendrá en los primeros días de septiembre una entrevista individualizada con cada alumno y sus padres. En dicho encuentro se comentará la encuesta que rellenaron en el momento de la matriculación y se tendrá un primer contacto con el alumno/a y su familia. -Los alumno/as se irán incorporando paulativamente en pequeños grupos a lo largo de la primera semana. -El horario será reducido en este periodo aumentando a medida que pasen los días. -Durante este tiempo el profesorado de apoyo ayudará a que esta adaptación sea exitosa. -Visita a las distintas dependencias del centro. -Juegos y actividades de presentación y conocimiento mutuo.	-Entrevista inicial. -Visita de las distintas dependencias. -Juegos y actividades de presentación.	-Mes de Septiembre y primer trimestre.	-Recogida de datos del periodo de adaptación. -Observación directa en distintas situaciones (recreos, clase salidas...).

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
*Programa del desarrollo personal y social. 1º-Desarrollar valores básicos para la vida y la convivencia.	-Educación para la Paz e Igualdad. -Educación para la salud. -Educación ambiental. -Educación del consumidor. -Educación vial. -Educación para la solidaridad. -Valores de respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, autocontrol, buenos modales. -Coeducación.	-Programar actividades para el día de la Paz, la no violencia de género, día de Andalucía... -Participar en los programas que desarrolla la Junta de Andalucía sobre educación para la salud, para el consumo, para educación vial, para una alimentación saludable... -Realización de campañas para el desayuno sano. -Celebración de los cumpleaños. -Celebración si el tutor lo cree necesario de la semana del protagonista. -Olimpiadas o semana deportiva. -Realizar excursiones o salidas al exterior. -Celebración y ejecución de las actividades relacionadas con los días de la Constitución, Andalucía, de la Paz, del Libro de los Derechos humanos... -Participación en campañas de recogida de alimentos y ropas para distintas O.N.G.	-Programas educativos. -Murales, láminas. -Películas, teatros. -Excursiones, convivencias. -Semana deportiva. -Semana del protagonista. -Cumpleaños. -Asociaciones. -Plan de Convivencia. -Plan de Coeducación. -Circulares.	-A lo largo del curso	-Recogida de datos sobre las distintas actividades. - Seguimiento de los hábitos adquiridos de los alum@s.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
2-ºFomentar hábitos personales, sociales y escolares en el alumnado.	-Educación emocional. -Autoestima y autocontrol. -Cuidado de sí mismo. -Habilidades sociales (saludos, modales...)	-Trabajar a través de las unidades didácticas el conocimiento del cuerpo, el aseo, los sentimientos... -Escenificación de los saludos ,modales y distintos comportamientos. -Visionados de películas, láminas, teatros para comentarlas posteriormente. -Actividades del Plan de convivencia	-Unidades didácticas. -Películas, cuentos, láminas. -Dramatizaciones. -Fichas. -Plan de convivencia. -Circulares informativas.	-A lo largo del curso	-Observación directa en recreos, salidas, aulas, asambleas y recogida de los datos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
3º-Fomentar la participación de los padres en el proceso educativo de sus hijo/as.	-Relación familia-escuela. -Planes y programas educativos.	-Reuniones periódicas y entrevistas individuales. -Información trimestral por escrito sobre el rendimiento escolar de sus hijo/a. -Circulares informativas sobre las distintas unidades didácticas. -Aportación por parte de la familia de materiales, trabajos fichas... relacionadas con las unidades que se esté trabajando. -Participación en la actividad del “Protagonista de la semana”, donde los padres cuentan un cuento en el aula y aportan información, fotos...sobre su hijo/a. -Colaboración de los padres en actividades puntuales dentro del aula(taller de cocina, de disfraces, trabajos manuales...) y en salidas al exterior. -Realización de entrevistas individuales en la hora de tutoría cada vez que el tutor o los padres consideren necesarias.	-Boletín de información. -Unidades didácticas. -Circulares -Salidas -Talleres -Reuniones con el equipo de ciclo. -Protagonista de la semana. -Entrevistas en tutorías.	-A lo largo de la semana	-Análisis de las actividades en las reuniones del equipo docente. -Grado de asistencia de los padres a las reuniones y de la colaboración solicitada. -Cuaderno de tutorías.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
*Programa de prevención de dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 1º-Efectuar el proceso de evaluación e información de modo adecuado a las familias.	-Evaluación inicial. -Evaluación continua. -Evaluación final.	-Elaborar las fichas de evaluación. -Realizar los criterios de evaluación. -Coordinarse con los profesores especialistas y de apoyo. -Cumplimentar los boletines de la familia. -Reuniones trimestrales con los padres. -Cumplimentar los informes finales del curso.	-Fichas de evaluación. -Boletines informativos. -Expedientes académicos. -Informes.	-A lo largo del curso. -A finales de cada trimestre.	-Cumplimentación de los documentos

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
2º-Detectar y prevenir dificultades en el alumnado en los distintos ámbitos del desarrollo.	-Desarrollo del alumnado. -Contexto social y familiar. -Competencias básicas. -Motivación e intereses.	-Análisis de los cuestionarios familiares para recoger información del alumnado. -Actividades lúdicas para la estimulación del lenguaje oral, desarrollo psicomotriz, comprensión verbal, percepción y atención. -Evaluación preventiva de desarrollo madurativo por el E.O.E. con la colaboración de los tutores, trasladando esa información a las familias en caso de desfase significativo.	-Diseño curricular de la etapa. -Cuestionarios para la familia. -Fichas de registro de datos. -Documentos del E.O.E.	-Durante todo el curso.	-Debida cumplimentación de los documentos.

--	--	--	--	--	--

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
3º-Conocer las características personales y académicas de cada alumno/a para individualizar su aprendizaje.	-Expediente académico. -Características del alumnado -Necesidades educativas especiales.	-Entrevistas con los profesores anteriores del alumnado. -Entrevistas con la familia. -Analizar y revisar el expediente académico. -Organizar los apoyos paralelos. -Detectar necesidades educativas.	-Expediente personal. -Modelos de cuestionarios. -Refuerzos pedagógicos. -Materiales curriculares.	-A lo largo de todo el curso.	-Cumplimentación de documentos. -Los expedientes personales. -Informes.
4º-Coordinar y mantener una relación fluida con los componentes del equipo docente.	-Programas educativos. -Actividades extraescolares y complementarias.	-Mantener reuniones con el tuto/ar posterior del ciclo para informar sobre el alumnado. -Trabajar con los restantes tutores del ciclo las distintas actividades propuestas por el E.T.C.P. -Programar y organizar las diferentes salidas	-E.T.C.P. -Reuniones del ciclo. -Excursiones. -Salidas -Programas educativos.	-A lo largo del curso.	-Actas del E.T.C.P. -Actas de las reuniones del ciclo.

		que se realicen con el profesorado implicado.			
--	--	---	--	--	--

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL. PROGRAMA DE ESTIMUACIÓN DEL LENGUAJE

ACTUACIONES	NIVEL/GRUPO	Profesionales EOE	Profesionales CENTRO	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
5º Programa de Estimulación del Lenguaje Oral y de Prevención de Dificultades de Aprendizaje. Toda la documentación de este programa y todos los anexos para profesorado y padres se encuentran en la carpeta digital del EOE 18-19 en ordenador de Jefatura: <i>"Patoe 4. Programa de estimulación del lenguaje oral con anexos"</i>	Alumnado de Infantil de 3, 4 y 5 años.	AL del EOE y Orientador.	Jefatura de estudios, tutores de Educación Infantil (3, 4 y 5 años), AL del centro, profesorado de apoyo a infantil.	Se comienza al inicio y se mantiene a lo largo del curso.	- Cumplimentación de hoja de evaluación del programa para el alumnado de cada nivel por parte de las tutoras. - Seguimiento del programa a través de reunión trimestral entre jefa de Estudios, orientadora, AL y coordinadora de ciclo. -Valoración de la mejora del alumnado en el lenguaje y el aprendizaje.
- Detección del alumnado que pueda presentar indicios de NEE en el área de lenguaje a partir del desarrollo del programa.	Alumnado de Infantil de 3, 4 y 5 años.	AL del EOE.	Tutores de EI de 3, 4 y 5 años y AL del centro.	Se comienza al inicio y se mantiene a lo largo del curso.	- Grado de coordinación entre maestro/a de AL del EOE – maestro/a de AL de los centros y tutores/as. -Grado de participación e implicación de los padres y/o tutores legales en las entrevistas y charlas impartidas.
- Asesoramiento familiar en los casos pertinentes a través de entrevistas y charlas a padres y/o tutores legales sobre	Padres y/o tutores legales de alumnado de Infantil de 3, 4 y	AL del EOE	AL del centro	A lo largo del curso. Y reunión con padres al inicio del curso.	

pautas de estimulación del lenguaje oral.	5 años.				
--	---------	--	--	--	--

PROGRAMA DE ESTIMUACIÓN DEL LENGUAJE. 3 AÑOS

Todos los objetivos y tareas referidas a continuación, deben trabajarse de forma transversal tomando como referente los centros de interés de nuestra programación de aula.

1. PRERREQUISITOS BÁSICOS

1.1 Atención

- Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar un cuento corto.

1.2 Discriminación auditiva

- Discriminar y reconocer sonidos del entorno próximo (cuerpo, medio de transporte, animales, etc)
- Discriminar palabras dentro de pequeños relatos.
- Atender a cuentos y canciones

1.3 Instrucciones

- Seguir instrucciones básicas una a una.

1.4 Memoria

- Memorizar hasta 3 palabras.

1.5 Imitación

- Imitar gestos y movimientos sencillos en canciones infantiles.
- Imitar modelos verbales sencillos, por ejemplo: onomatopeyas, sonidos, vocalizaciones, palabras...

2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA

2.1 Cantar canciones con y sin apoyo visual, realizando diversos ejercicios, por ejemplo: */mi barba tiene tres pelos/*.

2.2 Reconocer rimas y micropoesías relacionadas con UDI, por ejemplo, “En mi cara redondita”.

2.3 Contar, identificar y manipular palabras dentro de una oración simple, con apoyo visual (imagen) y sin.

2.4 Realizar dictado gráfico de palabras.

2.5 Emplear frases de 3 o 4 elementos.

2.6 Utilizar palabras funcionales (la, él, mi, mío, tú, yo...).

3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO

3.1 Identificar, asociar y designar una cualidad (color, tamaño, forma, uso, ...) sobre campos semánticos trabajados.

3.2 Realizar inferencias simples 1, por ejemplo, partir de imágenes que representen acciones, objetos, personas,... del entorno cercano, para que el alumno/a deduzca el término o palabra que nos interese trabajar.

3.3 Denominar rápidamente palabras.

3.4 Realizar clasificaciones según la categoría semántica, adecuadas al nivel educativo.

3.5 Realizar palabras compuestas a partir de imágenes, y adecuadas al nivel educativo.

4. PRAGMÁTICA

4.1 Emplear funciones comunicativas básicas (rechazo, necesidad, deseo...)

PROGRAMA DE ESTIMUACIÓN DEL LENGUAJE. 4 AÑOS

1. PRERREQUISITOS BÁSICOS

1.1 Atención

- Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar un relato oral de 5 a 6 oraciones.

1.2 Discriminación auditiva

- Discriminar y reconocer sonidos del entorno próximo (cuerpo, medio de transporte, animales, etc)
- Discriminar sílabas dentro de las palabras
- Atender a cuentos y canciones

1.3 Instrucciones

- Seguir 3 instrucciones básicas una a una.

1.4 Memoria

- Memorizar al menos 8 palabras.

1.5 Imitación

- Imitar secuencias gestuales.
- Imitar modelos verbales, por ejemplo: palabras y frases sencillas con distintas entonaciones.

2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA

2.1 Contar, identificar y manipular vocales, sílabas iniciales y finales.

2.2 Realizar dictado gráfico de sílabas

2.3 Emplear frases de al menos 8 elementos.

2.4 Realizar rimas y cantar canciones

3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO

3.1 Identificar, asociar y describir campos semánticos

3.2 Realizar inferencias simples II, por ejemplo, partir de imágenes que representen acciones, objetos, personas,...para que el alumno/a deduzca términos o palabras que nos interesen trabajar y que requieran un mayor grado de abstracción.

3.3 Denominar rápidamente colores, números y letras.

3.4 Realizar clasificaciones según la categoría semántica, ajustadas al nivel educativo.

3.5 Realizar palabras compuestas a partir de imágenes, y adecuadas al nivel educativo.

3.6 Comprender sinónimos y antónimos, por ejemplo, incluyéndolos en tareas de cierre gramatical.

4. PRAGMÁTICA

4.1 Emplear funciones comunicativas básicas (denomina, describe y narra)

PROGRAMA DE ESTIMUACIÓN DEL LENGUAJE. 5 AÑOS

Todos los objetivos y tareas referidas a continuación, deben trabajarse de forma transversal tomando como referente los centros de interés de nuestra programación de aula.

1. PRERREQUISITOS BÁSICOS

1.1 Atención

- Focalizar y sostener la atención el tiempo suficiente para escuchar una narración oral.

1.2 Discriminación auditiva

- Discriminar y reconocer sonidos consonánticos trabajados sin apoyo visual.
- Discriminar parónimos (K/G, T/K, D/L, S/F, D/R)
- Atender a cuentos y canciones

1.3 Instrucciones

- Seguir 3 instrucciones básicas secuenciadas.

1.4 Memoria

- Memorizar al menos 12 palabras.

1.5 Imitación

- Imitar secuencias gestuales y rítmicas dentro de una canción, por ejemplo canción /aram sam sam/.
- Imitar modelos verbales de mayor complejidad.

2. CONCIENCIA SINTÁCTICA Y LÉXICA

2.1 Contar, identificar y manipular sílabas e cualquier posición.

2.2 Contar, identificar y manipular fonemas dentro de las palabras.

2.3 Realizar dictado gráfico de palabras, sílabas y sonidos.

2.4 Realizar rimas y cantar canciones

2.5 Emplear frases de al menos 12 elementos.

3. VOCABULARIO COMPRENSIVO Y EXPRESIVO

3.1 Identificar, asociar y describir campos semánticos

3.2 Comprender absurdos verbales de contenido y de forma

3.3 Realizar inferencias orales (sin apoyo visual) empleando pequeños relatos.

3.4 Denominar rápidamente números y palabras que empiezan por sonidos vocálicos y consonánticos dados.

3.5 Adquirir categorización semántica teniendo en cuenta el criterio de exclusión (ejemplo, detectar intrusos).

3.6 Realizar cierres gramaticales de frases y palabras.

4. PRAGMÁTICA

4.1 Funciones comunicativas básicas (denomina, describe y narra con soltura y mantiene un diálogo)

ACTIVIDADES DE TRÁNSITO ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA.

ACTIVIDADES		TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO			
INFANTIL DE 5 AÑOS			
ORGANIZATIVAS	Acercamiento al trabajo individual de clase	Tercer trimestre	Tutora de infantil 5 años
	Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio	Junio	
METODOLÓGICAS	Acercamiento a la lectura y escritura de algunas palabras en minúscula	Tercer trimestre	
	Acercamiento al proceso de enlazado de la letras en la escritura		
	Pautas para el estilo de escritura y material escolar: - <i>Dónde se escribe</i> : folios de dos rayas y cuaderno tamaño cuartilla de dos rayas. - <i>Con qué se escribe</i> : lápiz normal, ceras finas, rotuladores de punta fina, lápiz bicolor ... - <i>Cómo se corrigen los errores</i> : utilizan la goma para corregir sus errores. - <i>Otras consideraciones</i> : utilizan estuche personal para sus materiales de escritura.		
1º PRIMARIA			
ORGANIZATIVAS	Organización de grupos para el trabajo en la clase, alternando con la disposición por parejas o el trabajo individual.	Primer trimestre	Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas
	Establecimiento de rincones: “rincón de la biblioteca”, “rincón del ordenador”...		
METODOLÓGICAS	Realización de la asamblea al comenzar la mañana	Primer trimestre	
	Ser flexibles en la duración de las actividades.		
	Secuenciar muy bien las rutinas de clase.		
	Evaluación: énfasis en el procedimiento de observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario de clase y consideración de las pruebas escritas como meras actividades de clase y no como exámenes.	Primer y segundo trimestre	

ACTIVIDADES		TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO			
INFANTIL 5 AÑOS Y 1º PRIMARIA			
CONVIVENCIALES	Compartir el recreo con el alumnado de primaria	Última semana de junio	Tutores/as
	Conocer los espacios del recreo y las normas de funcionamiento del mismo.		
	“Contando nuestra experiencia”. Una pareja de discentes y docentes de 1º de Primaria visita al grupo de Infantil para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajarán, qué lugares han visitado, qué área le gusta más, qué cosas han aprendido, qué asignaturas estudian...)	Junio	
ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO			
Reuniones internivelares: - Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas. - Intercambio de información en relación a cada alumno/a.		Junio	Tutores/as y Jefa de Estudios
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.		Junio	Tutores/as y orientador/a del EOE. PT Y AL
Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de dos reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre del curso siguiente, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.		Junio y diciembre	Tutores/as. Maestros/as especialistas y Jefa de Estudios.
ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS			
Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se van a desarrollar.		Final del 2º trimestre en reunión de entrega de notas	Tutora de Infantil 5 años
Reunión informativa en la que se aporta sobre el tránsito y orientaciones para que sea más llevadero el cambio de etapa.		Junio	Tutora de 5 años y orientadora
Reunión informativa sobre la organización y desarrollo del curso de 1º		Primera o segunda semana de septiembre	Tutor/a de 1º

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
1º-Facilitar la integración del alumnado en el centro y su curso.	-Plan de acogida. -Datos personales y académicos del alumnado. -Plan de convivencia	-Entregar información sobre el centro y cuestionario sobre datos del alumnado. -Reunión al principio del curso con los padres de lo/as alumnos para presentar a los tutores y especialistas, informar sobre las horas de tutorías, las líneas generales de actuación, valores a potenciar, normas del centro, criterios de evaluación y cualquier tema que el tutor considere importante relacionado con la educación del alumnado.	-Cuestionario del alumnado. -Reunión con la familia. -Entrevistas. -Guión de la reunión -Circulares informativas.	-Inicio del curso -A lo largo del curso siempre que se incorpore un nuevo alumno a nivel individual.	-Sociogramas. -Observación directa de las diferentes situaciones, recreos, trabajos en grupos, salidas...

--	--	--	--	--	--

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
2º-Establecer las normas de organización y funcionamiento del grupo- clase.	-Normas de clase. -Normas del centro. -Horarios, disciplina, forma de trabajar... -Responsables	-Desarrollo de actividades o juegos de dinámicas de grupos con el alumnado: presentación conocimiento y cohesión. -Elaborar entre todos las normas de convivencia de la clase, realizando carteles y murales. -Elegir los responsables de la clase por períodos concretos. -Lectura de los derechos y deberes del alumnado.	-Juegos de presentación. -Carteles de normas. -Carteles de horarios. -Carteles de responsables. -Plan de convivencia.	-Comienzo del curso. -Seguimiento periódico en el aula.	-Normar escritas en las aulas. -Grado de cumplimientos de las normas.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
3°-Conocer las características personales y académicas de cada alumno/a para individualizar su aprendizaje.	-Expediente académico. -Características del alumnado -Necesidades educativas especiales.	-Entrevistas con los profesores anteriores del alumnado. -Entrevistas con la familia. -Analizar y revisar el expediente académico. -Organizar los apoyos paralelos. -Detectar necesidades educativas.	-Expediente personal. -Modelos de cuestionarios. -Refuerzos pedagógicos. -Materiales curriculares.	-A lo largo de todo el curso.	-Cumplimentación de documentos. -Los expedientes personales. -Informes.
4°-Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y estudio.	-Lectura comprensiva. -Subrayado, esquemas, resúmenes, mapas conceptuales. -Técnicas de trabajo	-Realización de actividades que desarrollen la lectura comprensiva. -Subrayado, esquemas y resumen de los temas.	-Hojas de resúmenes, esquemas y mapas conceptuales. -Fichas de lectura comprensiva.	-A lo largo de todo el curso.	-Documento que recoja el seguimiento de los hábitos . -Ficha de evaluación de lectura comprensiva.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
5º-Desarrollar hábitos personales y sociales.	-Cuidado de sí mismo. -Aspecto personal. -Autoestima. -Autocontrol. -Habilidades sociales (saludo, lenguaje apropiado, saber comportarse en distintos sitios..)	-Conversaciones y diálogos sobre dichos temas, lecturas, visionados de láminas...	-Láminas, lecturas.. -Diálogos.	-A lo largo del curso.	-Documento que recoja el seguimiento de los hábitos.
6º-Desarrollar valores básicos para la vida y la convivencia.	-Educación para la Paz e Igualdad. -Educación para la salud. -Educación ambiental. -Educación del consumidor. -Educación vial. -Educación para la solidaridad.	-Programar actividades para el día de la Paz, la no violencia de género, día de Andalucía,... -Participar en los programas que desarrolla la Junta de Andalucía sobre educación para la salud, educación vial y educación para el consumo.	-Películas, teatros. -Excursiones -Convivencias. -Programas educativos. -Actividades comunes para las conmemoraciones. -Murales, láminas. -Orquesta y coro del centro -Asociaciones	-A lo largo de todo el curso.	-Documento que recoja el seguimiento de las actividades.

--	--	--	--	--	--

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
7º-Coordinar el proceso de evaluación.	-Evaluación inicial. -Evaluación continua. -Evaluación final	-Hacer campaña de recogida de alimentos y ropas para las distintas ONG. -Realizar las actividades programadas en el plan de convivencia que se incluyen en el siguiente apartado. -Elaborar las fichas de evaluación . -Realizar los criterios de evaluación. -Coordinarse con los profesores especialistas y de apoyo. -Cumplimentar los boletines de la familia.	-Plan de convivencia. -Instrumento de evaluación. -Expediente académico. -Boletines informativos a la familia.	-A lo largo del curso .	-Cumplimentación de los documentos.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS	CONTE- NIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORA- LIZACIÓN	EVALUACIÓN
8º-Implicar y comprometer a las familias en el proceso educativo de sus hijo/as.	-La familia. -El proceso educativo de sus hijo/as.	-Efectuar al principio del curso una reunión colectiva para informar sobre los objetivos, normas, y todo lo que el tutor considere de interés para el desarrollo del proceso educativo del alumnado para el curso escolar. -Realizar entrevistas con las familias en la hora de tutoría cuando lo requieran las necesidades. -Enviar comunicados a las familias cuando sus hijo/as tengan comportamientos que alteren seriamente el desarrollo de la tarea docente y de la convivencia del centro. -Orientar ante las necesidades educativas del alumnado. -Utilizar la agenda escolar como medio de comunicación entre el alumno/a y familia, insistiendo en su revisión diaria. -Informar trimestralmente por escrito del rendimiento académico. En caso de padres/madres que no tengan la custodia de su hijo/a, deberá solicitarlo por escrito en secretaría. -Conseguir colaboración de los padres en relación con el trabajo de sus hijo/as. -Realizar circulares informativas sobre las distintas actividades y cuestiones que afecten al desarrollo educativo de sus hijo/as. -El tutor/a podrá convocar reuniones con las familias siempre que lo considere necesario.	-Agenda escolar. -Notas informativas. -Boletín informativo. -Reuniones. -Entrevistas. -Circulares. -Plan de convivencia.	-Tutoría semanal -Principio del curso. -Finales de trimestre.	-Existencia de documentos dirigidos a la familia. -Cuaderno de tutorías. -Control de faltas. -Control de incidencias. -Existencia de agenda escolar.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
9º-Coordinarse y mantener una relación fluida con los componentes del equipo docente para una coordinación inter-ciclos. 10 - Facilitar la adaptación del alumnado de 6º al nuevo IES y mejorar la continuidad del proceso educativo.	-Programas educativos. -Actividades extraescolares y complementarias. Ver programa de tránsito de Primaria a Secundaria.	-Mantener reuniones con el tuto/ar anterior del ciclo para informarse sobre el alumnado. -Trabajar con los restantes tutores del ciclo las distintas actividades propuestas por el E.T.C.P. -Programar y organizar las diferentes salidas que se realicen con el profesorado implicado.	-E.T.C.P. -Reuniones del ciclo. -Excursiones. -Salidas -Programas educativos.	-A lo largo del curso.	-Actas del E.T.C.P. -Actas de las reuniones del ciclo.

PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO.

El paso de la Educación Primaria la Educación Secundaria supone un cambio de etapa que, si se hace sin transición, puede ser fuente de ansiedad por el miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para los padres.

Es bueno que los centros receptores de este alumnado preparen junto con los centros remitentes un proceso de tránsito, que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el centro.

Deberemos tener en cuenta los siguientes cambios que se producen como consecuencia del tránsito de una Etapa a otra:

- Tendencia a una disminución del autoconcepto del alumno, al encontrarse ante un ambiente nuevo y más exigente.
- Bajan las notas. El descenso de las calificaciones constituye una prueba de la ruptura académica entre las etapas.
- Cambios en las relaciones sociales.
- Cambia el clima institucional: edificio, régimen de disciplina, relaciones, mayor autonomía y, en consecuencia, mayor necesidad de autocontrol y de autorregulación.
- Cambia la metodología didáctica.
- Cambian las relaciones con el profesorado.
- Se produce una intensificación de los contenidos.

En este proceso los profesores tutores debe contar con la colaboración y acción coordinada de los Equipos de Orientación Educativa y de los Departamentos de Orientación.

FINALIDAD.

Facilitar la adaptación del alumnado al nuevo centro y mejorar la continuidad del proceso educativo.

OBJETIVOS

- Conseguir una adecuada transición de Primaria a Secundaria a los alumnos/as del centro.
- Coordinar la actuación entre los agentes implicados del IES receptor y los del Colegio.
- Aunar recursos para enriquecer las actuaciones a llevar a cabo en dicho Programa

- Cumplir con la normativa vigente.

METODOLOGÍA.

Se partirá de la colaboración activa de los agentes implicados en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que configuran el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria. El consenso será la norma para llegar a acuerdos que comprometen y corresponsabilizan a todos y todas.

El marco para la implantación y generalización del Programa será El Programa Base de Coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de los I.E.S., con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa y la colaboración-participación del profesorado, las familias y el alumnado.

RECURSOS.

a) Humanos: alumnado de 6º y padres y madres del mismo, tutores/as y profesorado de 6º, PT, AL, orientador/a del EOE, jefe/a de estudios y orientadora alumnado y equipo directivo del IES.

b) Materiales: los recursos específicos de los Centros y de los E.O.E.s.: cuaderno de orientación y tutoría, ficha de tránsito, documentación oficial del alumnado, circulares informativas y dípticos para las familias, materiales del aula para la realización de las actividades de tránsito...

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

A principios de cada curso escolar se constituirá el equipo de tránsito que planificará y hará el seguimiento del programa. En las reuniones conjuntas de coordinación entre IES y Centro de Primaria, se reservará un tiempo para el seguimiento y evaluación del Programa de Tránsito. Igualmente se realizará una evaluación del programa entre Jefatura de Estudios y Orientadora de referencia en el centro de Primaria y entre Jefatura de Estudios y orientadora en el IES.

Además de las reuniones trimestrales de coordinación entre EOE y Departamentos de Orientación y la valoración conjunta del E.T.P.O.E.P. y del Servicio de Inspección Educativa.

ACTIVIDADES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES (en tabla presentada a continuación).

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO		
Realización de charlas informativas sobre la E.S.O, técnicas de estudios, inquietudes personales, cambios y dificultades que se encontrarán...	A lo largo del curso, en horas de tutoría	Tutores/as de 6º con asesoramiento del EOE
Sesión informativa para el alumnado de 6º sobre la ESO.	A inicios y final de curso	Orientadora del EOE
Visita con el alumnado de 6º al IES para conocer la dinámica del instituto y la visión de los alumnos/as del IES. Preguntas del alumnado de Primaria.	Mayo	Tutores/as 6º, equipo directivo de Secundaria y orientador/a del IES
Entrevista en el colegio con alumnado de E.S.O., antiguos alumnos/as de nuestro colegio, que contarán su experiencia en el IES y contestarán a las preguntas del alumnado de 6º.	Tercer trimestre	Tutores/as de 6º
Realización del cuadernillo de orientación y tutoría del alumnado.	Sesiones de tutoría sobre todo durante el tercer trimestre	Tutores/as de 6º
ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO		
Reuniones de coordinación trimestrales con el equipo de 1º de ESO del instituto adscrito, para coordinar el tránsito, para unificar aspectos curriculares y organizativos y para hacer un seguimiento de alumnado que ingresó en Secundaria el curso anterior procedente de nuestro centro, valorando la idoneidad de las actividades de tránsito planteadas (en el IES).	Una vez al trimestre, a coordinar fechas entre jefes/as de estudios de ambos centros	Tutores/as, profesorado de Lengua, Matemáticas e Inglés y Jefa de Estudios
Información a los tutores/as 6º sobre el programa de tránsito: presentación modelo tránsito y entrega modelo informe tránsito.	1ª semana de mayo	Jefa de Estudios y EOE con tutores/as de 6º
Cumplimentación de los informes de tránsito.	2ª y 3ª semana de mayo	Tutores/as de 6º
Reunión en el colegio para la entrega de informes de tránsito, información específica de alumnos/as en concreto y respecto al alumnado con NEAE: traslado de informes psicopedagógicos, dictámenes de escolarización, información derivada de las Adaptaciones Curriculares Significativas...	1ª semana de junio	Tutores/as de 6º, PT, AL y orientador/a del EOE con orientadora y PT del IES
ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS		
Circular informativa a las familias de 6º sobre el período de preinscripción a los IES.	Final de febrero	Jefa de estudios y orientadora EOE
Charla informativa en el colegio a los padres y madres sobre el programa de tránsito, la nueva etapa y la matriculación.	Mayo	Jefa de estudios y orientadora del IES y orientadora del EOE (según se acuerde)

ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PLAN DE CONVIVENCIA.

ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PLAN DE CONVIVENCIA				
ACCIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
1ª-Difusión del Plan de Convivencia.	-En los primeros días del curso se dará a conocer a los alumnos sus derechos y deberes, así como las normas de funcionamiento del centro; de igual modo ,en la primera reunión con los padres se les informará oralmente y por escrito de los puntos más relevantes del plan de convivencia.	-Documento del Plan de Convivencia.	-Participativa. -Gran grupo.	-Primer mes del curso.
2ª-Periodo de adaptación de los alumno/as de 3 años.	-Antes de la incorporación de los alumno/as de 3 años al centro, el tuto/ar mantendrá en los primeros días de Septiembre una entrevista individualizada con cada alumno/a y sus padres. En dicho encuentro se comentará la encuesta que rellenaron en el momento de la matriculación y se tendrá un primer contacto con el niño/a. -Los alumnos/as que lo necesiten se incorporarán aumentando el horario cada día hasta completar la jornada escolar entera al finalizar el periodo de adaptación. Sólo aquel alumnado que se crea necesario podrá tener un periodo más largo de adaptación. -Durante dicho periodo el profesorado encargado del apoyo ayudará a que esta adaptación sea exitosa.	-Encuesta	-Entrevista	-Primeros días de Septiembre.

ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PLAN DE CONVIVENCIA				
ACCIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
3ª-Plan de acogida de los alumnos de nuevo ingreso.	-Los alumnos nuevos serán recibidos y presentados por el tutor/a a sus compañero/as, se les dará a conocer las normas de funcionamiento y el /la alumno/a ayudante se encargará de integrarlo/a en el grupo. -Durante estos primeros días el /la tutor/a tendrá tutoría individualizada con los padres de dichos niño/as para un mejor conocimiento.	-Normas de convivencia. -Alumno ayudante.	-Participativa -Activa -Entrevista	-Mes de Septiembre.
4º-Realización de las normas de clase.	-El /La tutor/a elaborará junto con sus alumno/as las normas que consideren para la convivencia y funcionamiento del aula.	-Carteles para las normas.	-Participativa -Gran grupo -Asamblea -Activa	-Primera semana del curso.
5º-Elección del alumno/a ayudante o delegado/a de clase.	-Después de comentar las cualidades y funciones que debe tener el alumno/a ayudante en la asamblea o tutoría se procederá a su elección.	-Papeletas.	-Participativa -Gran grupo -Asamblea -Activa	-Primera semana del curso.

ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PLAN DE CONVIVENCIA				
ACCIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
6º-Realización de las actividades que fomentan la convivencia.	-Programar las actividades que fomenta la convivencia en el centro y que se exponen en el apartado correspondiente del Plan de Convivencia.	-Normas. -Fiestas. -Concursos. -Trabajos en grupos. -Excursiones. -Juegos. -Deportes.	-Activa -Participativa -Gran grupo	-Durante todo el curso.
7º-Fomento de las relaciones con el centro de salud.	-Participar en el plan de vacunación facilitando que dicha vacunación se realice en el centro.	-Centro de salud.	-Participativa	-Todo el curso.
8º-Reuniones periódicas con lo/as padres y madres.	-Los/as tutores/as mantendrán reuniones con los padres y madres para informar del progreso de sus hijo/as ,para pedir colaboración en actividades ,salidas etc...	-Reuniones.	-Activa. -Participativa	-Durante todo el curso.

ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN EL PLAN DE CONVIVENCIA				
ACCIÓN	ACTIVIDADES	RECURSOS	METODOLOGÍA	TEMPORALIZACIÓN
9º-Programa de hábitos.	-Los/as tutores/as participarán en los programas que proporciona la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento sobre hábitos saludables y sobre circulación vial ,tales como “Aprendo a sonreír”, ”Proyecto Mira”, ”Alimentación”...	-Proyectos -Vídeos -Fichas -Charlas -Películas	-Participativa -Activa -Talleres -Pequeño y gran grupo. -Coloquios.	-Durante todo el curso.
10º-Plan de Coeducación.	-Programar y participar en las actividades que se desarrollan en el Plan de coeducación.	-Plan de coeducación.	-Participativa -Activa	-Todo el curso
11º-Plan de actuación en los casos de acoso escolar.	-Los/as tutores/as identificarán y detectarán los casos de acoso escolar y actuarán según el protocolo que se explica en el plan de convivencia.	-Reuniones -Protocolo	-Entrevista -Participativa	-Cuando suceda.
12º-Plan de actuación en la corrección de las conducta contrarias a las normas de convivencia.	-Los/as tutores/as actuarán de acuerdo al plan de actuación (que se expone en este Plan de Convivencia) cuando detecten esas conductas.	-Reuniones -Plan de actuación	-Entrevista -Participativa -Diálogo	-Cuando suceda.

Plan de Acogida al alumnado inmigrante.

En el caso de que se encuentre escolarizado en el centro algún alumno o alumna inmigrante tendremos en cuenta las siguientes medidas:

➤ **Medidas de acogida del alumnado inmigrante de nuevo ingreso en el centro.**

- Actividades de conocimiento del Sistema Educativo Español.
- Conocimiento de las normas de organización y funcionamiento nuestro centro.
- Dinámicas de grupo que faciliten el conocimiento de los compañeros y compañeras del grupo, facilitando su integración escolar y reforzando la cohesión grupal.
- Dependiendo del caso, se podrá implantar un proceso de adaptación del alumnado inmigrante al nuevo grupo-clase y centro escolar, con el de facilitar su integración socioemocional y curricular.

➤ **Acogida y orientación de las familias.**

- Orientación e información sobre recursos y programas educativos, de los que pueden beneficiarse sus hijos e hijas, con objeto de favorecer su integración escolar y su permanencia y promoción educativa (gratuidad de libros de texto, programa de apoyo lingüístico a inmigrantes, plan de apertura, programa de acompañamiento escolar, etc.).
- Información sobre el sistema educativo y la organización y funcionamiento de los centros educativos.
- Mecanismos de participación y colaboración en la vida del centro.
- Procedimientos de coordinación con los tutores y tutoras, y demás profesionales del centro, para el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.

➤ **Actuaciones generales para el mantenimiento de la cultura de origen.**

- Actividades curriculares que permitan conocer, al conjunto del alumnado, las diferentes culturas y países del alumnado inmigrante presente en el centro.
- Actividades de reconocimiento y valoración de dichas culturas de origen.

➤ **Adaptaciones curriculares o planes de refuerzo educativo.**

Puede que el alumnado inmigrante con dificultades en el dominio del español precise de planes de refuerzo, debiéndose adaptar los materiales y la metodología a utilizar y, en el supuesto de necesitar medidas y recursos específicos se iniciaría el protocolo de detección de NEAE, según instrucciones del 8 de marzo.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO INMIGRANTE:

1º. El tutor/a comprueba que el alumno matriculado desconoce el español. El tutor y el Jefe de Estudios lo deriva al EOE a través del protocolo de derivación al orientador/a referente del centro. (ANEXO I)

2º. El tutor realiza la exploración inicial lingüística siguiendo el Anexo de la Orden 15-1-07 (por la que se establecen las equivalencias entre los Niveles fijados en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, del Consejo de Europa, y la simplificación establecida para su utilización por la Aulas Temporales de Adaptación Lingüística). Podrá contar con el asesoramiento del Orientador de referencia y, en su caso del profesorado específico de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (ANEXO II)

3º. Tras la valoración, la Jefatura de Estudios junto al Orientador/a, el tutor/a y, en su caso el profesorado específico de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, se determinará las

medidas a llevar a cabo con el alumno/a y su canalización. (ANEXO III), según los recursos de que disponga el centro: -Medidas dentro del aula: Atención personalizada por parte del tutor/a; Adaptaciones curriculares.... -Medidas fuera del aula: Refuerzo, Apoyo; Actividades extraescolares para inmigrantes; profesorado ATAL....

4º. El Centro grabará en el soporte informático SÉNECA de la Consejería de Educación el nivel de competencia lingüística de cada uno de los alumnos/as en la ficha específica para alumnado extranjero matriculado en el centro. Se deben grabar todo el alumnado inmigrante independientemente del nivel lingüístico.

5º. La dirección del Centro comunicará a las familias del alumnado las medidas extraordinarias que se llevarán a cabo con el alumno/a.

6º. El tutor/a será el responsable de la coordinación de todas las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado inmigrante. La Jefatura de Estudios, asesorada por el Orientador/a de referencia será responsable de la coordinación de la actuación del profesorado de las Aulas temporales de Adaptación Lingüística.

7º. En caso de ser atendido por profesorado ATAL, éste elaborará una Carpeta de Seguimiento Individual del alumnado con la documentación básica de su asistencia a la misma y su evaluación. Una vez al trimestre, el profesorado ATAL elaborará un Informe Individualizado de cada uno de ellos, que entregará al profesorado encargado de las tutorías. En dicho Informe se incluirán los progresos del alumnado, orientaciones para realizar en el aula ordinaria y posibles materiales didácticos para las mismas. (ANEXO VI)

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO INMIGRANTE:

A) Si el alumno se encuentra atendido por los maestros de ATAL. Se realizará un seguimiento de su proceso de enseñanza- aprendizaje mediante reuniones periódicas entre orientadora, profesor/a de ATAL, tutores y jefe/a de estudios en el cual se tratará la situación actual del alumno siguiendo el siguiente esquema:

- La asistencia continuada a clase del alumno
- El avance del alumno en el aprendizaje de la lengua
- La necesidad de realizar alguna actuación nueva
- Si es preciso la continuidad de permanecer en las aulas de ATAL.

B) Si el alumno no es atendido por maestro de ATAL:

- La orientadora facilitará material de apoyo al tutor para el aprendizaje de la lengua y la integración del alumnado.
- Seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno.
- Atención con los recursos del centro: apoyo escolar, profesor/a de integración...
- El EOE facilitará el contacto con un mediador intercultural.

*Los anexos y recursos para este programa se encuentran recogidos digitalmente en la carpeta de *RECURSOS ATAL* (dentro de la carpeta EOE) en el ordenador de Jefatura, proporcionada por la orientadora del EOE.

[illegible]

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y funcionamiento del Centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar por el Centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en ese ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que debe regular el buen funcionamiento del colegio.

La respuesta educativa del Equipo Directivo y del profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumnado mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto. Igualmente se pretende potenciar la mejora de la convivencia.

No queremos limitar la convivencia a elemento organizativos, sino también y, sobre todo, desarrollar contenidos que contribuyan a la formación del alumnado.

Entendemos, la convivencia y la participación como parte del aprendizaje, además de ser objetivos de la educación y finalidades en sí mismas. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar esas conductas.

Pretendemos desarrollar en los/as alumnos/as esos valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Las actitudes que habrá que fomentar en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia del Centro, que se procurará revisar y actualizar cada curso escolar.

Nos proponemos fomentar valores democráticos para la convivencia, tales como : la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc. en todas las etapas.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar es una preocupación que cada día adquiere mayor importancia en la sociedad, más cuando esta convivencia se puede ver alterada por situaciones de conflicto cuyos efectos se dejen sentir en todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En este sentido, la realidad de los centros docentes pone de manifiesto, a veces, la existencia de alumnos/as que presentan determinadas alteraciones del comportamiento, siendo posiblemente uno de los aspectos que suscitan mayor preocupación, dada la importante repercusión que tiene, desde una perspectiva individual, para el propio alumno/a y sus compañeros/as y colectiva, al acentuar la conflictividad provocando un deterioro de la convivencia en el Centro.

Este centro desarrollará iniciativas que eviten la discriminación de los alumnos/as, pondrá especial atención en el respeto a las normas de convivencia y establecerá planes de acción positiva para garantizar la plena integración de todos/as los/as alumnos/as del Centro.

Este nivel de sensibilidad obliga a perfeccionar e incrementar las actuaciones existentes y el nivel de prevención, detección y ayuda a los Centros. Por ello, es imprescindible que los Centros dispongan de los recursos y estrategias necesarias y los mecanismos de coordinación precisos, tanto internos como externos, para la mejora de la convivencia escolar y la atención a las alteraciones del comportamiento, en general y, al acoso e intimidación entre iguales, en particular.

1.- DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA

1.1.- Características del centro y su entorno.

Es importante realizar un análisis del entorno donde está ubicado el centro para actuar efectivamente sobre la realidad en la que viven y se desenvuelven nuestros alumnos y alumnas.

El medio juega un papel determinante en el aprendizaje. Actúa como referente y modificador de las estructuras cognitivas. Los entornos más cercanos a los niños/as son la familia, la escuela y el barrio.

En el centro educativo, además de las relaciones internas entre el alumnado, profesorado, personal laboral y otros profesionales, personal laboral y otros profesionales, se producen relaciones con otras realidades externas (familia, barrio, población...). Por ello, es necesario tener en cuenta las influencias socioeducativas que su comunidad les ofrece.

El Centro está ubicado en la barriada “la granja” de Jerez de la Frontera, formada por familias de nivel socioeconómico medio, aunque en una de las fases que conforman el barrio existen pisos de acción social en los que instalaron familias con un nivel sociocultural distinto.

Más recientemente, y en una zona próxima, se han construido viviendas unifamiliares que ocupan matrimonios jóvenes con hijos en edad escolar lo cual ha incrementado el número de alumnos/as en los centros educativos de la zona.

La barriada, además del C.E.I.P. “La alcazaba”, cuenta con otros cuatro centros educativos de Infantil y Primaria, tres de secundaria, uno de educación Especial y otro de Educación Infantil.

Además de los Centros Educativos el barrio cuenta con un Centro de Salud, un Centro Cívico, una Biblioteca, dos Polideportivos, dos campos de fútbol, una parroquia y numerosos comercios. El Centro Cívico de la Granja es utilizado por nuestro colegio para la asistencia a teatros y cine.

1.2.- Características de la comunidad educativa.

El Colegio “La Alcazaba” es un Centro de Educación Infantil y Primaria, que cuenta con 18 unidades, de las que 4 son de Educación Infantil, 12 de Educación Primaria y unas de Educación Especial. El número de alumnos/as oscila ligeramente sobre los 400. La ratio media es de 1/25.

En el Centro está constituida una asociación de Padres/Madres, en la que se integran las familias que voluntariamente lo deciden. La Asociación mantiene una relación fluida y de colaboración permanente con los Órganos Colegiados del Centro.

1.3- Situación de la convivencia en el Centro.

La convivencia en el Centro no presenta, en la actualidad, problemas significativos. Tanto la relación personal como laboral de la plantilla docente es buena.

Entre el alumnado no aparecen episodios que se puedan clasificar como distorsionantes ni de la actividad académica ni de comportamientos claramente lesivos para el resto de compañeros/as.

Los posibles conflictos detectados en una **mínima escala** son los siguientes:

- Faltas de puntualidad.
- Falta de respeto al compañero/a, insultos, rechazos...
- Agresividad en el juego.
- Mal uso en los materiales y espacios.
- Salidas y entradas al centro de modo inadecuado /empujones, ...)
- Ruido y desorden.

Desde la acción tutorial se intentará fortalecer a los/as alumnos/as en su capacidad afectiva, en todos los ámbitos personales y en sus relaciones con los demás, rechazando la violencia, la discriminación sexista o de cualquier índole y resolviendo pacíficamente con el diálogo los conflictos.

1.4.- Relación con las familias y con otras instituciones.

La Relación del Centro con las familias del alumnado es fluida.

Todas las familias tienen acceso al Centro en horario establecido para ello, tanto para gestiones de carácter administrativo como para todo lo referente a tutorías o asuntos escolares relacionados con el alumnado.

Periódicamente y coincidiendo con los finales de trimestre, se informa por escrito de la evolución académica de sus hijos/as a las familias o tutores/as legales.

Las Madres/Padres delegados/as participan en las actividades que el profesor considera dentro del aula y en las salidas.

Referente a otras instituciones el centro mantiene contacto y colaboración con el Centro de Salud, Centro Social, la parroquia y otras entidades que requieran ayuda.

2.- OBJETIVOS

2.1.- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.

2.2.- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

2.3.- Fomentar los valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

2.4.- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantarse, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

2.5.- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia de género y de las actitudes y comportamiento xenófobos y racistas.

2.6.- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que se puedan generar.

3.- NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

3.1.- Derechos del alumnado

3.1.1.- Todos/as todos los alumnos/as tienen los mismos derechos y deberes. Su ejercicio y cumplimiento se adecuará a la edad de los mismos y a las características de las enseñanzas que se encuentren cursando.

3.1.2.- El alumnado tiene derecho a una formación integral que asegure el pleno derecho de su personalidad.

3.1.3.- El alumnado tiene derecho a que su rendimiento escolar sea valorado con objetividad.

3.1.4.- El alumnado tiene derecho a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, sensoriales y psíquicas o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

3.1.5.- El alumnado tiene derecho al estudio y a que se respeten las condiciones que lo favorezca.

3.1.6.- El alumnado tiene derecho a que se respete su intimidad, integridad y dignidad personales.

3.1.7.- El alumnado tiene derecho a la participación en la vida del Centro y en las actividades tanto escolares como extraescolares que se organicen.

3.1.8.- El alumnado tiene derecho a la utilización de las instalaciones y recursos del Centro con las limitaciones derivadas de la programación de otras actividades y con las

precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.

3.2.- Deberes del alumnado

3.2.1.- El alumnado tiene el deber de estudiar. El estudio constituye un deber fundamental del alumnado. Éste se concreta, entre otras cosas, en las siguientes obligaciones:

A) Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas.

B) Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.

C) Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros/as.

D) Seguir las orientaciones del profesorado respecto al aprendizaje.

E) No comer golosinas durante las horas de clase.

F) Los alumnos/as vendrán vestidos adecuadamente y bien aseados.

G) Los alumnos/as no podrán salir del centro en horario lectivo sin la compañía de un adulto.

H) Los alumnos/as elaborarán junto con su tutor/a las normas básicas para su clase a principio de curso.

I) No podrán salir del aula sin permiso del/la profesor/a.

J) Traerán el material necesario para el desarrollo de las actividades, así como la agenda escolar donde se justificarán las ausencias, apuntarán las tareas y las anotaciones del profesor/a.

K) El alumnado no podrá permanecer en las aulas ni en los pasillos durante el recreo sin la vigilancia de algún profesor/a.

3.2.2.- El alumnado debe respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

3.2.3.- Constituye en deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier circunstancia personal o social.

3.2.4.- El alumnado debe cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, los recursos materiales y los documentos del Centro.

3.2.5.- El alumnado debe mostrar hacia el profesorado el máximo respeto y consideración, igual que al resto de los miembros de la comunidad educativa, así como respetar sus pertenencias.

3.2.5.- El alumnado debe mostrar hacia el profesorado al máximo respeto y consideración, igual que al resto de los miembros de la comunidad educativa, así como respetar sus pertenencias.

3.2.6.- El alumnado tiene el deber de respetar y cumplir, en su caso, las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro adoptadas en el ejercicio de sus respectivas competencias.

3.3. Normas generales de funcionamiento del centro:

NORMAS DEL CENTRO



Normas para los

recreos:

- ✍ Durante los recreos los alumnos y alumnas permanecerán en los patios de modo que se respete el descanso y el juego de los demás. Están prohibidos los juegos peligrosos y violentos. Se podrán organizar turnos para que el alumnado pueda jugar en las pistas con pelotas blandas aportadas por el centro.
- ✍ Cada alumno/a permanecerá en la zona delimitada para ellos. Primero tendrá una zona específica. No se permite la entrada a los edificios, excepto para ir al servicio expresamente habilitado para este tiempo. Permanecerán cerradas todas las puertas de acceso a los edificios excepto la puerta de entrada a los servicios.
- ✍ Está prohibido que permanezcan en las vallas o que se introduzcan productos por ellas.
- ✍ El profesorado permanecerá en las zonas de vigilancia que les asigne la Jefatura de Estudios. No podrá abandonar dicha zona. Para las curas habrá un profesor de guardia.
- ✍ Cuando un maestro o maestra, por razones justificadas, no pueda realizar un día la vigilancia, buscará un compañero o compañera que lo supla.
- ✍ Si estuviera lloviendo a la hora de salir al recreo, no sonará la señal acústica y el alumnado y sus tutores/as permanecerán en las aulas, evitando el tránsito indiscriminado de por los pasillos, excepto para ir a los servicios. El profesorado sin tutoría acudirá a relevar al profesorado de su ciclo para que pueda ir al servicio y será el encargado de vigilar los pasillos y cuartos de baño.
- ✍ Si la lluvia apareciera durante el recreo, el maestro o maestra de vigilancia en el porche, previa comunicación al director/a, hará sonar la señal acústica para entrar a las aulas y terminar el periodo de recreo.

- ✍ La vigilancia será activa, lo que implica la puntualidad al bajar, atender en su zona recorriéndola varias veces, y atender queja o conflicto del alumnado, resolviéndose de manera constructiva. En caso de requerirlo, existe un parte de recogida de datos a disposición de los maestros y maestras. En este parte se pondrán incluir datos de los alumnos y alumnas que presenten problemas de relación.
- ✍ Queda prohibido salir del Centro en horario escolar, excepto lo dispuesto para el alumnado que sea recogido por sus padres, madre u otro adulto de la familia por algún motivo justificado preferentemente en horario de recreo.

▮ **Normas para las entradas y salidas al centro:**

- ✍ El personal de mantenimiento (Portero) será encargado de controlar la entrada de personas al Centro en los periodos de entrada y salida generales.
- ✍ La entrada a clase es a las 9.00 de la mañana para los alumnos/as de Infantil y Primaria. Los/as alumnos/as deberán ser puntuales en la entrada al Centro.
- ✍ El aula matinal abrirá a las 7:30 h. y estará a cargo de SENDA.
- ✍ La puerta de acceso se abrirá 5 minutos antes de la hora y se cerrará 10 minutos después de la hora oficial de entrada. Pasada esta hora se podrá acceder al centro sólo por causas justificadas, siempre acompañados/as por algún adulto, debiéndose quedar en Secretaría hasta un cambio de clase para no interrumpir el normal desarrollo de las clases (se podrán hacer excepciones con los más pequeños). En este caso, el alumnado, previo permiso, se incorporará directamente al aula, no pudiendo entrar los padres/madres a las clases para evitar interrupciones.
- ✍ En el caso de tener que asistir a consulta médica u otras causas de fuerza mayor, se entrará o saldrá del colegio preferentemente a la hora del recreo, previo paso por la Jefatura de Estudios. No se concederá permiso a ningún alumno/a si no es recogido por el padre/madre o tutor. En el caso de entrar o salir a la hora del recreo, se deberá traer un justificante escrito del padre, madre o tutor, o bien hacerlo éstos oralmente ante la dirección y rellenar y firmar un documento en Secretaría que haga constar la entrada o salida del alumno/a.
- ✍ Los acompañantes de los alumnos/as dejarán a estos en la cancela de entrada, no permitiéndose la permanencia de acompañantes en el recinto escolar, excepto en el periodo de adaptación para el primer nivel de Educación Infantil.
- ✍ Los alumnos/as deberán traer consigo todo el material necesario para el trabajo del día, incluido bocadillo en su caso. No se recogerá ningún material olvidado, ya que ellos/as deben ser responsables de sus cosas, así como para evitar el interrumpir el desarrollo de las clases. Cualquier excepción a esta norma, y siempre por causa de fuerza mayor, debe ser puesta en conocimiento de la Dirección del Centro para su posible autorización.

- ✍ Durante la jornada lectiva los padres/madres de alumnos/as entrarán al Centro, exclusivamente, en horario de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría, y sólo para asuntos puntuales.
- ✍ Ningún padre/madre podrá dirigirse directamente al aula de su hijo/a para cualquier asunto. En caso de necesidad deberá acudir previamente a la Secretaría.
- ✍ Los padres/madres pertenecientes a la AMPA, podrán acceder al Centro en el ejercicio de sus funciones y/o responsabilidades.
- ✍ Las faltas de asistencias o la entrada más tarde al centro, serán justificadas al tutor/a.
- ✍ El tutor/a de cada curso y en su caso el especialista que da clase en el tramo horario correspondiente, es el responsable de que alumnado entre y salga de la clase con respeto y orden, y serán los responsables de recoger y llevar al alumnado a las entradas y salidas, incluidos los recreos.
- ✍ La salida del aula y del centro, al finalizar la clase, podrá realizarse sólo cuando el maestro o maestra correspondiente así lo autorice, aunque haya sonado el timbre.
- ✍ A fin de garantizar una mejor conservación y limpieza de las aulas, al finalizar la última clase de la jornada, los alumnos/as de cada grupo saldrán de su aula dejando ésta con las luces y ordenadores apagados, y lo mejor posible.
- ✍ Los delegados/as de cada grupo velarán para que se realice lo anterior en sus respectivos grupos.
- ✍ La salida de clase de los alumnos/as se efectuará bajo vigilancia del profesorado con calma, evitando aglomeraciones en los pasillos y las escaleras así como ruidos innecesarios.
- ✍ Los alumnos y alumnas de **Infantil** iniciarán la salida al final de la jornada escolar diez minutos antes para evitar aglomeraciones en la puerta de salida. Los padres/madres de 4 años deberán recoger a sus hijos/as en el porche más cercano a su aula. En el caso de Infantil de 3 y 5 años podrán entrar a recoger a sus hijos/as hasta el porche o hasta la clase, según indicaciones de la maestra. **Una vez recogidos deberán volver a la puerta del colegio para esperar a los hermanos de Primaria, si es el caso, y no quedarse dentro del centro a esperarlos.**
- ✍ Los alumnos y alumnas del **primer ciclo de Primaria** al final de la jornada escolar saldrán cinco minutos antes hasta el patio para evitar aglomeraciones con el resto del alumnado. Segundo de Primaria lo hará por las escaleras de su ala y luego saldrá por la parte exterior del edificio; y primero por su pasillo hacia el porche.
- ✍ El alumnado de **3º**, al igual que **2º**, bajará por las escaleras de su ala y luego saldrá por la parte exterior del edificio. El alumnado de **4º de Primaria** saldrá a última hora por las escaleras de emergencia que están junto a sus aulas (y no en el recreo ni en otro horario).

- ✍ El alumnado de **tercer ciclo** de Primaria desalojará al final del día por las escaleras y porche centrales.
- ✍ **Los padres/madres del alumnado de Primaria esperarán en la puerta de salida a que sus hijos/as salgan, no agolpando la puerta de salida y dejando que el alumnado salga con facilidad.**
- ✍ **Si estuviese lloviendo** a la hora de la salida del mediodía los/las padres/madres de **los alumnos/as de Infantil pasarán directamente a recoger a sus hijos/as a la clase, entrando por el porche que está junto al aula correspondiente**, quedando prohibida la permanencia posterior en los pasillos del centro y el tránsito por el pasillo de Secretaría. **Para los/as alumnos/as de Primaria de 3º a 6º los/las padres/madres podrán esperar a sus hijos/as en el porche central del recinto escolar y para los alumnos/as de 1º y 2º en el porche nuevo.**
- ✍ Una vez finalizado el horario lectivo o las actividades extraescolares, el alumnado no podrá permanecer en el Centro.
- ✍ Todos los alumnos/as saldrán del aula a la vez. No se permite dejar a alumnos/as solos/as en las aulas. En ningún caso permanecerán alumnos o alumnas finalizando trabajos ni en tiempo de recreo ni después de la hora de salida salvo que estén acompañados por un maestro o maestra.
- ✍ Cualquier actividad extraescolar o complementaria: teatro, coro, decoración de aulas, etc. se realizarán con la presencia del tutor, tutora o maestro o maestra responsable.
- ✍ Los maestros y maestras no podrán ausentarse del Centro durante la jornada escolar. En caso de necesidad urgente se comunicará a la Dirección del centro que arbitrará las medidas oportunas.
- ✍ Existe un Plan de Autoprotección para salidas de emergencia.
- ✍ El Centro dispondrá de un botiquín debidamente equipado. En el caso de que se produzca alguna herida, ésta se curará tomando las precauciones adecuadas. Si fuera necesario se avisará a los padres del alumno/a para que tengan conocimiento de lo ocurrido o por si tuvieran que llevarlo al Centro de Salud.

▮ **Otras normas o informaciones varias:**

- ✍ Se informará a las familias de que para cualquier consulta o resolución de conflicto se solicitará previamente reunión con el tutor o tutora correspondiente y en su caso con el especialista en cuestión. Tras esta tutoría y sólo si fuese necesario se podrá solicitar reunión con el Equipo Directivo.
- ✍ Para mejor atención de las familias se pedirá cita de tutoría con antelación.
- ✍ El horario de recreo es de **12 a 12:30**, por lo que este será ahora el horario para poder recoger o llevar al alumnado al centro por causa debidamente justificada.

- ✍ Existe una página web del centro donde se irán colgando informaciones varias, reuniones...
<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceiplaalcazaba/>
- ✍ También un blog bilingüe: <https://bloglaalcazababilingue.blogspot.com/>
- ✍ Sugeriremos a las familias que hagan uso de los grupos de WhatsApp de las aulas de forma responsable sólo para tratar temas educativos.
- ✍ **Cualquier circular o nota dirigida a los padres/madres deberá pasar por Dirección antes de ser enviada a las familias, donde quedará guardada una copia.**

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LAS NORMAS DEL CENTRO

- ✓ El portero será el encargado de controlar la entrada de personas al Centro en los periodos de entrada y salida generales. La entrada a clase es a las 9.00 de la mañana para los alumnos/as de Infantil y Primaria. Los/as alumnos/as deberán ser puntuales en la entrada al Centro. La puerta de acceso se abrirá 5 minutos antes de la hora y se cerrará 10 minutos después de la hora oficial de entrada.
- ✓ El aula matinal abrirá a las 7:30 h. y estará a cargo de SENDA y subvencionada por la Junta de Andalucía.
- ✓ En el caso de tener que asistir a consulta médica u otras causas de fuerza mayor, se entrará o saldrá del colegio preferiblemente a la hora del recreo, previo paso por la Secretaría, para no entorpecer el normal desarrollo de las clases. No se concederá permiso a ningún alumno/a si no es recogido por el padre/madre o tutor/a legal. Se deberá traer un justificante escrito del padre, madre o tutor, o bien hacerlo éstos oralmente ante la dirección y rellenar y firmar un documento en Secretaría que haga constar la entrada o salida del alumno/a.
- ✓ Los acompañantes de los alumnos/as dejarán a éstos en la cancela de entrada, no permitiéndose la permanencia de acompañantes en el recinto escolar, excepto en el periodo de adaptación para el primer nivel de Educación Infantil (3 años).
- ✓ Los alumnos/as deberán traer consigo todo el material necesario para el trabajo del día, incluido bocadillo en su caso. No se recogerá ningún material olvidado, ya que ellos/as deben ser responsables de sus cosas, así como para evitar el interrumpir el desarrollo de las clases. Cualquier excepción a esta norma, y siempre por causa de fuerza mayor, debe ser puesta en conocimiento de la Dirección del Centro para su posible autorización.
- ✓ Para proteger al alumnado se evitará que permanezca en las vallas, por lo que pedimos que no se acerquen a ellas para ver a los alumnos/as ni para introducir productos a través de ellas.
- ✓ En caso de necesidad antes de dirigirse al aula de su hijo/a para cualquier asunto deberá acudir previamente a la secretaría.
- ✓ Las faltas de asistencias o la entrada más tarde al centro, serán justificadas al tutor/a.
- ✓ Los alumnos y alumnas de **Infantil** iniciarán la salida al final de la jornada escolar diez minutos antes para evitar aglomeraciones en la puerta de salida. Los padres/madres de 4 años deberán recoger a sus hijos/as en el porche más cercano a su aula. En el caso de Infantil de 3 y 5 años podrán entrar a recoger a sus hijos/as hasta el porche o hasta la clase, según indicaciones de la maestra. **Una vez recogidos deberán volver a la puerta del colegio para esperar a los hermanos de Primaria, si es el caso, y no quedarse dentro del centro a esperarlos.**
- ✓ **Los padres/madres del alumnado de Primaria esperarán en la puerta de salida a que sus hijos/as salgan, no agolpando la puerta de salida y dejando que el alumnado salga con facilidad.**
- ✓ **Si estuviese lloviendo** a la hora de la salida del mediodía **los/las padres/madres de los alumnos/as de Infantil pasarán directamente a recoger a sus hijos/as a la clase**, entrando por el porche que está junto al aula correspondiente, quedando prohibida la permanencia posterior en los pasillos del centro y el tránsito por el pasillo de Secretaría. Para los/as **alumnos/as de**

Primaria de 3º a 6º los/las padres/madres podrán esperar a sus hijos/as en el porche central del recinto escolar y para los alumnos/as de 1º y 2º en el porche nuevo.

- ✓ Respecto a las **excursiones**, a propuesta del profesorado, los organizadores de la salida podrán excluir del mismo a aquellos alumnos/as cuyas reiteradas conductas contrarias a las normas de convivencia en clase sea manifiesta.
- ✓ Para cualquier consulta o resolución de conflicto se solicitará previamente reunión con el tutor o tutora correspondiente y en su caso con el especialista en cuestión. Tras esta tutoría y sólo si fuese necesario se podrá solicitar reunión con el Equipo Directivo.
- ✓ Para mejor atención de las familias se pedirá cita de tutoría con antelación.
- ✓ El horario de recreo es de **12 a 12:30**, por lo que este será ahora el horario para poder recoger o llevar al alumnado al centro por causa debidamente justificada.
- ✓ Existe una página web del centro donde se irán colgando informaciones varias:

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceiplaalcazaba/>

- ✓ También iniciamos este curso un blog bilingüe:
<https://bloglaalcazababilingue.blogspot.com/>

Sugerimos hacer uso de los grupos de WhatsApp de forma responsable solo para tratar temas educativos.

***Limpieza y cuidado del centro:**

- 1.- Se valorarán por todos los miembros de la Comunidad Educativa la limpieza y la higiene del Centro, como norma de obligado civismo que estimula el trabajo y la comunicación.
- 2.- Se fomentará, asimismo, con todos los medios posibles el uso de las papeleras y contenedores de basura.
- 3.- Cada curso emprenderá campañas de limpieza e higiene en el Centro.
- 4.- No se podrá fumar dentro del centro escolar ni en las inmediaciones del colegio según la orden vigente.
- 5.- El respeto a las instalaciones y bienes materiales del Centro es fundamental para conseguir un lugar grato en el que todos los miembros se sientan a gusto, sin embargo, esto no impide el desgaste y deterioro que se derivan del uso de dichos materiales e instalaciones.
Por ello, es preciso diferenciar los desperfectos que se produzcan por el uso normal o por un accidente fortuito y no reiterado, de aquellos que son fruto de un abuso, una actitud negligente o un acto vandálico.
- 6.- Los desperfectos causados por el desgaste o por accidente fortuito serán subsanados económicamente por el Centro, y si la envergadura del daño así lo requiere, se solicitará de los organismos superiores la reparación correspondiente.

7.- Los desperfectos causados intencionadamente, por abuso o por actitud negligente serán subsanados económicamente por el causante de los daños.

8.- Los pagos que, en su caso, tengan que hacer los alumnos/as, se realizará siempre en los días posteriores (máximo 15 días) al daño causado.

9.- Los Delegados/as de cada grupo comunicarán al tutor o tutora los desperfectos que se produzcan en su aula y el causante o causantes. Todo el personal del Centro tiene el deber de informar de los desperfectos.

10.- El Personal de Mantenimiento (Portero) y el personal de limpieza informará al Secretario/a del Centro de cuantos desperfectos encuentren durante la ejecución de su labor.

***Faltas de asistencias:**

1.- Se denomina falta a la no asistencia a una jornada lectiva, o a media en caso de salir o incorporarse durante el tiempo de recreo.

2.- El número máximo de faltas de asistencia no justificadas al mes, a juicio del tutor/tutora, será corregido de la siguiente forma:

- Tres faltas injustificadas: comunicación a la Jefatura de Estudios, que lo pondrá en conocimiento por escrito a los padres.
- Cinco faltas injustificadas por primera vez: comunicación a la Jefatura de Estudios que lo comunicará personalmente a los padres.
- Cinco faltas injustificadas por segunda vez: comunicación a la Jefatura de Estudios que lo comunicará a los responsables de Programa de Absentismo Escolar del Equipo de Orientación Escolar.

***Normas para las actividades complementarias y extraescolares:**

1.- Las actividades escolares complementarias que conllevan una excursión o una salida merecen un tratamiento aparte para poder destacar algunos aspectos importantes, como son los siguientes:

2.- Los gastos originados por el transporte serán sufragados tal y como estime oportuno el Consejo Escolar a propuesta de la Comisión Económica y, en todo caso, con la colaboración de los alumnos/as.

3.- Los gastos ocasionados por manutención y alojamiento serán sufragados íntegramente por los alumnos/as.

4.- La programación de los lugares que se vayan a visitar las realizarán los maestros/as.

5.- La organización correrá a cargo de los tutores/as y Jefe de Estudios. Los responsables de cada viaje deberán presentar con la suficiente antelación el

proyecto del mismo al Jefe de Estudios, quién lo propondrá al Consejo Escolar para su aprobación definitiva en el Plan de Centro.

6-Todos/as los/as alumnos/as deberán tener autorización paterna o materna y del Centro con la suficiente antelación. Se confeccionará una lista con direcciones y teléfonos de contacto.

7-A propuesta de un maestro/a, los organizadores de la salida podrán excluir del mismo a aquellos alumnos/as cuyas reiteradas conductas contrarias a las normas de convivencia en clase sea manifiesta.

8-El Centro y la organización de la actividad extraescolar fijarán para los maestros y maestras una cantidad de dinero para “imprevistos” que será devuelta en caso de no ocurrir nada.

9-A la salida acudirá una maestra o maestro acompañante por cada 20 alumnos, o un padre/madre si así lo considera el Consejo Escolar en determinadas circunstancias.

10-La preparación de la actividad extraescolar no supondrá pérdida de clase para los alumnos/as.

11-Las fechas serán las más apropiadas en cada caso.

12-Las maestras o maestros acompañantes deberán tener cubiertos el alojamiento y la comida durante la salida. Dichos gastos serán cubiertos por los organizadores del viaje.

13-En caso de accidente, enfermedad, pérdida del autobús o cualquier otro imprevisto que surja con un alumno, un maestro o maestra se quedará en el lugar correspondiente, procediendo a avisar a los padres del alumno/a lo antes posible, y en el caso de que la gravedad del alumno/a lo requiriese, para que se personen en el lugar indicado.

14-Todos las salidas tendrán carácter cultural, pudiendo tener a la vez, carácter lúdico.

15-Los/as maestros/as que organicen salidas culturales podrán hacer un estudio previo de la zona que vayan a visitar si la actividad lo requiere.

16-Una vez que el dinero haya sido abonado a la agencia de viajes, el Centro no se hace responsable de las posibles bajas de última hora. El alumno/a deberá resolver dicho problema directamente con la agencia.

17-Se entregará a los alumnos/as un escrito especificando las normas de comportamiento.

18-El incumplimiento de las normas de convivencia durante un viaje, fijadas por los responsables de los mismos, dará lugar a las sanciones pertinentes por parte del órgano correspondiente según su gravedad.

19-Los/las niños/as que no han abonado el material escolar y libros no podrán asistir a las actividades extraescolares hasta que no sufragen dicho gasto.

20-Las actividades serán realizadas siempre que sea aceptada por la mitad del alumnado más uno del total de alumnado al que vaya dirigida la actividad (nivel o ciclo). El resto de alumnos/as que no participen serán atendidos por el centro.

***Normas para la utilización del móvil e Internet en el centro:**

- Dentro del centro y en las actividades extraescolares el alumnado no podrá utilizar el móvil.
- Se planificará un horario para la utilización del aula de ordenadores y el tutor/tutora velará por el buen uso de los aparatos y de las informaciones que tienen acceso el alumnado.
- En el caso de los niveles de 5º y 6º el profesorado programará actividades para utilizar los ordenadores portátiles del alumnado. Dichos ordenadores ya vienen preparados para acceder con seguridad a Internet.

▣ Otras normas o informaciones varias:

- ✍ Se informará a las familias de que para cualquier consulta o resolución de conflicto se solicitará previamente reunión con el tutor o tutora correspondiente y en su caso con el especialista en cuestión. Tras esta tutoría y sólo si fuese necesario se podrá solicitar reunión con el Equipo Directivo.
 - ✍ Para mejor atención de las familias se pedirá cita de tutoría con antelación.
 - ✍ Puesto que este curso las asignaturas se imparten en tramos horarios de 45 minutos y no de horas, el horario de **recreo** ha cambiado, siendo el nuevo horario de **12 a 12:30**, por lo que este será ahora el horario para poder recoger o llevar al alumnado al centro por causa debidamente justificada.
 - ✍ Existe una página web del centro donde se irán colgando informaciones varias, reuniones...
- <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/laalcazaba/>
- ✍ Sugeriremos a las familias que hagan uso de los grupos de WhatsApp de las aulas de forma responsable para tratar temas educativos.
 - ✍ Cualquier circular o nota dirigida a los padres/madres deberá pasar previamente por Dirección donde quedará guardada una copia.

4.-PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

La prevención es la mejor forma de evitar los posibles conflictos. Desde el Centro se promoverán medidas encaminadas a:

- A) Facilitar la integración y participación del alumnado.
- B) Favorecer la relación de las familias con el Centro.
- C) Potenciar la sensibilización a los casos de intimidación y acoso entre iguales.
- D) Sensibilizar a los espacios y tiempos destinados a recreos, entradas, salidas y estancias en grupo para que no falte la vigilancia de personal responsable con el alumnado.

4.1. PROYECTO DE COEDUCACIÓN (enmarcado en el Plan de Igualdad).

INTRODUCCIÓN

La inclusión de la coeducación en el sistema Educativo se apoya en argumentos legales y razones de tipo social.

En España la aspiración de igualdad entre ambos sexos se encuentra reflejada en la legislación vigente. Específicamente, la Constitución de 1978, en sus artículos 14 y 9.2 prohíbe cualquier tipo de discriminación por razón de sexo y establece la obligación que corresponde a los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad de las personas sea real y efectiva.

En nuestra Comunidad, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la obligación de la Administración de promocionar la efectiva igualdad del hombre y la mujer, promoviendo la incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

Hemos de ser conscientes que el logro de la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en nuestra sociedad ha de concebirse como un objetivo aún no plenamente logrado.

JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se llevará a cabo en el “CEIP La Alcazaba”, Centro de Educación Infantil y Primaria situado en una zona muy poblada de Jerez de la Frontera.

Actualmente ofrece dos líneas en Infantil y en Primaria. El Claustro de Profesores está formado por 24 docentes, de los cuales 19 son mujeres y 5 son hombres. El Equipo Directivo está formado por dos mujeres y

un hombre y el personal laboral queda integrado por un hombre y tres mujeres (dos en limpieza).

Comenzaremos analizando la realidad del Centro con respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.

Seguidamente, tomaremos las medidas educativas necesarias para corregir las situaciones de desigualdad por razón de sexo.

Coeducar significa que todas las personas sean educadas por igual en un sistema de valores, de comportamiento, de normas y expectativas que no esté jerarquizado por el género social, lo que significa que cuando coeducamos queremos eliminar el predominio de un género sobre otro. Es contribuir a desarrollar todas las capacidades de una persona con independencia del sexo al que pertenezcan, manifestando un trato igual entre unos y otros.

Como resultado de la intervención en nuestro Centro, se podrían conseguir mejoras en el plano social como: las relaciones más igualitarias entre las personas, las opciones profesionales menos estereotipadas, la disminución de las posibilidades de llegar a la violencia de género y el desarrollo de nuestros alumnos/as en su individualidad.

Destacar la importancia del papel del profesorado en la corrección de los estereotipos. Así, los maestros y las maestras en sus actividades, deberán tener en cuenta aspectos como explicitar en el Proyecto del Centro, objetivos y acciones educativas concretas encaminadas a la eliminación de las desiguales por razón de sexo.

Una de las primeras actividades estará encaminada a diagnosticar la realidad del Centro, a través de un cuestionario que primeramente se pasará a los docentes, que de manera anónima, responderán a una serie de preguntas relacionadas con la materia, a fin de sacar conclusiones a través de un diagrama de barras donde queden reflejados los resultados por porcentajes. Una vez recogidos estos datos, pasarán a formar parte de la Memoria Final de Coeducación.

Datos inquietantes demuestran que la igualdad de género es aún una meta por conseguir:

- Incremento de los casos de violencia de género.
- Acoso escolar, con un porcentaje en torno al sesenta por ciento que manifiesta connotaciones de discriminación de género.
- Dificultades de acceso a trabajos de igual remuneración que los hombres, a pesar de que académicamente demuestran superar con amplitud a los hombres en cuanto a número de titulaciones obtenidas.

Sin lugar a dudas, estos datos justifican la necesidad de mejorar la práctica Educativa,

No sólo siendo igualitarios en nuestra labor como docentes, sino estableciendo mecanismos de compensación e intervención adecuados ante la existencia de un alumnado diverso, tanto por su procedencia como por los principios educativos que recibieron de su familia y entorno, en su mayoría con contenidos altamente desiguales vistos desde la perspectiva de género.

Una contribución relevante puede provenir del sistema educativo. La escuela, en tanto, que formadora de actitudes de niños y niñas, ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas u para la provocación de un cambio en las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En la escuela, además es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas

En este contexto de eliminación del sexismo y de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria es donde hay que situar la propuesta de coeducación.

El enfoque coeducativo no ha de limitarse a una intervención anecdótica y parcial en el currículo educativo. La coeducación supone un replanteamiento de todos los elementos implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se trata de intervenir desde el plano escolar, en un proceso de análisis y redefinición de los modelos curriculares que configuran arquetipos de hombre y mujer.

Es por ello que la coeducación como elemento corrector de desigualdades debe intervenir en la modificación de estas nociones aportando informaciones y modelos culturales superadores.

OBJETIVOS:

- Impulsar la igualdad de los sexos en la Comunidad Educativa.
- Conocer la realidad del Centro respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, identificando las discriminaciones y estereotipos sexistas.
- Concretar las medidas educativas necesarias para corregir las situaciones de desigualdad por razón de sexo, que hayan sido identificadas.
- Hacer explícitos los valores fundamentales de igualdad y no discriminación por razón de sexo, eliminando prejuicios, favoreciendo las relaciones basadas en el respeto y fomentando que nuestros alumnos/as sean críticos y libres, al margen e estereotipos sexistas.

- Usar un lenguaje a poder disentir y a ser respetado o respetada.
- Integrar las diferencias y las aportaciones individuales.
- Favorecer la autoestima de chicos y chicas.
- Reforzar positivamente a los alumnos y alumnas.
- Promover la confianza entre las personas y sus capacidades, así como la tolerancia y la empatía.
- Sensibilizar a los componentes de la comunidad educativa de la importancia de trabajar por la igualdad de oportunidades.
- Fomentar la participación de alumnos y alumnas en sus propios procesos de aprendizaje.
- Priorizar el trabajo en grupo.
- Motivar la expresión libre y creativa de las propias ideas y de los sentimientos.
- Desarrollar en el alumnado un conocimiento de las características físicas y psíquicas, un mayor desarrollo de la autoestima y de la adopción de hábitos saludables.
- Desarrollar la participación de niños y niñas en actividades grupales, estimulándoles a una distribución equitativa de sus funciones dentro del grupo, sin discriminación de género.
- Estimular a que niños y niñas, por igual, participen en la elaboración y asunción de normas de convivencia cotidiana en el Centro, valorando en ambos sexos aspectos como el respeto a los demás, cuidados de material escolar, conductas de ayuda, etc.
- Potenciar el comportamiento solidario de niños y niñas, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo u otras características individuales y sociales.
- Promover el diálogo, la comunicación y la empatía entre las distintas personas que conviven en el Centro Escolar.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN:

La metodología que utilizaremos será activa y participativa, en la que el niño se sienta protagonista de su aprendizaje, sin dejar de lado el carácter lúdico.

El aprendizaje será significativo, es decir, partiremos de las ideas previas del alumnado, estructurando y edificando los nuevos conceptos a partir de ellas.

Partiremos del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado, que abordan los problemas relacionados con la desigualdad sexual partiendo de situaciones compartidas en el aula y en el centro, que conceden un papel especialmente participativo, a niños y niñas en la elaboración y discusión de normas y valores que regulan la vida social, que consideran y emplean la actividad lúdica.

Daremos una especial atención al ambiente en el aula y a su organización y consideramos la tarea educativa como una labor compartida de profesores y profesoras, que promueven la cooperación.

Para el logro de nuestros objetivos ofreceremos distintos contextos que sitúen armónicamente conceptos como cooperación, diálogo, reflexión, respeto y tolerancia.

Cada ciclo, y en su caso, cada autor, profesor o profesora especialista programarán y llevarán a cabo todas las actividades que consideren oportunas dentro de su Ciclo, curso o especialidad, teniendo en cuenta la realidad de la comunidad educativa del centro en el que desarrollamos nuestro trabajo.

Además, y con carácter general, el Centro utilizará como recurso para trabajar la coeducación todas aquellas actividades derivadas de las conmemoraciones de las distintas efemérides que se celebran a lo largo del curso escolar, como:

- 25 de noviembre “Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer”.
- 6 de diciembre. Día de la Constitución.
- 31 de enero. Día de la Paz.
- 28 de febrero. Día de Andalucía.
- 28 de mayo. Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres.

Otra actividad que se llevará a cabo todo el curso escolar 2011/2011 es el seguimiento de la orquesta mixta de flautas y metalófonos y coro mixto, donde los alumnos/as ensayan semanalmente en horario de recreo (jueves y viernes) un repertorio de obras y canciones escogidas de temática relacionada con valores de igualdad, respeto y tolerancia, y que representan en público en todos aquellos actos o conmemoraciones que lo requieran.

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación del propio proyecto son los siguientes:

- Medida en que se han alcanzado los objetivos propuestos.
- Nivel de interés suscitado y grado de implicación en cada actividad programada, tanto en los profesores como en el alumnado.
- Valoración de las actividades realizadas.
- Análisis del sistema de organización adoptado.
- Evaluación y eficacia de los mecanismos de retroalimentación.

- Valoración de la metodología utilizada y de la temporalización.
- Grado de interés y actitudes del alumnado en el proyecto: desigualdades entre hombres y mujeres, violencia de género...

Con el fin de que este proyecto alcance unos resultados óptimos, se va a realizar una evaluación continua, que permitirá por un lado ver en que grado el planteamiento de los objetivos ha sido el adecuado, como también para valorar si las actividades o estrategias puestas en práctica para la consecución de dichos objetivos son los correctos, realizando las modificaciones que sean oportunas.

También se valorará el grado de participación de los miembros de la comunidad educativa implicados, como la colaboración y coordinación entre ellos.

Al finalizar el curso se realizará una evaluación que complementará el trabajo realizado anteriormente, valorando los resultados con un carácter más a medio-largo plazo.

4.2. ACTIVIDADES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA

1). PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ.

El Centro ha pertenecido al programa intercentro Escuela espacio de Paz, realizando actividades comunes relacionadas con la paz, manifiestos, correspondencia escolar entre los alumnos/as de los centros participantes, etc. aunque este año no participe si realizaremos actividades similares.

2). CELEBRACIÓN DE DÍAS CONMEMORATIVOS.

Todos los años se celebra el día de la Paz, el día de la Constitución, el día de la No ° Violencia de Género, día de Andalucía, día del libro... donde todos los/as alumnos/as del centro participarán en un acto común aportando sus trabajos transformando dichos días en una reflexión conjunta y en un momento de convivencia:

“Día de la Paz”: Se trabajará en clase realizando redacciones, murales, leyendo historias relacionadas con la paz, canciones... y luego se aportarán los trabajos seleccionados en un acto común donde participan todos los niveles del centro.

“Día de la no violencia de género”: Se comentará en clase noticias, historias relativas al tema y se elaborarán carteles que fomenten la no violencia de género.

“Día de Andalucía: Se prepara con la colaboración de la AMPA y Delegados/as de padres/madres de alumnos/as un desayuno típica andaluz (pan con aceite), donde todos/as los alumnos/as convivirán con sus compañeros/as. Seguidamente, se celebrará en el patio un acto común donde se cantará el Himno, y se aportarán los trabajos realizados durante la semana, murales, poesías, bailes, etc.

“Día de la Constitución”: Se dará a conocer la importancia de la Constitución para la convivencia de los españoles, y se relacionará con las normas de clase y del centro.

“Día del Libro”; Se organizarán concursos de cuentos, escenificaciones, intercambios de cuentos entre compañeros, etc.

3) OLIMPIADAS DEPORTIVAS.

Se organizarán por ciclos diferentes torneos deportivos: de fútbol, baloncesto, de pruebas de atletismo (saltos de longitud, salto de vallas, maratón...).

4) SEMANA SOLIDARIA

- Se recogerán alimentos y ropas usadas para las instituciones que lo necesiten en ese momento.
- Se podrá celebrar la carrera solidaria que organiza una ONG.

5) CELEBRACIONES DE FIESTAS

- **Fiesta de Navidad:**
 - Teatro de Navidad: Los alumnos/as de distintos niveles prepararán un historia navideña para escenificar a sus compañeros/as, padres/madres
 - Desayuno típico navideño: Los alumnos/as compartirán productos navideños para desayunar, y en el caso de los más pequeños podrán asistir padres/madres.
 - Festival de Villancicos: Interpretación de villancicos por el coro del Centro y los cursos que se apunten.
 - Fiesta de los Reyes Magos: LA AMPA organizará la llegada de los Reyes Magos que repartirán caramelos y juguetes a los más pequeños.
 - Concurso de “Christmas”: Cada ciclo elegirá la tarjeta de felicitación realizadas por los alumnos y alumnas para ser enviadas a los padres.

- **Fiesta de Carnaval:**
 - Taller de disfraces: Los alumnos/as de infantil realizarán sus propios disfraces y máscaras en clase con la colaboración en algunos casos de los padres/madres delegados/as.
 - Baile y desfile de disfraces para Infantil: Los/as alumnos/as vendrán disfrazados/as y se organizará un desfile, baile, desayuno, actuaciones...
 - Fiesta de disfraces para Primaria: La AMPA organizará una fiesta de disfraces con merienda y animadores.

- **Fiesta de Graduación:**
 - Participarán los/as alumnos/as de 6º de primaria y de Infantil 5 años. A dicho acto se invitarán a los familiares para presenciar la entrega de los diplomas acompañado de actuaciones por parte del alumnado.

- **Fiesta de Fin de Curso:**
 - Los alumnos/as de cada nivel prepararán una representación musical o teatral para escenificarla a sus compañeros/as y familiares. La AMPA colaborará en la organización del bar.

6) JUEGOS COLECTIVOS Y SOCIALES.

Tanto en las clases de Educación Física como en otras materias se fomentarán los juegos por grupos y parejas donde tengan que respetar unas reglas y normas:

- Juegos Populares: chapas, látigo, pies quietos, la comba, pañuelito, al corro, corta-hilo...
- Juegos de mesa: la oca, parchís, ajedrez, dominó...
- Concursos de preguntas: de cálculo mental, de mímica, "trivial".
- Deporte de equipo: fútbol, baloncesto, voleibol...

7) SEMANA DEL ALUMNO/A PROTAGONISTA:

Esta actividad la realizarán los/as alumnos/as de Infantil, donde cada uno/a tendrá una semana dedicada a su vida, aportando fotos de su familia, y de

acontecimientos importantes, además, podrá venir a su clase su padre y madre para contar un cuento y pasar un rato con su hijo/a y compañeros/as.

8) ASAMBLEAS

Cada tutor dedicará un tiempo diario o semanal para tratar en asamblea asuntos de interés, ya sean noticias del mundo, acontecimientos de sus vidas o problemas de convivencia en el grupo.

En ese periodo participarán los/as alumnos/as respetando su turno para hablar, opinando y reflexionando sobre el tema.

9) SALIDAS Y EXCURSIONES

- Excursiones al medio ambiente; granjas, campo, jardín, playa, minas, parque natural, zoológico.
- Salidas al teatro y cine.
- Excursiones culturales: Museos, Alcázar, Iglesias, Ciudades, Monumentos...

10) ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE COEDUCACIÓN:

- Creación de un Coro y Orquesta mixto.
- Juegos deportivos y populares con equipos de ambos sexos.
- Organización de bailes y teatros con la participación de niños/as.

5.- DETECCIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS

La detección de conductas que distorsionen la convivencia estará a cargo principalmente del profesora del Centro, pero también puede colaborar en esa tarea las familias, el alumnado y cualquier persona que las observe.

Procedimiento:

Cualquier persona que observe una posible conducta contraria a la convivencia, se comunicará, en primer término, al autor/a del alumno/a los pormenores de dicha conducta.

El/la tutor/a valorará la conveniencia de trasladar a la Directora la incidencia y en su caso se lo comunicará.

La directora trasladará, a la familia los datos del incidente y, si así lo exige la gravedad del caso, a la Comisión de Convivencia, para que una vez valorado se adopten las medidas oportunas para su corrección.

La **Comisión de convivencia** hará un seguimiento del caso, garantizando el cumplimiento de la corrección y la posterior comunicación al Consejo Escolar, so así se estimará oportuno.

6.- CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Se consideran **conductas graves**:

1. Agresión física a un miembro de la comunidad educativa.
2. Injurias u ofensas contra un miembro de la comunidad educativa.
3. Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad, o incitación a ellas.
4. Vejaciones o humillaciones contra un miembro de la comunidad educativa.
5. Amenazas o coacciones contra un miembro de la comunidad educativa.
6. Suplantación de la personalidad, falsificación o sustracción de documentos.
7. Deterioro grave de las instalaciones o documentación del centro o pertenencias de alguno de sus miembros.
8. Impedir el normal desarrollo de las actividades del Centro.
9. Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a la convivencia.
10. Incumplimiento de las correcciones impuestas.

Serán consideradas como **faltas leves**:

1. Perturbación del normal desarrollo de las actividades de clase.
2. Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades.

3. Impedir o dificultar el estudio de sus compañeros/as.
- 4.- Faltas injustificadas de puntualidad.
5. Faltas injustificadas de asistencia a clase.
6. Actuaciones incorrectas hacia algún miembro de la comunidad educativa.
7. Daños en las instalaciones, documentación del Centro o pertenencias de alguno de sus componentes.
8. Agresiones físicas y ofensas leves a algún miembro de la comunidad educativa.
9. Hurto asimilable a conductas leves a algún miembro de la comunidad educativa.
10. Acumulación de amonestaciones y/o apercibimientos.
11. Conductas verbales o gestuales de carácter soez.
12. No recogida o entrega a los padres/madres o tutores, o modificación de notificaciones.
13. Abandono del Centro sin autorización.
14. Encubrimiento o incitación a cometer conductas contrarias a la convivencia.

7.- CORRECCIÓN Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Serán de aplicación para las faltas **consideradas graves** las correcciones o medidas disciplinarias que se recogen a continuación:

1. Realizar tareas fuera del horario lectivo del Centro.
2. Suspender el derecho a la participación en actividades extraescolares del Centro-
3. Cambio de grupo.
4. Suspender el derecho a determinadas clases entre 4 y 14 días.
5. Suspender el derecho a la asistencia al Centro entre 4 y 30 días.
6. Cambio de Centro docente.

Serán de aplicación para las faltas **consideradas leves** las correcciones o medidas disciplinarias que se enumeran a continuación:

1. Amonestación oral.
2. Apercibimiento por escrito.
3. Realizar tareas dentro y fuera del horario lectivo del Centro.
4. Suspender el derecho de asistencia a clase o al Centro entre 1 y 3 días.
5. Abono del coste de los desperfectos ocasionados.
- 6.- Compromiso del alumnado de modificar su conducta, con disculpas públicas o privadas.
7. No disfrutar del derecho de asistencia a actividades extraescolares por tiempo limitado.
8. Suspensión del derecho de asistencia a actividades extraescolares por tiempo limitado.
9. Suspensión temporal del derecho al uso de audiovisuales o equipos informáticos.
10. Prolongar la estancia del/la alumno/a en el Centro con o sin actividades específicas.
11. Retener pertenencias (móviles, etc.) durante la jornada o entregar a los padres/madres.

8.- SITUACIÓN DE ACOSO Y MALTRATO ENTRE IGUALES

Estos casos deben tener un proceso específico de intervención. Se comunicará de inmediato al equipo directivo y se determinarán los mecanismos de actuación para esclarecer los hechos.

Hay que distinguir ciertas manifestaciones agresivas de las relaciones interpersonales de una verdadera situación de acoso escolar que no suele ser una práctica habitual de nuestro centro.

En el caso de existir indicios razonables se seguirán los siguientes pasos:

- Recogida de datos por parte del profesorado conocedor del caso.
- Comunicación al quipo directivo y tutores implicados
- Inicio del proceso de indagación:

- Entrevista con los distintos alumnos/as implicados/as.
- Comunicación con las familias
- Búsqueda de medidas o sanciones para reparar el daño ocasionado.

La comisión de convivencia participará en todo momento en dicho proceso.

9. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

-Componentes:

Estará formada por dos profesores elegidos por el claustro, cuatro padres/madres elegidos por el Consejo Escolar, la Directora y Jefe de Estudios.

-Funciones:

- a) Fomentar actuaciones para evitar conflictos o mejorar la convivencia del Centro.
- b) Conocer, analizar y sancionar aquellas conductas contrarias a la convivencia cuya gravedad así lo exija y hayan sido derivadas al ámbito de su competencia por el tutor/a de los alumnos/as.
- c) Valorar las correcciones impuestas y el cumplimiento de las mismas informando a las familias, si así se estimara oportuno.

-Plan de reuniones:

Se tendrá una reunión de constitución o renovación en la primera quincena del mes de octubre de cada curso.

En la segunda quincena del mes de junio se tendrá una reunión, con el fin de analizar y valorar las incidencias y las actuaciones del curso y emitir un informe para la memoria final de curso.

La Comisión de Convivencia se reunirá siempre que se derive algún caso al ámbito de su competencia y trimestralmente para su seguimiento.

10. NECESIDADES DE FORMACIÓN

Aunque la convivencia es una preocupación constante entre el profesorado, son pocos los que han recibido una formación específica sobre este tema y casi siempre el tratamiento que cada uno hace ante un problema de comportamiento que se presenta en

clase es consecuencia del sentido común, de la experiencia o de la aplicación del Reglamento de Régimen Interior.

Se hace necesario poseer estrategias que nos permiten detectar las situaciones de conflictos y como intervenir.

La administración educativa debe tener previsto actuaciones de formación dirigidas a los tutores y orientadores con este fin.

11. DELEGADOS DE PADRES/MADRES

Objetivo: La figura de los/as delegados/as de padres o madres en el Centro tendrá como objetivo la implicación familiar en el ámbito escolar, así como la implicación en la resolución de conflictos.

Procedimiento de elección: Los/as delegados/as de padres o madres se elegirán en las reuniones iniciales de cada uno de los cursos, por elección de los padres/madres del mismo.

Funciones:

- a) Coordinar con el/la tutor/a actuaciones que mejoren la implicación familiar en la vida escolar del Centro o de las aulas.
- b) Poder formar parte de la Comisión de Convivencia del Centro.
- c) Ejercer la función de “mediador” en conflictos que puedan surgir en el grupo y sus familias.
- d) Poder participar y colaborar cuando el/la tutor/a lo requiera en actividades como:
 - Diseño, organización y desarrollo de visitas culturales.
 - Aportación de experiencias personales, profesionales y habilidades que ayuden al desarrollo del currículum.
 - Facilitar el contacto con organismos, instituciones, entidades y asociaciones para posibles visitas, obtención de materiales...

12. DELEGADOS/AS DE CLASE

En todos los cursos de Primaria existirán los delegados de curso, cuyas funciones serán las siguientes:

- Fomentar la convivencia entre alumnos/as.

- Colaborar con los/as tutores/as en temas que afecten al funcionamiento del grupo..
- Fomentar la adecuada utilización del material e instalaciones.
- Realizar las actividades que el/la tutor/a le encomiende.

Proceso de elección:

1. El/la tutor/a informará al alumnado de las funciones y cualidades que debe tener la figura del/la delegado/a en el mes de Septiembre.
2. Los/as alumno/as elegirán por votación a los candidatos. El nombramiento del/la delegado/a será por el periodo de tiempo que cada tutor/a estime. Independientemente pueden existir encargados de materiales...

13. COMPROMISO DE CONVIVENCIA

A iniciativa de la familia o tutoría del alumnado que presente problema de conducta podrán suscribir con el centro docente un Compromiso de Convivencia.

Esta medida podrá aplicarse de manera preventiva, previa a una sanción grave siempre que se considere que dicha medida mejorará su conducta y repercutirá positivamente en el proceso de aprendizaje.

Para llevar a cabo el compromiso deben estar de acuerdo todas las partes, equipo educativo, comisión de convivencia, directora y familia.

El tutor trasladará la propuesta a la dirección del centro para verificar y autorizar el cumplimiento de las condiciones.

Este compromiso quedará escrito de acuerdo con el modelo del Anexo I de la orden de 18 de julio de 2007.(se adjunta)

Así mismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento de algunas de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

También está la posibilidad de tener un **aula de convivencia** para casos puntuales ,que generalmente no se producen en nuestro centro. Dicha aula será atendida por el profesor de apoyo o por el profesorado que en ese momento esté sin su tutoría. Las actividades que el alumnado realizará en ella serán programadas y coordinadas por el /la tutor/a y el equipo de orientación del centro.

14. MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas con ayuda de una tercera persona imparcial “el mediador”. Pueden ser alumnos, profesores o padres/madres.

El mediador debe regular el proceso de comunicación para llegar a una solución en la que queden todos satisfechos.

En este apartado podemos hablar de la figura del “Alumno/a ayudante” cuyos **objetivos** son los siguientes:

- a) Fomentar la colaboración y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- b) Mejorar la convivencia
- c) Crear canales de comunicación y conocimiento entre educadores y alumnos.
- d) Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejoría del clima afectivo de la comunidad.

- **Funciones** del alumnado ayudante:

- Ayudar a sus compañeros/as de clase cuando tengan problemas con otros o simplemente necesiten que le escuchen.
- Liderar actividades en grupo en clase o en el recreo.
- Acoger a los recién llegados al centro y actuar como acompañantes.

- Modo de **selección** de alumno ayudante:

- El/la tutor/a presentará al grupo el significado de la figura del/la alumno/a ayudante, su objetivo, perfil, funciones...
- Los/as alumnos/as, preferentemente del tercer ciclo elegirán los/as alumnos/as aguantantes.
- El alumnado elegido recibirá una formación por parte del tutor o monitor especializado.

15. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Se llevarán a cabo en el Centro las siguientes actuaciones de difusión:

- Una copia del Plan de Convivencia, aprobado por el Consejo Escolar, se hará llegar a todos los miembros de la comunidad educativa a través de sus representantes y por mediación de la AMPA.

- Trimestralmente la Comisión de Convivencia, elegida por el Consejo Escolar, se hará llegar a todos los miembros de la comunidad educativa a través de sus representantes y por mediación de la AMPA.
- Trimestralmente la Comisión de Convivencia, elegida por el Consejo Escolar, elaborará un informe de las posibles incidencias producidas en dicho periodo.
- El documento se pondrá a disposición del profesorado, madres/padres o tutores legales de los/as alumnos/as cada vez que lo requieran.
- Nuestro plan de convivencia se podrá consultar en la página web del centro por toda la comunidad educativa.

16. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La evaluación debe ser crítica y constructiva para conseguir que cada curso se mejore. Se realizará durante toda la aplicación del Plan:

- Inmediatamente después de la realización de cada actividad.
- De forma general cada final de Trimestre por la Comisión de Convivencia.
- De forma global al terminar el año escolar, en la memoria final, donde se recogerán:

- Nivel de consecución de objetivos.
- Actividades realizadas.
- Grado de participación de la comisión de convivencia.
- Conclusión y propuesta de mejora.

17. COLABORACIÓN CON ENTIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS

El centro mediante el E.T.C.P se apuntará a aquellas actividades que promueva la solidaridad y ayuda con instituciones de nuestro entorno, tales como recogida de alimentos para Cáritas y Solidaridad jerezana, recogida de ropa para las ONG, aportación de material para Madre Coraje, reciclado de papel y pilas etc....

También participaremos en los programas del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía sobre cine en valores y salud e higiene.

18.RECOGIDA DE INCIDENCIAS EN EL SISTEMA SÉNECA

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la orden del 20 de junio de 2011 ,las distintas incidencias graves referidas a la convivencia del centro serán introducidas en el sistema Séneca por la jefatura de estudio en un plazo máximo de 30 días hábiles desde que se produzcan.

Trimestralmente el claustro y la comisión de convivencia valorará el estado en que se encuentra el centro, las actividades del plan y se introducirán los datos en el apartado que el sistema Séneca tiene para dicho fin.

9º.-PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Para llevar a cabo el Plan de Formación del Profesorado es necesario recoger las necesidades de cada profesor para mejorar su práctica docente y mejorar el funcionamiento del centro.

Para ello debemos seguir los siguientes pasos en las reuniones de ciclo:

- 1.- Reflexionar sobre las dificultades de la práctica docente y funcionamiento del centro, basada en el análisis de los resultados homologados del centro que nos proporciona el sistema Séneca y la memoria de autoevaluación.
- 2.- Tener en cuenta las evaluaciones y memoria final de curso, el informe de inspección, las pruebas de diagnóstico y el plan de mejora...
- 3.- Recoger las necesidades formativas del centro y el profesorado que esté dispuesto a formarse.
- 4.- Hacer llegar dicha información al Centro del Profesorado para solicitar dicha formación a través de la página web.

Otro modo que tenemos de formarnos es mediante la participación en grupos de trabajo y elaboración de proyectos educativos a nivel de ciclo o claustro.

10º.- LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Nuestro centro tiene modalidad de mañana en cuestión de horario escolar y están establecidos las siguientes periodos :

HORAS	CLASES
9:00-9:45	1 ^a CLASE
9:45:10:30	2 ^a CLASE
10:30-11:15	3 ^a CLASE
11:15-12:00	4 ^o CLASE
12:00-12:30	RECREO
12:30-13:15	5 ^o CLASE
13:15-14:00	6 ^o CLASE

Además el profesorado tiene 4 horas semanales de lunes por la tarde y de 14 a 15 hora los Jueves para las siguientes actividades:

LUNES	ACTIVIDADES
16:00 HORAS-17:00 HORAS	Tutoría con padres y madres.
17:00 HORAS-18:00 HORAS	Reunión de coordinación docente (ciclo,ETCP...).
18:00 HORAS-19:00 HORAS	Programación de actividades educativas.
19:00 HORAS-20:00 HORAS	Elaboración de materiales curriculares.
JUEVES	
14:00 HORAS-15:00 HORAS	Cumplimentar documentos académicos del alumnado.

A.-CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO ESCOLAR.

- 1º-En la medida de lo posible según nuestros recursos materiales y humanos se desarrollarán las competencias lingüísticas y matemáticas en las primeras horas del día, puesto que requieren mayor concentración.
- 2º-Se dedicará mayor número de sesiones de la competencia lingüística en el primer ciclo, ya que consideramos que es la base del aprendizaje y en esta edad están empezando a leer y a escribir.
- 3º-La media hora diaria dedicada a desarrollar el plan lector del centro, se programará en las sesiones de lengua sociales y naturales, puesto que son las materias más idóneas para ello.
- 4º-Se establecerá un horario para el aula de ordenadores y biblioteca para todo el centro.
- 5º-En las horas ocupadas por los especialistas, el tutor/a de cada nivel se dedicará a apoyar preferentemente a su ciclo, ya que es el mejor conocedor de los objetivos a conseguir.
- 6º-El profesor de apoyo al centro realizará su labor principalmente en el ciclo donde más especialistas-tutores haya ,puesto que en este caso no pueden apoyarse entre los miembros de dicho ciclo por tener su horario ocupado con las distintas materias.

B.-OBJETIVOS Y PROGRAMAS EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

OBJETIVOS:

- 1º-Potenciar la apertura del centro a su entorno.
- 2º-Procurar la formación integral del alumnado.
- 3º-Conocer y valorar el patrimonio cultural más cercano.
- 4º-Adquirir una actitud positiva y colaboradora ante el medio ambiente.

PROGRAMAS:

- Cada ciclo programará al principio de curso las actividades extraescolares que realizarán cada trimestre para incorporarlas en el Plan anual del centro.
- Las actividades serán programadas con objetivos, contenidos, evaluación y todos los datos necesarios para su realización (lugar, transporte,...)
- Las actividades extraescolares serán aprobadas por el Consejo Escolar.

-Las normas para el desarrollo de dichas actividades quedan recogidas en el Plan de Convivencia del centro.

-Estas actividades tienen carácter voluntario y los gastos corren a cargo de los padres /madres, salvo las que son subvencionadas.

11°.-LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

1º-En relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje:

- Se realizará una evaluación inicial, trimestral y final al alumnado.
- Sus resultados serán valorados y evaluados en el ciclo, ETCP y claustro para ponerlo en conocimiento al Consejo Escolar.
- Una vez evaluados se procederá a desarrollar el plan de mejora que se recogerá en la memoria final del centro.

2º-En relación con la organización y funcionamiento:

- En las reuniones quincenales del ETCP se pondrá en conocimiento cualquier problema de organización de las actividades, de la convivencia ,de los recursos materiales..para ser valorados y solucionados por todos.

3º-En relación con el ámbito asociado al centro educativo y al entorno:

- Nos referimos a la actividades extraescolares y complementarias que previamente se han programado y aprobado por el consejo escolar.
- Dichas actividades serán evaluadas al terminar por el profesorado implicado en ellas y comunicarán sus valoraciones al ciclo y al ETCP para tenerlas en cuenta para próximos cursos si son positivas y mejorarlas en caso negativo.
- Todo ello se pondrá en conocimiento del Consejo escolar del centro.

4º-En relación con la participación de las familias:

- El profesorado de cada ciclo valorará trimestralmente los distintos momentos en que las familias han participado en la vida escolar del centro(tutorías, reuniones fiestas, colaboración de materiales, actividades...)para ver el grado de participación y ponerlas al conocimiento del claustro.

5º-En relación con la formación e innovación del centro:

- Las reuniones de ciclo y el ETCP es el medio principal en el cual el profesorado intercambia sus experiencias, actividades e ideas , enriqueciéndonos entre todos y programando actividades novedosas y motivadoras que mejoren los resultados del centro en todos sus ámbitos, y evaluándolas posteriormente.
- La participación en grupos de trabajos, cursos y jornadas por parte del profesorado serán valoradas satisfactoriamente . El centro informará de los distintos cursos que convoque el CEP.

**12°.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL
ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.**

A-Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado:

-A principio de Septiembre se realiza la repartición del alumnado de tres años, en caso de que haya dos unidades, siguiendo estos criterios:

1º-En cada curso habrá el mismo número de niños y niñas.

2º-Se repartirán por igual según el mes de nacimiento.

-A lo largo de la Educación primaria cada principio de ciclo se volverán a reagrupar de nuevo los cursos con el fin de homogeneizarlos y que el alumnado tenga la oportunidad de conocer nuevos amigos/as.

Responsables: tutores/as de los grupos con Vº Bº de Equipo Directivo.

- Mismo nº de alumnado por grupo.
- Mismo nº de alumnado de uno y otro sexo en cada grupo.
- Cambio de la mitad del alumnado de un grupo a otro.
- Todo el alumnado de Religión Evangélica en la misma clase.
- Igual nº de alumnado de Alternativa (aproximadamente, priman otros criterios).
- Dividir repetidores, alumnado de refuerzo, PT y AL (mismo nº en ambas clases).
- Dividir en partes iguales alumnado de buen rendimiento y de buen comportamiento.
- Dividir alumnado de conductas disruptivas (igual nº en ambas clases) y alumnos/as que tengan conflictos entre ellos/as.
- Dividir problemáticas varias psicológicas, desventaja sociocultural, Servicios Sociales...
- Tener en cuenta buenas relaciones personales o de trabajo entre algunos alumnos/as.
- Tener en cuenta dificultades de convivencia entre las familias.

B-Criterios para la asignación de tutorías:

El Director del centro a propuesta de la Jefatura de estudio nombrará a los tutores de cada nivel respetando los siguientes criterios:

1º.-El profesorado tutor tendrá preferencia a seguir con su grupo hasta terminar el ciclo.

2º.-Una vez terminado el ciclo, la elección de curso será por idoneidad pedagógica y criterios organizativos de centro, y en caso de igualdad, seguirá el orden de antigüedad en el centro, ya que consideramos que todos estamos capacitados para cualquier curso de primaria y somos buenos profesionales.

+En caso de empate en la antigüedad, se mirará el orden de adjudicación de plaza en el concurso de traslado en el centro.

**13°.-CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES
DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, DE EDUCACIÓN
ESPECIAL Y DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN
INFANTIL.**

CRITERIOS:

1º-Partimos del conocimiento psicológico de cada etapa del niño para poder establecer los objetivos que pueden alcanzar según su edad y de los objetivos que nos marca la ley vigente.

2º-Una vez establecidos los objetivos realizamos una Evaluación Inicial para poder concretarlos realmente.

3º-A partir de dicha concreción y contando con los recursos materiales que dispone el centro realizaremos las programaciones y propuestas didácticas.

4º-Dichas programaciones se irán revisando continuamente, pudiendo ser modificadas según las exigencias que el alumnado requiera.

5º-Las programaciones y propuestas didácticas serán enriquecidas con las actividades complementarias y extraescolares, así como los diferentes planes que el centro lleva a cabo y otros que oferta la Consejería de Educación anualmente.

6º-Coordinar criterios Educación Infantil/Primaria

7º-Organizar la programación por áreas, con un carácter global e integrador.

8º-Desarrollar objetivos, contenidos y actividades que potencien el trabajo individual y de grupo.

9º-Reflejar objetivos, contenidos y actividades que desarrollen la autonomía, la autoestima y la confianza en sí mismos.

10º-Programar objetivos, contenidos y actividades que desarrollen actitudes de responsabilidad, curiosidad e iniciativa personal.

11º-Programar objetivos, contenidos y actividades que permitan adquirir habilidades para la prevención y resolución de conflictos.

12º-Potenciar los valores y las normas de convivencia.

13º-Garantizar un tiempo diario dedicado a la lectura (mínimo media hora)

14º-Potenciar la comprensión y expresión oral y escrita en todas las áreas.

15º-Incluir en todas las áreas actividades en las que el alumno deba leer, escribir y expresarse de forma oral.

16º-Proponer objetivos, contenidos y actividades que potencien el uso y aprovechamiento de la Biblioteca de aula, Biblioteca general del centro y Biblioteca del distrito.

17º-Programar actividades de lectoescritura funcional, utilizando distintos tipos de texto.

18º-Prestar atención primordial a la adquisición de las competencias clave.

19º-Partir de situaciones problemáticas de la vida cotidiana para desarrollar el área de Matemáticas, garantizando la adquisición de dichas competencias.

20º-Trabajar la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y de la comunicación en todas las áreas.

21º-Programar actividades que fomenten la acción positiva sobre el medio ambiente y el reciclaje.

22º-Programar objetivos, contenidos y actividades que potencien el conocimiento de nuestra comunidad, su patrimonio cultural y artístico.

CRITERIOS PARA ELABORAR ADAPTACIONES CURRICULARES:

1º-Características del alumnado.

2º-Nivel de competencia curricular.

3º-Necesidades educativas que presenta.

4º-Estudio y valoración del expediente del alumno/a.

5º-Datos médicos a tener en cuenta.

6º-Historia escolar y personal.

7º-Orientaciones al profesorado recogidas en la Evaluación Psicopedagógica del alumno.

8º-Evaluación Inicial.

9º-Estilo de Aprendizaje.

10º- Motivación e intereses.

11º-Adaptación a los contenidos de la programación didáctica desarrollada en el grupo de referencia en cada área.

**14°.-PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE COMPROMISO
EDUCATIVO Y CONVIVENCIA**

- **Compromisos educativos y de convivencia.**

- ✓ **El compromiso educativo.** *“Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso. El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.”*
- ✓ **El compromiso de convivencia.** *“Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar esta situación. El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.”*

En el cuaderno de tutoría anexo, se presentan un modelo de compromiso educativo, otro de compromiso de convivencia y un modelo de informe para ruptura o modificación de compromiso de convivencia. Estos modelos podrán variar en función del caso del alumnado para el que se suscribe el compromiso.

16°. PLAN AULA MATINAL.

PLAN DEL AULA MATINAL



PLAN DEL AULA MATINAL

El plan del aula matinal está basado en:

+Resolución de 15 de mayo de 2017, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión del alumnado en los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares para el curso escolar 2017/18.

+Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario.

+Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. Decreto 6/2017.

El aula matinal es un servicio que el centro ofrece a todo el alumnado con objeto de ayudar a las familias cuyo horario laboral coincide con el de su hijo/a.

Dentro de ésta los niños/as están al cargo de dos monitoras que complementan la labor educativa antes de la jornada escolar.

Así pues, concretamos su actuación a partir de:

Objetivos

Intentar que los alumnos/as se lo pasen lo mejor posible a la vez que desarrollan distintas capacidades con alguno de los muchos juegos educativos de los cuales disponemos.

-Conocer las distintas posibilidades de aprovechamiento de tiempo libre, a la vez que se asumen determinados valores.

-Emplear de manera adecuada los recursos y materiales que se ponen a su alcance, contribuyendo a su cuidado y conservación.

-Intentar que por sí solos formulen propuestas de actividades

-Fomentar un desayuno favorable.

-Recoger todo el material.

-Que sean ordenados.

Contenidos

-Normas básicas de comportamiento: atención y escucha, turnos de palabra.

-Respeto hacia las aportaciones de los demás.

-Incentivar a que todos participen en un solo juego.

-Cuidado de los objetos de uso habitual: los juguetes.

-Cuando llega la hora, recoger todo el material y dejar cada cosa en su sitio.

Actividades

Diversos juegos:

- puzles
- juegos de construcción
- formar dibujos con fichas
- juegos de mesa
- diana
- escuchar cuentos
- diferenciar sonidos de los animales
- jugar a los opuestos
- dibujar y pintar
- asociar colores
- jugar aprendiendo los números

- asociar imágenes y palabras

Solicitud del aula

El uso de este servicio podrá solicitarse por parte de las familias para días determinados o con carácter continuado, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del mismo.

La solicitud de baja o modificación de la opción inicialmente elegida en el servicio de aula matinal se comunicará a la persona que ejerce la dirección del centro docente antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja o modificación.

Atención al alumnado en el aula matinal.

1. La atención al alumnado en el aula matinal se realizará por personal que, al menos, esté en posesión de alguno de los siguientes títulos de Formación Profesional:
 - a) Técnico o Técnica Superior en Educación infantil, en Animación sociocultural y turística, en Integración social, o titulación equivalente a efectos profesionales.
 - b) Técnico o Técnica en Atención a personas en situación de dependencia o titulación equivalente a efectos profesionales.
2. El aula matinal que atienda hasta 60 alumnos o alumnas dispondrá de una persona con titulación de Técnico o Técnica Superior.
3. Cuando el número de alumnos y alumnas del aula matinal sea superior a 60, por cada 30 alumnos o alumnas o fracción se incrementará, alternativamente, con una persona con titulación de Técnico o Técnica Superior.

Horario del aula matinal y organización de la entrada

El aula matinal permanecerá abierta de 7:30 hora hasta las 9:00 hora, pudiendo los padres acompañar a sus hijos/as al aula.

El monitor/a se encargará de llevar al alumnado a las filas de las clases cuando sea la hora de la entrada.

17º.- PROTOCOLO Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.

PROTOCOLO Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR



Características del acoso escolar

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

Tipos de acoso

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.

- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

Consecuencias del acoso

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

PROTOCOLO

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 3. Medidas de urgencia

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso

en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.
- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

Problemas de los acosadores	Cómo prevenirlos desde la familia y la escuela
Acentuada tendencia a abusar de su fuerza; y mayor identificación con el modelo social basado en el dominio y la sumisión.	Enseñar los valores de igualdad y respeto mutuo.
Dificultades para ponerse en el lugar de los demás, falta de empatía e inmadurez en el razonamiento moral.	Favorecer la capacidad para ponerse en el lugar de los demás, y de coordinar derechos y deberes.
Fuerte identificación con una serie de conceptos estrechamente relacionados con el acoso escolar, como los de chivato y cobarde.	Sustituir esos conceptos por alternativas no violentas que permitan detener la violencia, proteger a la víctima y sancionar al agresor, con eficacia y coherencia educativa.
Impulsividad, baja tolerancia a la frustración e insuficientes habilidades alternativas a la violencia.	Desarrollar habilidades alternativas eficaces a la violencia y enseñar a rechazarlas en todas sus manifestaciones.
Dificultades para cumplir normas y malas relaciones con el profesorado y otras figuras de autoridad.	Incrementar las oportunidades de desarrollar proyectos académicos y vínculos escolares de calidad, así como una participación más activa en la elaboración y cumplimiento de las normas de convivencia.
Escasa capacidad de autocrítica y ausencia de sentimiento de culpabilidad por el acoso.	Erradicar situaciones de impunidad, enseñando a asumir su responsabilidad, a reparar el daño originado, y favorecer alternativas al comportamiento antisocial de acuerdo a los valores democráticos que la escuela pretende transmitir.
Utilización del acoso como una forma destructiva de obtener protagonismo y compensar exclusiones o fracasos anteriores.	Distribuir las oportunidades de protagonismo académico positivo, favorecer la cohesión del grupo en clase y la integración en él de todos los alumnos.
Dificultades en el respeto a los límites de la familia.	Enseñar a respetar límites sin caer en el

	autoritarismo ni en la negligencia.
--	-------------------------------------

Prevención del bullying

Vamos a presentar las estrategias o procedimientos que van encaminadas a que la conducta de acoso entre compañeros/as no aparezca. Y a fomentar una conducta prosocial en el adolescente. Para ello, es fundamental primero ver las características generales del alumnado para ver cuáles son sus factores de riesgo. Aplicaremos las siguientes tareas:

- Llevar a cabo una completa educación en valores. Específicamente, sensibilizar sobre la diversidad.
- Abordar abiertamente en clase el bullying (qué es, cuándo ocurre, etc.), tomar conciencia del fenómeno y posicionarse pública y claramente en contra de todas las formas de maltrato. Dentro de ello, es fundamental reflexionar acerca de cuál es nuestro papel individual en los casos de acoso.
- Contemplar en el currículum el trato riguroso y sistemático de la educación socio-emocional y proporcionar alternativas no-violentas para la solución de conflictos.
- El profesorado, el personal no docente, el alumnado y las familias han de saber reconocer las situaciones de riesgo de conflicto y las personas susceptibles de convertirse en víctimas o agresores.
- Evaluar mediante cuestionarios el clima de aula y de centro, identificar los puntos fuertes y los puntos débiles y diseñar las estrategias de intervención más adecuadas en cada caso.
- Dotar de herramientas al profesorado para trabajar la gestión de las emociones y la prevención de los conflictos (proporcionar recursos para gestionarlos). Además, sería bueno que recibieran una formación específica en diversidad afectivo-sexual.
- Llevar a cabo programas de prevención de la violencia y/o fomento de la convivencia: Diversas asociaciones y grupos de profesionales están aplicando con desiguales resultados programas para fomentar un clima positivo en las aulas.
- Fomentar el trabajo (y trabajar) en grupos cooperativos como metodología que permite practicar y aprender a fondo los beneficios de la convivencia pacífica y democrática.
- Gestionar democráticamente el centro fomentando la participación de todas las personas. Elaborar de forma colectiva un código disciplinario positivo llegando a consensos sobre las reglas de convivencia con pocas normas y claras, consensuadas y hechas públicas, y aplicarlo de manera consistente (siempre y a todos).
- Intensificar el control de las zonas de riesgo como los patios, el comedor, los cambios de aula, los pasillos...
- Mejorar el ecosistema de la escuela, hacer más agradables las aulas y los espacios comunes, crear zonas más atractivas de ocio...

Cómo gestionar la resolución del conflicto:

A continuación vamos a analizar estrategias o procedimientos que tratan de identificar factores de riesgo y, si existen conductas agresivas, intentar limitar su duración. Tratar de corregir y mejorar la atención al alumnado en riesgo (debe de recibir ayuda y orientación).

Todas estas metodologías tienen un enfoque no culpabilizador es básico para afrontar cualquier situación de maltrato. Más que hacer énfasis en buscar el culpable debemos centrarnos en la resolución de la situación, buscar qué puede aportar o qué puede hacer cada uno y intentar llegar a unos pactos de convivencia. Esto no exime de la responsabilidad que pueda existir por el acto cometido.

Algunas metodologías serían:

Tutorías: Espacio dentro del tiempo lectivo para la orientación cuya finalidad es ayudar al alumno/a en su desarrollo integral. Debe ser un espacio para la orientación individual y grupal, de debate, de comunicación y de abordar cuestiones sobre las relaciones entre los/as compañeros/as y de resolución de conflictos que se hayan planteado.

Asambleas de clase: Consistentes en reservar un espacio para tomar decisiones, hacer propuestas y tratar los temas conflictivos. Se coloca a los estudiantes en círculo, se establece un orden del día (éste puede ser el primer punto o estar preestablecido con el resto de los temas que queramos trabajar) y se señala el modo en que los alumnos podrán tomar la palabra. Si queremos realizar una asamblea efectiva, debemos estudiar bien el modo de organizarla sin que se nos vaya de las manos ni se prolongue demasiado tiempo por intervenciones muy extensas o discusiones interminables. También tendremos que concretar el procedimiento de toma de decisiones (voto, consenso, mayoría simple o absoluta, etc.). Por último debemos indicar muy claramente sobre qué aspectos se pueden tomar decisiones y sobre cuáles no (por ejemplo, tareas a realizar cuando se constate una agresión, pero no horarios de clase).

Uno de los puntos más importantes a trabajar en asamblea es el establecimiento de las normas de convivencia en el aula. Al ser decididas de forma “democrática” favorece que el alumnado se sienta más implicado y responsable y será más difícil que se resistan a los procedimientos educativos que se apliquen cuando fallen en el cumplimiento de determinadas normas.

Aprendizaje cooperativo: Metodología de trabajo en la que el alumnado trabaja en pequeños grupos en una tarea en común, como puede ser la resolución de problemas (Johnson, D.W. y Johnson R.T., 1989; Olweus, D. 1998; Díaz-Aguado, M.J. 2003). Estos grupos (entre dos y seis componentes) se sientan a trabajar en círculo con proximidad entre ellos y lo que se va a evaluar es su actuación en grupo. Todos son responsables del aprendizaje de todos. Se trata de una responsabilidad colectiva que fortalece a cada uno de sus miembros. Ante sospechas de que uno o varios alumnos/as sufren acoso o está mal integrado/a, los grupos de aprendizaje debe formarlos el profesorado y ser completamente inflexible en su composición. Cuando los grupos se forman voluntariamente, el alumnado desplazado pueden reforzar su sensación de aislamiento, ya que no se les acepta con facilidad en los grupos espontáneos. Si es el profesorado quien crea los grupos puede conseguir mayor heterogeneidad y que no se queden en las habituales “camarillas”.

Mediación escolar: Dos personas enfrentadas que tienen un problema se reúnen voluntariamente con otra persona para llegar a algún acuerdo en la resolución del conflicto (Torrego, 2000). Se puede también generar un proceso de mediación escolar entre iguales, de modo que se produce un aprendizaje sobre la responsabilidad implicada, las soluciones alternativas a los conflictos y toda una serie de habilidades para la vida adulta. Requiere que profesorado y/o estudiantado reciban formación para mediar en conflictos. El mediador debe ser una persona completamente ajena al conflicto o, en el caso en el que el mediador sea un profesor/a, no estará trabajando con ninguna de las personas implicadas en el momento de la intervención. Para adoptar esta vía, todas las partes deben aceptarla. Actualmente, varias comunidades autónomas dan la posibilidad de formar gratuitamente a mediadores escolares.

Método Pikas: Es un método de mediación terapéutica que va más allá de la mediación escolar. Se propone que los miembros del grupo de forma individual tomen conciencia de la situación en que participa para reindividualizarlos y devolverles su responsabilidad individual. Esto se lleva a cabo a través de charlas individuales por separado con cada uno de los agresores y la víctima donde afloran sus miedos y reservas sobre el comportamiento intimidatorio en el que están participando y en las que se intenta crear un campo de preocupación mutua o compartida. En la parte final del método se produce una reunión conjunta en la que agresores y víctima se comprometen al cese de actitudes hostiles y donde se acuerdan estrategias individuales de ayuda a la víctima.

El círculo de amistades: Se trata de una estrategia que promueve la inclusión en un grupo de aquellos chicos o chicas que se encuentren en situaciones de aislamiento, bien por alguna diversidad y puedan ser objeto de bullying, bien porque hayan intervenido en situaciones de abusos como agresores/as o víctimas (Perske, 1988). Si queremos intervenir de este modo debemos asegurarnos de plantear el asunto de un modo discreto con consentimiento de ambas partes. No podemos obligar a unas personas a ser amigas de otras, aunque sí podemos solicitar su colaboración a aquellos chicos y chicas que veamos más predispuestos a ayudar a los demás.

Seguimiento de los incidentes con registro escrito y encuestas repetidas

Para ver los cambios temporales de las conductas. Verificar que no continúa la situación de maltrato.

PLAN BILINGÜE CEIP LA ALCAZABA



1. INTRODUCCIÓN.

La implantación del bilingüismo en nuestro centro, pretende hacerse desde una propuesta escalonada, organizada y sistemática que, en virtud de los objetivos y recursos del centro, permita impulsar la comunicación y el aprendizaje de lenguas extranjeras (español-inglés) desde las actividades más comunes del día a día del centro y de manera gradual desde Infantil hasta completar toda la etapa de Primaria en el curso 22-23.

Justificamos la introducción de la experiencia en las edades más tempranas de la educación respondiendo al principio ya contrastado de la conveniencia de anticipar todo lo posible el inicio de los aprendizajes de idiomas para su mejor desarrollo en el alumnado.

Presentamos, a continuación, nuestro proyecto bilingüe que recoge y organiza las acciones a llevar a cabo para la puesta en marcha del bilingüismo en nuestro centro.

2. OBJETIVOS.

Los objetivos que se pretenden conseguir de manera gradual a lo largo de la etapa de Primaria son:

- ★ Normalizar el uso del inglés en las acciones cotidianas del centro.
- ★ Animar a toda la comunidad educativa a que sea agente de animación del uso del inglés en el centro.
- ★ Mejorar el nivel de inglés del alumnado a través de la implantación del bilingüismo en el centro de manera integral, promoviendo la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado en relación con las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, dirigiéndonos poco a poco hacia un aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

3. ADAPTACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

Para promover este aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera iremos integrando en nuestro proyecto educativo el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC), que incluirá además el Currículo Integrado de las Lenguas (CIL), y las aportaciones al currículo de las áreas que participan en el programa bilingüe del centro, esto es, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Plástica, Música y Educación Física.

Siguiendo la propuesta escalonada y gradual comentada en la introducción, el PLC se irá realizando en cada ciclo desde los primeros años de implantación hasta el año escolar que termine de implantarse el bilingüismo en todos los niveles educativos. En él se irán incluyendo progresivamente por ciclos:

- Estrategias favorecedoras de contenidos en lengua extranjera (inglés y francés), según los objetivos curriculares del idioma en el ciclo.
- Tareas comunicativas de aprendizaje a llevar a cabo en el aula que contribuyan a mejorar gradualmente la competencia lingüística, tanto orales como escritas, según cada nivel de competencia.
- Actividades comunicativas en todas las lenguas para fomentar el desarrollo de las destrezas básicas en español, inglés y francés.
- Vínculos entre las distintas lenguas, intentando unificar poco a poco los planteamientos metodológicos hacia un enfoque comunicativo.

4. METODOLOGÍA.

En la medida de lo posible nos iremos encaminando hacia un modelo metodológico, curricular y organizativo de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera. Aunque en un primer momento pondremos más en conexión las áreas de inglés (L2) y ANL (Naturales, Sociales y Plástica), progresivamente y a medida que se vaya elaborando e implantando el PLC nos iremos aproximando más a un aprendizaje integrado de contenidos de todas las lenguas y las ANL.

Para ello haremos uso de las aportaciones de los libros de texto de cada área, pero también utilizaremos nuestros propios materiales y algunos otros elaborados por la Consejería de Educación (Portal de Plurilingüismo de la Junta de Andalucía), intentando aproximarnos hacia centros de interés (a partir de efemérides, temas de interés del alumnado o de interés social...) a trabajar desde todas las áreas lingüísticas y las no lingüísticas, en principio en momentos puntuales a lo largo del curso (un centro de interés al trimestre por ejemplo). En la medida en que vayamos ampliando formación en este aprendizaje integrado intentaremos fomentar también la utilización del Portfolio Europeo de las Lenguas.

Para ello nos adentraremos en un periodo de formación a través de un grupo de trabajo a través del que iremos diseñando ese currículo integrado de las lenguas a través de algunos centros de interés, comenzando por el primer ciclo.

En cualquier caso, se impartirá el aproximadamente el 75% de las áreas no lingüísticas en inglés, lo cual será tenido en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación (como se comenta en el apartado de evaluación).

En infantil se estrechará la coordinación entre profesorado de inglés y tutores/as de forma que se introduzca la lengua inglesa de forma globalizada, procurando que se produzca un acercamiento y familiarización de los niños y niñas al idioma desde un enfoque comunicativo orientado a la producción y comprensión oral del alumno o alumna relacionando los contenidos lingüísticos con el currículo de las áreas de infantil.

Igualmente en Primaria intentaremos estrechar la coordinación entre el profesorado de áreas lingüísticas y no lingüísticas e iremos diseñando, como hemos mencionado anteriormente, tareas conjuntas hacia un aprendizaje integrado desde un enfoque comunicativo donde el alumnado sienta la necesidad la motivación de expresarse en inglés. Para ello haremos uso de los hábitos y rutinas, que se describen a continuación y potenciaremos una **enseñanza lúdica y placentera**, apoyada en

diálogos, cuentos, canciones, juegos en los que predomine la comunicación oral, para poco a poco ir desarrollando también la escrita. El profesorado usará recursos que acompañan a la palabra para hacerse entender, tales como gestos o apoyos audiovisuales en láminas, posters, cuentos con imágenes... tanto en soporte papel como en pizarra digital u ordenadores.

Desde el equipo bilingüe acordamos las siguientes tareas como rutinas básicas que se trabajarán cotidianamente desde las áreas lingüísticas y las ANL de forma integrada, ya sea desde la asamblea o desde otras partes de la sesión de clase:

- Elaboración de normas en inglés, español (y francés en los cursos que corresponda).
- Órdenes y peticiones básicas de organización de clase por parte de alumnado y profesorado.
- Fecha en los diferentes idiomas.
- Tiempo atmosférico.
- Ausencias a clase.
- Encontrar un objeto escondido, describir dónde está y cómo es.
- Identificar rincones del aula y dependencias del centro en los diferentes idiomas (al menos en inglés y español).
- Calentamiento en Educación Física, con indicación de partes del cuerpo y movimientos en inglés.

Por otra parte tenemos la intención de organizar un intercambio de cartas con alumnado de habla inglesa, realizar mínimo una entrada al mes en nuestro blog bilingüe <https://bloglaalcazababilingue.blogspot.com>, donde compartiremos con las familias información sobre el proyecto bilingüe de nuestro centro, actividades realizadas, vocabulario y unidades trabajadas, trabajos, producciones orales y canciones en inglés del alumnado... También dispondremos de un rincón-corcho bilingüe a la entrada del centro donde se expondrán producciones del alumnado.

Y como actividades más complementarias o extraescolares se podrán programar diferentes actividades

en inglés fuera y dentro de nuestro centro, como representaciones teatrales, actuaciones musicales, cuentacuentos, etc.

5. RECURSOS MATERIALES.

Aparte de los recursos mencionados, el centro cuenta en todas las aulas con pizarra digital y ordenador para desarrollar las distintas actividades, ver películas, reproducir canciones, hacer actividades interactivas...

También se utilizarán libros de texto en inglés, libros de lecturas y audiciones en inglés.

Contamos con un salón de actos para las representaciones teatrales y un aula de informática para que cada niño pueda hacer uso de recursos digitales de forma individual.

6. RECURSOS PERSONALES Y FUNCIONES.

Para el desarrollo del proyecto bilingüe contamos con el profesorado de L1 (lengua castellana), L2 (lengua inglesa), L3 (francés) y ANL (profesorado bilingüe de áreas no lingüísticas, en nuestro centro, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Plástica, Música y Educación Física) y un coordinador/a que coordina todo el proyecto y al equipo bilingüe.

Dispondremos también de un/a auxiliar de conversación, compartido con otro centro, para fomentar las conversaciones, expresiones y escuchas en inglés en relación con las unidades trabajadas.

El coordinador/a de bilingüismo cuenta con tres horas de dedicación. Sus funciones son las siguientes:

- 🇬🇧 Ser el contacto y el enlace entre la coordinación de delegación del bilingüismo y la dirección del colegio.
- 🇬🇧 Organizar las actuaciones que se programen desde el centro.
- 🇬🇧 Ser el portavoz de cualquier incidencia relacionada con el proyecto de centro bilingüe.

- Se asegura de que se lleven a cabo los acuerdos alcanzados en las reuniones de coordinación.
- Coordinar el grupo de trabajo/mejora de su centro.
- Tiene un compromiso con la innovación y el cambio.
- Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo.
- Convocar, por delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.
- Proponer y coordinar las actividades del profesorado con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.
- Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación.

El profesorado de la L1, de la L2 y de la L3, realizará las siguientes funciones:

- Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística.
- Elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas.
- Participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras.
- Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.

El profesorado que imparte las áreas no lingüísticas en la L2 realizará las siguientes funciones:

- Adaptar el currículo del área, materia o módulo profesional, incorporando aspectos relativos a la cultura del idioma de que se trate de acuerdo con lo que a tales efectos se recoja en las correspondientes programaciones didácticas.
- Participar en la elaboración del currículo integrado de las lenguas.

- ✚ Elaborar o adaptar materiales didácticos necesarios para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la L2.

Además, de forma general todo el profesorado y especialmente el profesorado que forma parte del equipo bilingüe tendrá las siguientes funciones dentro de nuestro proyecto:

- ✚ Participar en los eventos y actividades complementarias programados por el centro para el fomento del bilingüismo, bajo la coordinación del Coordinador/a de Bilingüismo.
- ✚ Colaborar en la normalización del inglés dentro del contexto del centro, ayudando en las tareas de decoración, ambientación, etc.
- ✚ Favorecer la asimilación y normalización de las rutinas comunicativas programadas por el grupo de bilingüismo dentro de sus ámbitos de actuación.
- ✚ Participar, desde las áreas que imparte, en los proyectos de trabajo y metodologías de trabajo cooperativo programadas por el centro para la potenciación de la L2.

7. DEDICACIÓN HORARIA.

En Infantil tendrán mínimo una hora y media de inglés a la semana.

En 1º, 2º y 3º de Primaria se dedicarán tres horas a la lengua inglesa, tres horas a Naturales y Sociales bilingüe en 2º y 4 en 3º, media hora al área de Plástica, una al área de Música y 3 a Educación Física.

Además contaremos con el/la auxiliar de conversación que compartiremos con otro centro y se dividirán las horas en función de las horas de impartición bilingüe que tenga cada uno.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO BILINGÜE.

La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado y, por tanto, debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación, de acuerdo con las necesidades de dicho alumnado.

9. EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS LINGÜÍSTICAS Y NO LINGÜÍSTICAS.

En la evaluación del área lingüística inglés se atenderá al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, teniendo en cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. A título indicativo, se considera que el alumnado debería alcanzar el nivel A1 en 4º de primaria y A2 en 6º de primaria.

Los contenidos impartidos en L2 (inglés) serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios e indicadores de evaluación del alumnado definidos en nuestro PCC y en nuestro cuaderno de evaluación para esa área.

En la evaluación de las áreas no lingüísticas de Naturales, Sociales, Plástica, Música y Educación Física primarán los currículos propios del área sobre las producciones lingüísticas en inglés. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 Inglés serán tenidas en cuenta en la evaluación del área para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado.

Puesto que el porcentaje consensuado para impartir las ANL en inglés es del 75%, las pruebas de evaluación de estas áreas serán diseñadas teniendo en cuenta este porcentaje. Podemos barajar varias opciones:

- Diseñar una única prueba de evaluación (oral, escrita y/o combinada) que incluya algunas cuestiones en inglés y otras en español.
- Diseñar una prueba en inglés y otra en español.

10. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO BILINGÜE.

Además de las reuniones de coordinación que se establezcan, trimestralmente el equipo bilingüe revisará la marcha del proyecto y comunicará los resultados de su valoración y las posibles propuestas de mejora a través de ETCP y/o Claustro.

11. CERTIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

En el Expediente y en el Historial Académico del alumnado se consignará en el apartado de Observaciones la siguiente leyenda: «Ha cursado la enseñanza bilingüe de L2 en la etapa educativa/cursos [especificar]»

Al finalizar cada etapa educativa, el alumnado recibirá un certificado acreditativo de haber cursado las enseñanzas bilingües, de acuerdo con el anexo establecido por normativa.

A inicios de octubre se deberán registrar en Séneca los datos relativos a la enseñanza bilingüe. El profesorado y el alumnado que no haya sido introducido en Séneca en el periodo previsto para ello, no podrá obtener la certificación de participación correspondiente.

12. LEGISLACIÓN.

- Instrucciones anuales sobre organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe de cada curso escolar.
- Instrucciones de 15 de mayo de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2019/2020.
- Orden de 21 de marzo de 2018, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2017.
- Orden de 1 de agosto de 2016 por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la

enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ORDEN de 31 de marzo de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada (BOJA 05-04-2013).
- ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 12-07-2011).

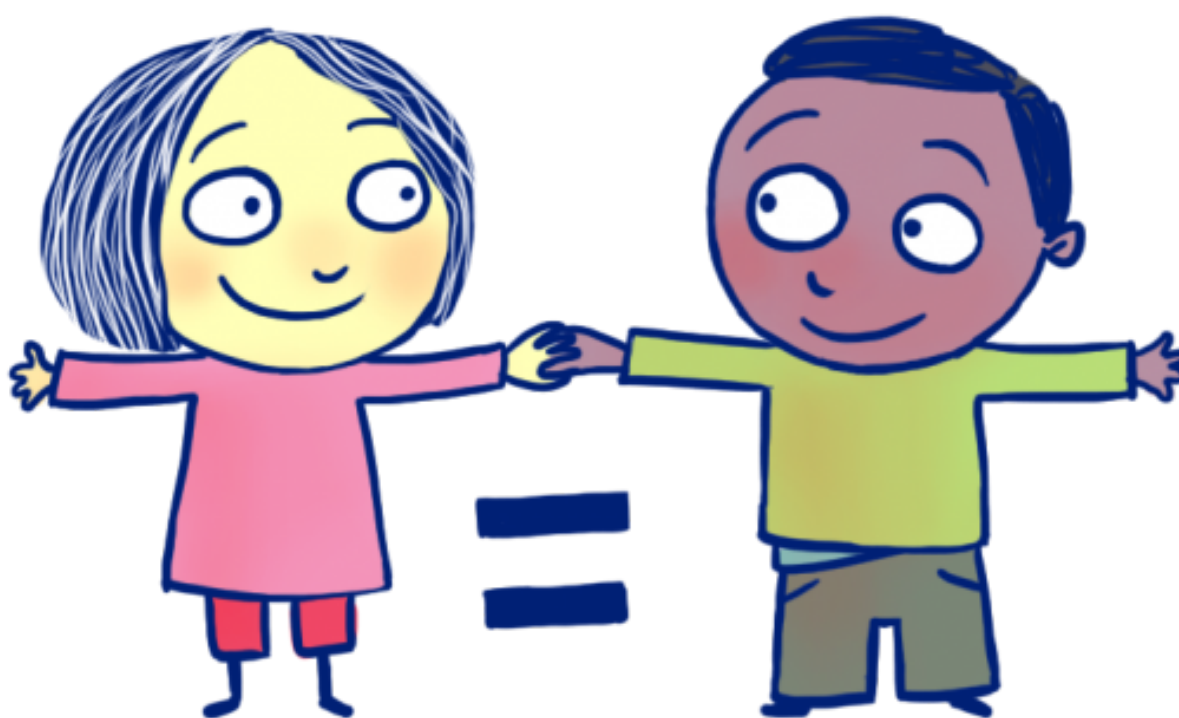
Proyecto del Plan de Igualdad y Coeducación



CEIP “LA ALCAZABA”

**CEIP LA ALCAZABA
JEREZ DE LA FRONTERA**

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN



**LO IMPORTANTE ES LO DE DENTRO: EDUQUEMOS EN
LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

ÍNDICE

- 1. Justificación.**
- 2. Normativa vigente.**
- 3. Diagnóstico. Entorno del centro.**
 - 3.1. Entorno de la barriada.
 - 3.2. Las familias.
 - 3.3. El alumnado.
- 4. Objetivos.**
- 5. Contenidos.**
- 6. Actividades.**
- 7. Metodología.**
- 8. Evaluación.**

1. JUSTIFICACIÓN.

Nos podríamos encontrar con muchísimas definiciones sobre la palabra *igualdad* pero en todas las definiciones, subyacería la necesidad de pensar que otro mundo es posible si trabajamos con fuerzas e ilusiones, que otro mundo es posible... donde el simple hecho de nacer “hombre” o “mujer” no significa nada, porque independientemente de nacer “hombre” o “mujer” prima que nacemos personas, personas que nos vamos desarrollando con los mismos derechos y con los mismos deberes.

Sin intención de exponer una reflexión filosófica, creo imprescindible que siempre tengamos presente la siguiente cuestión: ¿por qué pensamos que por el simple hecho de nacer “hombre” o “mujer” tenemos que comportarnos de una determinada manera: *“a terminar siendo el hombre que llevará los pantalones en su casa”, “la mujer que tendrá que tirar al viento sus ilusiones y quedarse en su casa con sus labores”, “la mujer que tendrá que compaginar su vida laboral y su vida doméstica sin ayuda de su marido, que después de llegar del trabajo se sienta a ver el fútbol”, “el hombre que no podrá derramar una sola lágrima por miedo a que se cuestione su hombría”, “la niña que querrá ser como las princesas”, “el niño que querrá ser como su superhéroe favorito”, “el niño que aún queriendo jugar a la casita o con muñecas le dicen que no lo haga, que no es un niño”, “la futura mujer que tendrá que estar sometida en muchos sentidos a su marido”?*...

Integrar la coeducación en nuestro día a día y en cada una de nuestras experiencias vitales como docentes es mejor camino para convertirnos en agentes sociales de cambio. Coeducar es una filosofía de vida, una visión del mundo que tiene como principal objetivo crear personas responsables, críticas, empáticas, solidarias y libres.

Afortunadamente, los niños y las niñas no nacen con estos sistemas de creencias insertos en sus mentes, porque afortunadamente todo ese sistema de creencias “inventadas” para meterse en la mente de un niño o niña tiene que pasar por un proceso de aprendizaje. Entonces, ¿Por qué no pensar que un cambio es posible?, ¿por qué no pensar que la solución se encuentra en el proceso educativo desde una temprana edad donde al alumnado se le enseñen valores de igualdad para todas las personas, sean niños, niñas, adolescentes, adultos, adultas, ancianos y ancianas?, ¿por qué no pensar que la escuela puede ser un lugar idóneo para el desarrollo de estos valores?, ¿por qué no pensar que la escuela también puede romper

con ese sistema de creencias, incluso en las mentes más adultas que durante años han convivido con un sistema de creencias inventadas?

Si retenemos en nuestra memoria todo lo dicho hasta ahora, decir que nuestro Proyecto de Coeducación, parte de la idea de conseguir que en nuestra escuela nuestros niños y nuestras niñas aprendan a cuestionarse continuamente ese sistema de creencias que hace que el hombre esté siempre por encima de la mujer, que el hombre esté obligado a ser de una determinada manera y la mujer de otra, y que aprendan a ser personas con los mismos derechos y deberes que cualquier otra persona (y que los exija), dando igual que sea niño o niña, hombre o mujer... y al mismo tiempo, ayudar al conjunto de maestros y maestras y al conjunto de padres, madres, abuelos, abuelas, tíos, tías, etc., a “desaprender” ese sistema de creencias inventadas donde el hombre siempre es más que la mujer, intentando buscar desde la escuela a través de este Proyecto de Coeducación, este esperado cambio social.

La práctica docente tiene un papel clave en el proceso de socialización de niños y niñas, porque en las escuelas se transmiten conocimientos, valores y pautas de conducta que se interiorizan desde los primeros años de vida., por tanto coeducar debe estar presente en el ADN de cada centro escolar.

2. NORMATIVA VIGENTE.

La igualdad entre las personas, independientemente de si la persona es hombre o es mujer, se repite constantemente en toda la normativa educativa, ya sea a nivel estatal o a nivel autonómica, aunque su origen legislativo hay que encontrarlo en un nivel mucho más general, estando su pilar en artículo 14, de la Constitución Española de 1978, donde se recoge literalmente que *“los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*.

Partiendo de un derecho humano fundamental, la “igualdad”, la normativa educativa actual, en cada uno de sus niveles de concreción curricular, recoge este derecho como algo fundamental en la convivencia entre las personas. Por ello, creemos conveniente hacer una breve alusión a cómo recoge la normativa, desde la normativa estatal hasta la autonómica, pasando por una normativa específica en materia de igualdad, como base para el planteamiento de los objetivos más concretos para nuestro Proyecto de Coeducación en nuestro centro educativo.

Esta normativa que surge con carácter general a nivel estatal, se concreta en Andalucía, en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Se relaciona a continuación la normativa vigente en materia de igualdad:

- ✓ **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021**, acuerdo de 16 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno (BOJA número 41, de 2 de mayo 2016). En Andalucía, en materia legislativa específica de igualdad entre hombres y mujeres, hay que destacar este II Plan Estratégico de Igualdad, donde se detalla lo siguiente: *“se pretende diseñar y coordinar actuaciones que favorezcan, fundamentalmente, el conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, entre hombres y mujeres, para establecer las condiciones escolares que permitan corregir las discriminaciones y estereotipos sexistas, la formación del alumnado en la autonomía personal como base para fomentar el cambio en las relaciones de género y la corrección de desequilibrios entre profesoras y profesores en actividades de responsabilidades escolares ofreciendo modelos no estereotipados”*.
- ✓ **Orden del 15 de mayo de 2016**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA número 99, de 25 de mayo).
- ✓ **Decretos 328 y 327/ 2010**, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA número 169 de 30 de agosto de 2010).
- ✓ **Orden del 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar
- ✓ En la **Ley 12/2007, de 26 noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía en el artículo 15** insta a la administración educativa andaluza a garantizar la puesta en marcha los proyectos coeducativos en centros educativos que fomenten la construcción de las relaciones de mujeres y hombres.
- ✓ En la **Ley de Educación de Andalucía (2007)**, se menciona en su artículo 4.e (principios de Sistema Educativo Andaluz), la importancia de *“la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo”*.
- ✓ En el **Decreto 230/2007, donde establecen las enseñanzas de Educación Primaria para Andalucía**, se establece en el artículo 5.5, que *“con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículum permitirá apreciar la contribución*

de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad”.

- ✓ En el **Decreto 428/2008, donde establecen las enseñanzas de Educación Infantil para Andalucía**, se establece en el artículo 5.8, que *“con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículum permitirá apreciar la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad”.*
- ✓ **Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de participación y equidad de la dirección General de Ordenación Educativa**, sobre los criterios de selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin perjuicios sexistas o discriminatorios.
- ✓ **Acuerdo del 16 de febrero de 2016**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2010-2013 (BOJA 16-02-2010).

La normativa vigente se aplicará en los centros educativos teniendo en cuenta su autonomía a la hora de desarrollar y concretar las actuaciones que considere necesarias para llevar a cabo el Plan de Igualdad.

3. DIAGNÓSTICO. ENTORNO DEL CENTRO.

3.1. Entorno de la barriada.

El **CEIP “La Alcazaba** se encuentra ubicada en la barriada de la Granja de Jerez de la Frontera. Una barriada de construcción masiva hace unos 20 años y situada en aquellos momentos prácticamente en la periferia de la ciudad de Jerez. Se crea para atender a un problema de escolaridad de un núcleo de población que se eleva de forma creciente en pocos años y cuyas viviendas se destinan principalmente a familias jóvenes que aportan una gran cantidad de población infantil, sin escolarizar a la zona educativa.

A lo largo de los años 90, la zona de La Granja, espacio en el que se ubica el centro, sufre un descenso de población debido a que los matrimonios jóvenes, ahora ya con más recursos, acceden a otros tipos de vivienda. Momento circunstancial, ya que la gran existencia de espacios urbanísticos libres y las sucesivas recalificaciones del terreno convierte al Jerez norte en una de las zonas de mayor expansión, debido

entre otras cosas a una gran existencia de nuevos centros comerciales y al atractivo que supone la remodelación de los accesos a Jerez desde la autopista; todas estas cuestiones han supuesto que en los momentos actuales exista una nueva revitalización de las construcciones en la zona.

Respecto al acceso a la cultura, la zona cuenta con una biblioteca y pistas deportivas, donde muchos de nuestros alumnos están apuntados al fútbol. También cerca se encuentra el Centro social de La Granja, donde a veces hay exposiciones y representaciones teatrales.

3.2. Las familias.

Referente al **nivel económico** de las familias del alumnado que acceden al centro puede considerarse de **nivel medio-bajo** y normalmente son parejas jóvenes que en un futuro esperan mejorar en sus trabajos y conseguir así una mayor estabilidad económica. Se dedican principalmente al sector terciario. A nivel familiar si es de notar que un porcentaje alto tienen una gran preocupación por el aprendizaje de los hijos e hijas y colaboran activamente en su educación, aunque cuando el alumnado llega al tercer ciclo, las familias reconocen no poder ayudarle al no tener el nivel académico suficiente.

En algunos casos con la dedicación al trabajo de padres y madres, los abuelos están adquiriendo un protagonismo en la educación de sus nietos, un fenómeno que es común a familias del resto de la geografía de nuestro país.

Dentro de los hogares aún permanece en gran medida el reparto de roles en función del género y es habitual la responsabilidad del cuidado de la casa y de los hijos y su educación a cargo de la madre, cuestión que reproduce estereotipos fácilmente observables.

3.3. El alumnado.

La mayoría del alumnado del CEIP La Alcazaba muestra interés por venir al colegio, se encuentra a gusto entre sus compañeros y compañeras y con el profesorado y tiene un clima de convivencia bastante bueno.

Hemos notado en los cursos superiores una mayor dificultad y desgana a la hora de **estudiar** en casa, teniendo un mayor número de fracaso en comparación con otros niveles. Esto es debido en parte, al bajo nivel cultural de algunos padres/madres que hace que no puedan ayudar a sus hijos/as en ese estudio.

En lo que se refiere a la ocupación de su **tiempo libre** se observa que el comportamiento de los alumnos/as dentro de su núcleo familiar es similar al comportamiento de la sociedad en general, en el que cada vez tiene un mayor ocio de carácter pasivo, ausente de comportamientos motrices, un aislamiento en el ocio, un excesivo consumo de televisión, ordenador, consolas, móvil...

A través del Plan de Igualdad se desarrollarán actividades a partir de las que todo el alumnado pueda ir adquiriendo conciencia de la igualdad entre niños y niñas de esta forma formaremos personas en las que la igualdad género se manifieste a lo largo de toda su vida desde la infancia hasta ser una persona adulta.

4. OBJETIVOS.

En nuestro Plan de Centro en el segundo ciclo de Educación Infantil, se expone como objetivo la importancia del conocimiento del propio cuerpo, del conocimiento de las diferencias naturales entre las personas, y del respeto hacia las personas independientemente de sus diferencias, siendo estas actitudes indispensables para una educación respetuosa con las personas independientemente de su sexo. En el primero, segundo y tercer ciclo de Educación Primaria, como uno de sus objetivos generales de etapa, se recoge la importancia de conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y diferencias de las personas, de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Ahora bien, la coeducación recogida en el Plan de Centro, se desarrolla a través del presente Plan de Igualdad, siendo los objetivos relacionados con la igualdad que pretendemos conseguir son los siguientes:

1. Tener una actitud crítica, desde el equipo directivo, el consejo escolar y el equipo docente hacia la concreción de los contenidos curriculares, los materiales curriculares y libros de texto, los carteles y la publicidad en el centro, corrigiendo el posible uso sexista del lenguaje, los estereotipos ligados a los roles de género y la representatividad igualitaria de ambos sexos. Tener en cuenta estos aspectos de cara a próximas elecciones de libros de texto. Hacer extensiva esta actitud crítica al alumnado para que sea capaz de cuestionar posibles discriminaciones por razón de sexo en los materiales.
2. Utilizar un lenguaje oral (en las reuniones, en las clases...) y escrito (documentos de planificación de centro, programaciones, unidades didácticas, escritos oficiales, página web...) que incluya a ambos sexos,

no sólo por parte del profesorado, sino también del alumnado, ayudando a analizar a los niños y niñas el uso sexista del lenguaje y proporcionando alternativas para un lenguaje no sexista tanto oral como escrito.

3. Fomentar el análisis y reflexión del alumnado sobre términos, adjetivos y expresiones estereotipadas por razón de sexo (los niños son descritos como rebeldes, traviesos, gamberros, brutos, estudian menos o son menos inteligentes... y las niñas como más débiles, estudiosas, cariñosas y respetuosas...).
4. Potenciar el análisis y reflexión del alumnado sobre las diferentes profesiones que son comúnmente atribuidas a mujeres o a hombres para intentar desligarlas de su carácter sexista como medio de poner en duda sus expectativas laborales vinculadas al sexo.
5. Promover la reflexión sobre la repartición de las tareas de la casa, para que el alumnado se dé cuenta de que ambos sexos pueden realizarlas e intentar conseguir un compromiso de ayuda en casa tanto por parte de las niñas como de los niños.
6. Promover la inclusión de la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades en las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias.
7. Realizar actividades de juegos y juguetes no sexistas.
8. En relación al Plan de Convivencia, afrontar y gestionar conflictos desde el diálogo, la reflexión grupal y el apoyo mutuo y la no discriminación entre sexos. Crear un clima de confianza con el alumnado para que se sienta libre de expresar sus emociones, fomentando su autoestima.
9. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género, intentando detectar precozmente actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género (sobre todo a través de actividades de tutoría).
10. Integrar la perspectiva de género a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial, planificando actividades relacionadas a través de la tutoría.
11. Cuidar que las actividades extraescolares y la celebración de las efemérides tengan carácter coeducativo y se utilicen como medio para fomentar la igualdad entre niñas y niños, realizando además actividades específicas en relación con el tema de la Coeducación el 25 de noviembre como *Día de la No Violencia de Género* y el 8 de marzo como *Día de la Mujer*.

12. Promover en el profesorado la motivación de la formación en materia de igualdad.
13. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan a través del Consejo Escolar.
14. Informar a las familias del desarrollo del Plan de Igualdad y de los objetivos planteados en él a partir del mismo, para que desde casa asuman objetivos comunes. Informarles de que son el mayor agente de socialización en este sentido. Ayudar a las familias a que reflexionen sobre la importancia de su papel en la educación de sus hijos e hijas en el desarrollo de actitudes de respeto hacia las personas, independientemente de que sean hombres o mujeres. Desarrollar la capacidad de análisis sobre los mensajes implícitos del lenguaje, de los medios de comunicación, el trabajo, la publicidad, el cine, el juego y la literatura.
15. Procurar en la medida de lo posible un equilibrio entre el número de hombres y mujeres que conforman el equipo directivo.
16. Participar en actividades coeducativas organizadas por diferentes ONGs o instituciones.

—

5. CONTENIDOS.

De los objetivos anteriores se deduce que los contenidos del plan son los siguientes:

a) **Sexismo a través del lenguaje:**

- Materiales curriculares.
- Libros de texto.
- Carteles, imágenes y publicidad.
- Lenguaje oral del profesorado (reuniones, clases...).
- Lenguaje escrito del profesorado: documentos de planificación de centro, programaciones, unidades didácticas, circulares y escritos oficiales, página web...
- Lenguaje oral y escrito del alumnado.

b) **Currículo oculto del alumnado: términos, adjetivos y expresiones estereotipadas por razón de sexo; profesiones y tareas de la casa.**

- c) **Aportaciones de las mujeres** al desarrollo de la cultura y las sociedades.
- d) **Juegos y juguetes** no sexistas.
- e) **Convivencia** escolar desde una perspectiva de género.
- f) Perspectiva de género y sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género a través de la **acción tutorial**.
- g) Actividades extraescolares, **efemérides** y actividades específicas en relación con el tema de la Coeducación.
- h) Motivación para la **formación** en materia de igualdad del profesorado.
- i) Actuaciones desde el **Consejo Escolar**.
- j) Participación en actividades de **ONGs** y otras instituciones.
- k) Actuaciones respecto a las **familias**.

6. ACTIVIDADES.

A continuación se exponen las actividades, por ámbitos, que se pondrán en marcha para la consecución los objetivos del proyecto:

a) Actividades para trabajar el sexismo a través del lenguaje:

- Carteles, imágenes y publicidad.
 - Revisar las imágenes, carteles y la publicidad que vayan a ser expuestos en el centro.
- Materiales curriculares y libros de texto:
 - En una sesión inicial, dar pautas al alumnado sobre qué hay que tener en cuenta para detectar situaciones sexistas en los materiales curriculares.
 - Profesorado: revisar cada unidad didáctica del libro de texto en materia de igualdad antes de su puesta en práctica para detectar posibles discriminaciones por razón de sexo o uso sexista del lenguaje, de tal forma que invitemos al alumnado a la reflexión sobre las expresiones, estereotipos o discriminaciones cada vez que aparezcan y sean sustituidos por alternativas no sexistas.
- Lenguaje oral y escrito del profesorado y del alumnado:
 - También en una sesión inicial, proponer alternativas orales y

escritas al alumnado ante un lenguaje sexista, para que asuman un lenguaje igualitario en sus escritos y discursos y que les sirva también para que analicen las exposiciones orales y escritas de sus compañeros y compañeras y del profesorado, diariamente y transversalmente al currículo.

- Elaborar textos de carácter sexista para que el alumnado los corrija desde el punto de vista coeducativo.
- Ídem con conversaciones orales.
- Reforzar positivamente cada intención comunicativa no sexista por parte del alumnado.
- Lenguaje escrito del profesorado: documentos de planificación de centro, programaciones, unidades didácticas, cartas a las familias y a la administración...
 - El profesorado del centro revisará sus programaciones anuales y sus unidades didácticas, así como los documentos anuales de centro, los informes y cualquier otro material, con el fin de que en ellos se use un lenguaje coeducativo.
 - Se cuidará la expresión en las cartas a las familias, circulares informativas...

b) Actividades para el currículo oculto del alumnado: términos, adjetivos y expresiones estereotipadas por razón de sexo; profesiones y tareas de la casa.

b1) Términos, adjetivos y expresiones estereotipadas por razón de sexo:

- Actividades de conocimiento y diferenciación de los conceptos de *sexo, género y roles de género*.
- Actividades de conocimiento, reflexión y análisis de artículos de la *Constitución española* (adaptados según el nivel) sobre la igualdad de género ante la ley, como los artículos 4, 13 y 14. Una buena temporalización para esta actividad es el día de la Constitución.
- Que el alumnado relacione términos y adjetivos estereotipados a hombres o a mujeres.
- Análisis de términos y adjetivos asociados al sexo femenino (mujer débil, miedica...) y masculino (hombre fuerte, independiente, con poder, valiente...), para provocar reflexiones sobre si estos términos están asociados al sexo o al género y si es posible que sean asociados al sexo contrario.

- Análisis y reflexión de frases estereotipadas por razón de sexo. El alumnado deberá posicionarse “a favor”, “en contra” o “ni a favor ni en contra” de una serie de frases estereotipadas referidas al pensamiento sobre las mujeres y sobre los hombres, tales como: *la mujer es inferior al hombre, es menos inteligente; el único deber del hombre es que no falte dinero en casa; la mujer no puede valerse por sí misma; el hombre es fuerte y no debe llorar nunca; la mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el marido vuelva a casa; las tareas del hogar son cosas de las mujeres*; etc. Cada niño o niña, una vez formulada la frase por el profesor o profesora se posicionará a favor, en contra o ni a favor ni en contra de la frase, pudiendo dar las razones por las que mantiene tal posición; se plantea un debate sobre la frase en cuestión en el que cada alumno/a defiende su postura, dando la posibilidad de que se pueda cambiar de opinión durante el mismo. La maestra o el maestro deberá ir anotando qué número de alumnado opina de una u otra forma y cuáles son las reflexiones más significativas que se expresan. Al finalizar la actividad se realizará una puesta en común a partir de cuestiones como: ¿con qué frases habéis tenido más dificultades en opinar?; ¿habéis cambiado a veces de opinión ante los argumentos de otros compañeros o compañeras?...
- Para el alumnado de Educación Infantil y primeros niveles de Primaria se contarán cuentos sobre estereotipos sexistas como “Rosa caramelo” o “una feliz catástrofe” presentados por la ASSOCIATION EUROPÉENNE DU CÔTÉ DES FILLES en la página web www.ducotedesfilles.org

b2) Profesiones y tareas de la casa:

- Dada una lista de profesiones, cambiar el género de las mismas.
- Relacionar determinadas profesiones de carácter sexista con uno u otro sexo, para indagar sobre las ideas previas en relación a este tema.
- Enumerar las capacidades necesarias para desempeñar las profesiones anteriores.
- Analizar si ambos sexos poseen las aptitudes enumeradas para el desempeño de las profesiones dadas.
- Reflexionar sobre por qué se ha elegido una profesión para un determinado sexo si tanto hombre como mujer están capacitados para su desempeño.

- Ofrecer diferentes dibujos o fotografías que representen a mujeres y a hombres realizando tareas sin diferencias sexistas (por ejemplo: una mujer mecánica y otra planchando; un hombre fregando platos y otro de carpintero). Se les pedirá su opinión individual oral o escrita para finalizar con un debate.
- Intentar que vengan a clase mujeres y hombres con profesiones asociadas tradicionalmente al sexo contrario, por ejemplo una mujer conductora de autobuses o un hombre cocinero, para que nos expliquen no sólo las características y dificultades de la profesión, sino también los prejuicios sexistas inherentes a estas y otras profesiones.
- Ídem con las tareas de la casa: ante una serie de tareas de la casa, hacer una repartición individual o colectiva entre los miembros de la familia (ideas previas); reflexionar sobre el papel tan importante que desempeña la persona que realiza la mayor parte de las tareas de la casa, comparable a cualquier trabajo fuera de casa; enumerar las capacidades necesarias para el desempeño de las tareas propuestas; analizar si tanto hombres como mujeres, niñas o niños poseen dichas aptitudes (hacer diferenciación entre las tareas a realizar por personas adultas y por niños y niñas); reflexionar sobre por qué se han repartido las tareas de la casa en atención al sexo y volver a hacer una repartición igualitaria de las tareas partiendo del principio de que todos y todas somos iguales en capacidades en lo que se refiere al sexo. Las diferencias son individuales no sexuales.
- Taller de tareas de la casa igualitario en el cole, ambientando un aula para ello, y/o rincón de la casita igualitario en infantil.
- Escribir sobre “qué y cómo me gustaría ser de mayor” y analizar si existen otras alternativas que el alumnado no se haya planteado por ser acciones o profesiones asociadas tradicionalmente al sexo contrario.
- **Ofrecer dos versiones de los cuentos tradicionales en los que se ofrecen estereotipos sexuales: la tradicional y cambiando el sexo de los personajes, reflexionando sobre ambas versiones. En Educación Infantil se hará mucho uso de esta técnica ante los cuentos tradicionales y desde los cuentos de las diferentes unidades didácticas. Para el día del libro se puede hacer un taller de**

cuentos invertidos en que por cursos se redacten los cuentos tradicionales invirtiendo el sexo de los personajes o las acciones que desempeñen para que no estén siempre asociadas al mismo sexo.

- **También se harán lecturas de cuentos coeducativos en sí, como los siguientes:**

- ▶ ALCÁNTARA, Ricardo: **¿Quién ayuda en casa?** Madrid, Edelvives, 2003. (48 págs.) A partir de 5 años. *El padre y el hijo no hacen nada en casa y encima son unos guarros. Todo lo hace la madre. Pero un día se va de vacaciones a Ibiza y ...*
- ▶ BICHONNIER, Henriette: **El monstruo peludo.** Madrid, Edelvives, 2002. (40 págs.) A partir de 3 años. *Hay un monstruo peludo y horrible que pretende asustar a la princesa que va de paseo por el bosque. Pero esta princesa es muy descarada y empieza a tomarle el pelo*
- ▶ BLAKE, Quintin. **Todos a una.** Barcelona, Destino, 1992 (32 págs.) A partir de 4 años. *En esta familia, por hache o por be, todas las cosas se hacen todos a una.*
- ▶ BOIE, Kirsten. **Todo cambió con Jacob.** Madrid, Alfaguara, 2002. (168 págs) A partir de 5 años. *En casa de Nele, cuando nace Jacob, la madre se incorpora a su antiguo empleo y el padre se ocupa de la casa y de los niños.*
- ▶ BROWNE, Anthony: **Willy el tímido.** Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1998. (36 págs.) Desde 5 años. *Willy es un mono muy tímido. Le gustaría ser valiente y un héroe, rescatar a la chica y que ésta le diera un beso, pero...*
- ▶ CAMP, Lindsay y ROSS, Tony. **¿Por qué?** Barcelona, Destino, 1998. (32 págs.) A partir de 4 años. *Lily pregunta siempre "¿por qué?". Es la desesperación de su padre. Sin embargo, esta curiosidad científica salva al planeta de unos extraterrestres invasores ya que no saben responder a su pregunta.*
- ▶ COLE, Babette: **El príncipe Ceniciento.** Barcelona, Destino, 1998. (32 págs.) A partir de 5 años. *Se trata de una historia chocante y estrambótica fundamentalmente porque se cuenta la historia de Cenicienta invertida.*
- ▶ COLE, Babette: **La princesa listilla.** Barcelona, Destino, 1998. (32 págs.) A partir de 4 años. *La princesa no tenía ninguna intención de casarse porque soltera vivía muy feliz. ¿Conseguirá librarse de todos los pretendientes?*
- ▶ DE PAOLA, Tomie. **Oliver Button es un nena.** León, Everest, 2002 (48 págs.) A Oliver le encanta bailar, saltar a la comba y jugar con las muñecas. Sus compañeros varones del cole le llaman "nena". Hasta que llegó el día del gran concurso de artistas noveles y Oliver bailó como nunca.
- ▶ MARTÍN, Mª Teresa: **Yo viví con una bruja.** Barcelona, Edebé, 1998. A partir de 5 años. *Bea recuerda que se crió en casa de una bruja (abuela) porque su madre la reina tenía que recorrer el reino (trabajo). Había un hada buena (asistente) que lo ordenaba todo...*
- ▶ PENNART, Geoffrey de: **Sofía, la vaca que amaba la música.** Barcelona, Corimbo, 2001. (36 págs.) Desde 3 años. *En el modelo de belleza estereotipado no cabe una vaca. Sin embargo, Sofía, una vaca con mucho talento y poco pedigrí, consigue que la admiren por su talento musical.*
- ▶ RAMÓN, Elisa. **Todas las noches la misma historia.** Barcelona, Grijalbo, 1995. (36 págs.) A partir de 5 años. *Hay niñas y niños a quines no les gusta recoger por la noche porque siempre tienen otra cosa que hacer. Y además esperan que lo haga mamá.*
- ▶ TURÍN, Adela: **Arturo y Clementina.** Barcelona, Lumen, 2001. (40 págs.) A partir de 3 años. *Arturo y Clementina son dos hermosas tortugas que buscan renacuajos de alimento junto al lago y hacen proyectos para su futuro. La vida cambia cuando deciden vivir juntas.*
- ▶ TURÍN, Adela: **Una feliz catástrofe.** Barcelona, Lumen, 2001. (40 págs.) A partir de 3 años. *En esta familia ratona, las hijas y los hijos admiran a su padre que en la mesa siempre sabe de todo y corrige a la madre. Una inundación en la casa cambiará muchas cosas.*
- ▶ TURÍN, Adela: **La chaqueta remendada.** Barcelona, Lumen, 1988. (40 págs.) A partir de 3 años. *Con el formato del cuento tradicional, una historia diferente: la hija de una leñadora que quiere ser carpintera y el príncipe que se ahoga en palacio.*
- ▶ TURÍN, Adela: **Rosa Caramelo.** Barcelona, Lumen, 1988 (40 págs.) A partir de 3 años. *En el país de los elefantes, las elefantitas son rosas y suaves, pero su imagen les cuesta un alto precio. Una de ellas lo cambiará todo.*
- ▶ UGIDOS RUIZ, Silvia: **Mi padre es ama de casa.** Barcelona, La Galera, 2000. (32 págs.) A partir de 4 años. *Los títulos de esta colección "¿Y qué?" buscan romper*

estereotipos y señalar que la diversidad es estupenda, pues no todo el mundo está hecho de la misma pasta.

► WADDELL, Martín. **La princesa peleona**. Madrid, Anaya, 1987. (32 págs.) A partir de 5 años. *Rosamunda no es como las demás princesas. Mata dragones y serpientes, no tiene miedo, y tiene ideas propias sobre cómo encontrar al marido adecuado.*

► WILSDORF, Anno. **Filomena**. Barcelona, Destino, 1990. (36 págs.) A partir de 4 años. *Filomena se ha enterado de que hay unos monstruos tremendos en el bosque y va dispuesta a acabar con ellos.*

► YEOMAN, Jhon. **La rebelión de las lavanderas**. Madrid, Alfagura, 1994. (32 págs.) A partir de 5 años. *Leopoldo Blanco es un hombre perverso y tacaño que explota a las lavanderas. Éstas un día se rebelan, lo abandonan y se van a vivir su vida.*

- Se puede trabajar: “Las aventuras de MINICORNIO”. Material audiovisual, que viene acompañado por una unidad didáctica para analizar desde una mirada coeducativa, temas como la responsabilidad, diferentes modelos de familia, juguetes no sexistas, educación emocional sin roles ni estereotipos de género.
- Escenificación y visionado de obras teatrales como “Lola la de Frasquito” que nos hacen reflexionar sobre la división de las tareas del hogar desde una visión cómica.
- Para el tercer ciclo se puede reflexionar sobre películas de vídeo donde se plantee el problema de los prejuicios sociales y se debata con posterioridad sobre el tema, como “Billy Eliot” o “Quiero ser como Beckham”.
- **El día de la mujer trabajadora (8 de marzo) puede ser un día apropiado para trabajar más específicamente algunas de estas actividades, o el día Internacional de la familia (15 de mayo) con actividades como las siguientes:**
 - Visualización en Infantil del cuento “Un papá a la medida”, (http://www.youtube.com/watch?v=Qat_TVaL14U), o en Primaria del cuento “Una familia muy normal” (http://www.portuigualdad.info/cuentos_portu_igualdad-es/cuento_portu_igualdad_una_familia_muy_normal-es), reflexionando con el alumnado de la importancia de la ayuda de los papás en el hogar y de la colaboración familiar y el reparto de tareas. También se les explicará al alumnado que puede haber diferentes tipos de familias, pero que sea como sea la familia, hay que ayudar en el hogar.

c) **Actividades para trabajar las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades.**

- Realizar las programaciones y unidades didácticas incluyendo aportaciones tanto masculinas como femeninas en las diferentes áreas desde mujeres que hicieron aportaciones a la música o la

ciencia a las matemáticas o la literatura, revisando el contenido curricular de los libros de texto para que incluya las aportaciones de personas de ambos sexos. Por lo tanto los contenidos relacionados con la contribución de las mujeres será continuo a lo largo de todo el currículo según la unidad que se esté trabajando.

- Lectura de dossiers y vídeos sobre la vida de mujeres que han contribuido o contribuyen al desarrollo cultural y social.
- Investigar mujeres importantes en nuestras propias familia, que han hecho cosas dignas de conocer, sin necesidad de ser famosas.
- Traemos a clase relatos increíbles de tatarabuelas, bisabuelas, abuelas y madres. Todas entrañables, con las que hacemos un pequeño homenaje a todas las mujeres.
- En días concretos, principalmente en efemérides relacionadas con la mujer, se realizarán también actividades de búsqueda de información sobre mujeres importantes en la cultura, la literatura (en el día del libro por ejemplo) la ciencia, el deporte, la política..., actuales y a lo largo de la historia, para conocer sus aportaciones. Reflexionar sobre por qué esas mujeres no han sido visibles a lo largo de la historia.
- A modo de ejemplo, en el “ Día de la mujer y la ciencia” (11 de febrero), se pueden plantear actividades como búsqueda de información, dibujos o redacciones y exposiciones de los mismos sobre la aportación de algunas científicas como las siguientes:
 - Marie Curie, física y profesora de Matemática y Física francesa conocida por sus importantes descubrimientos relacionados con la radioactividad.
 - Rosalind Franklin, química y cristalógrafa inglesa, que realizó aportes cruciales para el conocimiento del ADN.
 - Hipatia, maestra y filósofa neoplatónica griega, aunque nacida en Egipto, destacada en Matemática y Astronomía.
 - Jocelyn Bell Burnell, astrofísica irlandesa, descubridora de la primera radio señal de pulsar.
 - Ada Lovelace, matemática y escritora, conocida por su trabajo acerca de la máquina calculadora mecánica. Fue pionera en programación informática.
 - Lise Meitner, física sueca de origen austríaco que investigó la radiactividad y la física nuclear. Descubridora del

protactinio. Formó parte del equipo que descubrió la fisión nuclear.

- Dorothy Crowfoot Hodgkin, química y profesora británica, pionera en la aplicación de rayos X a la Bioquímica. En 1964 recibió el Nobel de Química.
- Sophie Germain, matemática francesa, destacada por su aporte a la teoría de números y la teoría de la elasticidad.
- Rachel Carson, divulgadora estadounidense, figura clave para el desarrollo de la Ecología y para la generación de conciencia ambiental.
- Jane Goodall, naturalista, activista y primatóloga inglesa, que dedicó su vida al estudio de los chimpancés en África.
- Margarita Salas. Investigadora en biología molecular.

- O visionar videos youtube. “De mayor quiero ser...”

- ★ Epidemióloga: <https://youtu.be/xkp297gHDCU>

- ★ Matemáticas: <https://youtu.be/XCv-7af3a2g>

- ★ Comunicadora científica: <https://youtu.be/EDe5amm216U>

- ★ Ingeniera biomédica: <https://youtu.be/mBimEoLes50>

- ★ Investigadora clínica: <https://youtu.be/o6k21DrUPbw>

- ★ Ingeniera informática: <https://youtu.be/A5B8G392gLY>

- ★ Ingeniera en robótica: <https://youtu.be/LbmP7G-va4>

- ★ Ingeniera textil: <https://youtu.be/S3cmyfYzD21>

d) Actividades que potencien juegos y juguetes no sexistas.

- “Juegos y habilidades”. Ante una lista de juegos (canicas, aros, comba, pelota...), analizar qué habilidades se adquieren jugando a cada uno de esos juegos y reflexionar sobre si jugáramos mucho a alguno de ellos conseguiríamos un alto nivel de juego independientemente del sexo.
- “Mi juego favorito”. Cada alumno/a dirá o escribirá el nombre de su juego o juguete favorito, por qué lo ha elegido, qué aprende con él y qué consecuencias pueden tener en el futuro.
- “Descubriendo otros juegos”. El alumnado se agrupará en función de sus preferencias lúdicas (a quienes les gusta el fútbol, las muñecas...) y se propondrá que se intercambien los juegos, debiendo exponer posteriormente en gran grupo qué han aprendido con el nuevo juego y cómo se han sentido, tratando de que reflexionen sobre la necesidad de jugar a todo, sin verse influidos por el sexismo.
- “¿Juguetes de niños o de niñas?” Ante un conjunto de juguetes

reales, de recortes de revistas o de una lista escrita de los mismos, clasificarlos como de niños o de niñas. A continuación marcar de rojo aquellos que potencien relaciones más violentas y de verde los que favorezcan la cooperación y las buenas relaciones. Reflexionar sobre por qué se han atribuido determinados juguetes a un sexo determinado y sobre si hay relación entre el género y las relaciones que facilitan los distintos tipos de juguetes. Esta actividad continúa con un debate en el que el moderador o la moderadora debe recabar información sobre cuáles son los argumentos a favor y en contra de que haya juguetes propios de cada sexo; asociación entre el género y juegos que transmiten diferentes actitudes (violentas o pacíficas); las consecuencias que tienen en nuestras expectativas y modelos a seguir las experiencias vividas con estos juegos y juguetes; papel de la sociedad y la publicidad en nuestros comportamientos.

- “Carta a los Reyes Magos”. Bajo el lema de “juguetes no sexistas ni violentos”, redactar (dibujar o pegar de revistas) individualmente la carta a los Reyes Magos, teniendo en cuenta también que no son necesarios tantos juguetes para divertirnos.
 - Otra variante a la carta tradicional de Reyes: Se buscarán revistas de juguetes de los distintos centros comerciales, y cada alumno y alumna seleccionará un juguete con carácter sexista: muñeca, pelota, tren, cocinita... Lo pegará en un folio, y escribirá arriba: *“Me llamo (nombre, apellidos y curso), y si me regalas (juguete sexista en función del sexo del niño o la niña que está escribiendo el mensaje) estás diciéndome que... En cambio si también se lo regalas (que se invente un nombre de su sexo opuesto), nos estás diciendo que...”*.
 - “¿Qué le regalamos?”. En pequeño grupo reflexionar sobre qué podemos regalarle a un amigo o amiga, partiendo de aportaciones no sexistas y de que no hay por qué regalar siempre juguetes.
 - Promover en el patio de recreo que niños y niñas participen en juegos que tradicionalmente se asocian a uno u otro sexo (niñas en fútbol, niños en elástico o cuerda...), procurando que las zonas de juego sean utilizadas de igual forma por ambos sexos.
- e) **Actividades de convivencia escolar desde una perspectiva de género.**

.....Entre otras actividades podremos desarrollar las siguientes, teniendo en cuenta que desde el Plan de convivencia ya se recogen actividades convivenciales también desde una perspectiva de género.

- A inicios del curso, por aula, se tratará de llegar a un consenso entre todo el alumnado para establecer las normas de convivencia y

funcionamiento democráticas del aula, incluyendo la perspectiva de género, para que el alumnado las sienta como suyas, teniendo en así como se tratará de establecer entre todos y todas las consecuencias que pueden acarrear el incumplimiento de esas normas de convivencia. Una vez consensuadas las normas se escribirán (o dibujarán, según el curso) en carteles que se colgarán en clase a modo de recordatorio de nuestro compromiso de convivencia.

- Reforzar positiva y socialmente las manifestaciones de cariño, respeto, ayuda, solidaridad, respeto de la igualdad... de niños y niñas a otros compañeros y compañeras.
- En ocasiones el alumnado no posee alternativas no agresivas para solucionar los conflictos a los que se tiene que enfrentar día a día. Por ello sería interesante que el alumnado dramatizase, ante ejemplos dados de posibles conflictos, conductas con respuesta asertiva, pasiva y agresiva, dadas por el profesor/a, y reflexionara sobre las ventajas e inconvenientes de actuar de una u otra forma ante ellos. Por ejemplo, realizar un ensayo de conducta con respuesta asertiva, pasiva y agresiva ante la situación siguiente: una compañera pide jugar en el equipo de fútbol donde todos los componentes son niños y uno de ellos no la deja jugar porque es una niña y no sabe; un compañero/a te pidió el diccionario hace unos días y tú se lo has reclamado ya una vez. Hay que insistir en la resolución desde una perspectiva de respeto ya sea hacia el otro sexo, diferente cultura...
- Posteriormente ofertar otro tipo de situaciones conflictivas al alumnado, entre ellas de discriminación por género, para que traten de resolverlas por ellos/as mismos/as con conductas de respuesta asertiva.
- Ante un caso de conflicto entre el alumnado utilizar un mediador no implicado en el mismo para que escuche las dos versiones por separado e intente llegar al origen del problema. Luego podemos intentar desarrollar la empatía de los implicados intercambiando los papeles del agresor por el agredido y viceversa (en los conflictos que aparecen estereotipos de género, poniéndose en el lugar del otro sexo). Por último, se dramatizará una conducta alternativa asertiva a la conducta agresiva inicial, tratando de llegar así a la resolución del conflicto.

f) Perspectiva de género y sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género a través de la acción tutorial.

- Sin duda la acción tutorial es el mejor medio para desarrollar la igualdad entre hombres y mujeres. De este forma el tutor o tutora puede trabajar actividades coeducativas diariamente a partir de

cualquier situación propicia que surja en el aula, desde ser modelo de lenguaje no sexista, corregir o pedir analizar o reflexionar sobre frases estereotipadas o usos sexistas del lenguaje o analizar textos diarios en materia de género hasta propiciar una convivencia democrática e igualitaria, mediar en conflictos de género...

- Por otra parte en la hora semanal de tutoría dirigida al alumnado, además de tratar otros temas incluidos en el POAT, siempre desde una perspectiva de género, se planificarán explícitamente a través de la tutoría:
 - Actividades coeducativas como la de los apartados anteriores que desarrollen los objetivos propuestos en este plan de igualdad.
 - Encuestas, estudios, entrevistas, debates, asambleas... sobre cuestiones de género, hábitos en casa y escuela, violencia de género... para que de manera preventiva el alumnado se sensibilice con el tema y visibilice modos de actuar igualitarios y no discriminatorios hacia el otro sexo, e incluso intentando detectar precozmente actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género.
 - Nos podremos ayudar de recursos como vídeos, cuentos, canciones, como por ejemplo el vídeo para tercer ciclo de “El maltrato sutil”: <http://www.youtube.com/watch?v=0y9zJ5J2bWA&feature=youtu.b>

g) Actividades extraescolares, efemérides y actividades específicas en relación con el tema de la Coeducación.

- No sólo se realizarán actividades coeducativas en aquellas efemérides más relacionadas con la igualdad de género, en las que se planificarán actividades partiendo de las actividades tipo mencionadas en los apartados anteriores, sino que también y transversalmente al currículo, tendrán carácter coeducativo todas aquellas efemérides celebradas en el centro, tales como:
 - ✓ **Día internacional de las niñas** (11 de octubre).
 - ✓ **Día internacional de mujeres escritoras** (15 de octubre).
 - ✓ **Día de los derechos de la infancia** (20 de noviembre).
 - ✓ **[Día internacional contra la violencia hacia las mujeres](#)** (25 de noviembre).
 - ✓ **[Día de la Constitución](#)** (6 de diciembre).
 - ✓ **[Día escolar de la no violencia y la paz](#)** (30 de enero).
 - ✓ **Día de la mujer y la ciencia** (11 de febrero).

- ✓ [Día de Andalucía](#) (28 de febrero).
- ✓ [Día de la mujer trabajadora](#) (8 de marzo).
- ✓ [Día internacional del libro](#) (23 de abril).
- ✓ [Día de la familia](#) (17 de mayo).

Las actividades a realizar en cada uno de estos días a nivel de centro, ciclo y aula **serán planificadas a partir de Ciclo, ETCP y Claustro y serán recogidas en la Memoria del Proyecto.**

Para efemérides más relacionadas con la igualdad de género, además de las actividades a nivel de aula, se programarán actividades a nivel de centro como por ejemplo, estampación de manos moradas con mensajes por la igualdad y la no violencia o coreografías de canciones alusivas el 25 de noviembre, día de la no violencia de género. Se reservará un corcho en la entrada o se utilizarán las paredes de los pasillos de la planta inferior para exponer todos los trabajos alusivos.

h) Motivación para la formación en materia de igualdad del profesorado.

- La persona que ejerce la coordinación del plan de igualdad, junto con el equipo directivo, impulsará y animará a la formación y mantendrá informado al claustro de las actuaciones a llevar a cabo, informaciones recibidas en reuniones convocadas para los coordinadores/as en temas de igualdad...
- Además, a lo largo de todo el curso, se procederá a informar al profesorado sobre los cursos en materia de igualdad que vayan ofertándose, animando a estar alerta ante situaciones de desigualdad en todos los ámbitos mencionados con anterioridad.

i) Actuaciones desde el Consejo Escolar.

- La persona que ejerce la coordinación del plan de igualdad, junto con el equipo directivo, facilitará al Consejo Escolar las informaciones recibidas en reuniones convocadas para los coordinadores/as en temas de igualdad... e impulsará y animará al Consejo Escolar a visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, a evaluar su evolución en el centro y a diseñar intervenciones que los corrijan. A modo de ejemplo se podrían realizar encuestas en materia de igualdad entre las familias, llevar a cabo talleres de tareas de la casa en igualdad entre niños y niñas, charlas informativas..., así como otras propuestas que se vayan planificando en función de los elementos de desigualdad que se diagnostiquen.

j) ONGs y otras instituciones.

- Realizar actividades y concursos coeducativos ofertados por diferentes

ONGs o instituciones.

k) Actividades con la familia.

- En las diferentes reuniones grupales con las familias de cada curso se dará información del desarrollo del Plan de Igualdad y de los objetivos planteados en él a partir del mismo, para que desde casa asuman objetivos comunes, comentando también el tipo de actividades que se llevarán a cabo. Se intentará crear un compromiso por parte de las familias para educar en colaboración con la escuela coeducativamente a sus hijas e hijos, para lo cual se orientará sobre qué aspectos se han de tener en cuenta en relación al lenguaje, las tareas de la casa, las expectativas laborales, los juegos y juguetes no sexistas, los mensajes implícitos en los medios de comunicación... Hacerles ver que son el mayor agente de socialización en este sentido.
- Tutorías frecuentes con la familia para el seguimiento de la labor coeducativa en casa, el intercambio de información y la propuesta de sugerencias a partir de las actividades coeducativas específicas que se vayan planificando desde la escuela, sobre todo en aquellos casos donde se visualicen mayor desigualdades.

7. METODOLOGÍA.

La metodología en la que se va a basar nuestro Plan e Igualdad de Género tratará de potenciar principalmente entre nuestro alumnado el **análisis, la reflexión y la confrontación de ideas y pensamientos sobre el sexismo** en los ámbitos mencionados a lo largo del proyecto. Todo ello partiendo de experiencias, frases, estereotipos, juegos... presentes día a día en la escuela y en la familia.

Se trata de proporcionar las herramientas necesarias para que el alumnado sea capaz de reconocer y analizar las situaciones sexistas vigentes en su vida diaria y que pasan desapercibidas para él, de tal forma que reflexione y ponga en marcha alternativas de acción coeducativas, tanto en lo que se refiere al lenguaje, los estereotipos sexistas, las tareas de la casa o los juegos como en sus expectativas profesionales y de futuro. Para propiciar el conflicto de ideas se tratará que la mayor parte de las actividades tenga carácter grupal y potencien el debate para la construcción de estos conocimientos, destrezas y valores, usando como base diversidad de **recursos** didácticos: vídeos, cuentos, el

propio juego... partiendo siempre de situaciones cercanas y conocidas por el niño y la niña.

Por parte del profesorado se potenciará la coordinación para la programación y desarrollo de las actividades, teniendo un papel muy importante también en el análisis de los documentos de centro y sus programaciones, así como de los materiales curriculares del aula, siendo su labor principal fomentar situaciones de conflicto, análisis y reflexión sobre situaciones sexistas.

Respecto a la **temporalización** este plan será un instrumento que permita no solo trabajar el valor de la igualdad entre hombres y mujeres en fechas concretas marcadas por las típicas efemérides (Día 25 de Noviembre contra la Violencia de Género, Día 8 Marzo en favor de la Mujer Trabajadora), sino que se extenderá a otras fechas las cuáles pensamos son momentos idóneos para tratar contenidos de coeducación, y se trabajará de manera transversal a lo largo del currículo y a través de la acción tutorial, manifestando abiertamente la necesidad de que se perciba la coeducación como unos de los temas más importantes de la educación del siglo XXI, y su importancia en el día a día de las aulas.

Este proyecto no se podrá llevar a cabo sin la colaboración y coordinación estrecha con todo el profesorado y la familia, con los cuáles sería imposible que el alumnado adquiriera los valores de igualdad entre hombres y mujeres tan necesarios en nuestra sociedad de hoy en día, y los generalizara correctamente.

8. EVALUACIÓN.

La evaluación es un instrumento crucial para determinar hasta qué punto se han conseguido los objetivos propuestos, pero también para determinar propuestas de mejora. Por lo tanto la evaluación no será un momento final en el proyecto, sino que será un proceso continuo, donde constantemente se valore la puesta en marcha y desarrollo de este plan.

A través de las reuniones de ETCP y ciclo, y bajo la coordinación de la persona encargada del mismo, se evaluará el desarrollo del proyecto, siendo como mínimo una vez al trimestre cuando se valorarán las diferentes actividades llevadas a cabo en relación a los objetivos y contenidos programados, acordando también propuestas de mejora derivadas de dicha evaluación, e informándose de los resultados de dicha evaluación en Claustro.

Al final de cada curso se cumplimentará una memoria final del proyecto.

Teniendo en cuenta el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021, los indicadores de evaluación de nuestro plan serán los siguientes:

- Grado de desarrollo de los objetivos y la eficacia de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad de Género respecto a los diferentes ámbitos trabajados.
- Impacto de las actividades programadas en la prevención de la violencia de género.
- Grado de implicación en el análisis, la crítica y la corrección del sexismo en los materiales curriculares y libros de texto.
- Uso que se hace de un lenguaje oral (en las reuniones, en las clases...) y escrito (programaciones, unidades didácticas, escritos oficiales...) por parte del profesorado.
- Evaluación de la inclusión de un lenguaje no sexista en el Proyecto de Centro.
- Nivel de inclusión de la igualdad como un contenido transversal a lo largo de todo el currículo y a través de la acción tutorial.
- Grado del carácter coeducativo de las actividades extraescolares y las efemérides.
- Valor de las actividades específicas en relación con el tema de la Coeducación (25 de noviembre, 8 de marzo...).
- Grado de implicación de las familias en el Proyecto de Coeducación.
- Número y tipos de actuaciones realizadas en el Consejo escolar para visibilizar y corregir elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa.
- Análisis y difusión de datos desagregados por sexo del **alumnado** relativos a:
 - Rendimiento escolar.
 - Participación y desempeño de puestos de decisión y representación: delegadas y delegados de clase y otras actividades y programas de participación.
 - Convivencia (conductas contrarias y conductas gravemente perjudiciales a la convivencia, aplicación de protocolos y otras medidas adoptadas).

- Análisis y difusión de datos desagregados por sexo del **profesorado** relativos a:
 - Participación en actividades de formación.
 - Participación en proyectos de investigación e innovación en materia de igualdad de género.
 - Coordinación de planes y programas.
 - Presencia y participación en medidas y actuaciones del ámbito de la convivencia: emisión de partes de incidencia, mediación.
 - Participación y desempeño de puestos de decisión y representación.
- Análisis y difusión de datos desagregados por sexo del sector de la **familia** relativos a:
 - Participación y desempeño de puestos de decisión y representación: Consejo Escolar, Comisión de Convivencia, AMPA, participación en actividades de formación.
 - Participación en proyectos y actividades de formación.
 - Participación en el ámbito de la convivencia.
 - Presencia y participación en medidas y actuaciones del ámbito de la convivencia: delegados y delegadas de padres y madres, actividades extraescolares, etc.
- Actuaciones para su difusión por parte de las confederaciones, federaciones, AMPAs.

20º. ACTUACIONES EN CASO DE ABSENTISMO ESCOLAR.

Se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique. Se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria. Cuando a juicio de los tutores o tutoras y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro puede representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata.

Medidas de control de la asistencia.

a) Los tutores y tutoras de cada grupo de alumnos y alumnas llevarán un registro diario de la asistencia a clase con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y, cuando éste se produzca, mantendrán una entrevista con los padres, madres o representantes legales del alumnado a fin de tratar del problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al centro.

b) En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor o tutora lo comunicará a la Jefatura de Estudios o Dirección del centro quien hará llegar por escrito a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo. Igualmente, lo pondrán en conocimiento de la trabajadora social del EOE (rellenando la ficha de derivación que se adjunta a continuación), de los Servicios Sociales Comunitarios o, en todo caso, de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar, quienes determinarán las intervenciones sociales y familiares correspondientes para erradicar éste u otros posibles indicadores de riesgo.

c) Si las intervenciones descritas no dieran resultado, se derivarán los casos a la Comisión y/o Subcomisión Municipal de Absentismo Escolar, para que en el desarrollo de sus funciones adopte las medidas oportunas.

Para el traslado de información y el registro de aquellos casos que no hayan podido resolverse en el marco de la Acción Tutorial, de acuerdo con lo recogido en el apartado anterior, se utilizará la aplicación informática Séneca para su cumplimentación.

El Consejo Escolar del centro revisará y valorará la repercusión de las medidas adoptadas en la solución de las situaciones de absentismo escolar.

Se adjunta ficha de derivación de casos a la trabajadora social del EOE.

EOE I JEREZ
FICHA DE DERIVACION DE CASOS A LA TRABAJADORA SOCIAL

Fecha:	Hª EOE:
Fecha de nacimiento:	Nivel:
Centro: CEIP	
Alumno/a:	
Tutor/a:	
Problemática social detectada o conocida: marque con una cruz el siguiente cuestionario de riesgos socio familiares	
1. ALIMENTACIÓN	
Acude sin desayunar	Se aprecia desnutrición o debilidad
No trae bocadillos, galletas, zumos...	Hay obesidad mórbida
Dice con frecuencia que tiene hambre	Si come en comedor, lo hace de forma ansiosa, repite los platos
Pide o sustrae comida a los compañeros	
2. ASPECTO FÍSICO	
No acude con ropa adecuada	Acude oliendo mal
Lleva siempre la misma ropa	Se hace pipí o caca en el colegio
Acude sucio, con ropa o calzado roto	Se aprecia mucho cansancio a la llegada a clase
Acude despeinado, desaliñado	Acude enfermo al colegio
Tiene con frecuencia el pelo bastante o muy sucio	Es rechazado en clase por su vestimenta, mal olor...
Se han observado liendres o piojos	Acude con heridas repetidas y sin curar
3. ASPECTO EMOCIONAL	
Su cara manifiesta tristeza	No se pone contento/a a la salida del colegio o no quiere marcharse
Pasa bastante o mucho tiempo callado, pensativo	Manifiesta escasa o nula tolerancia ante la frustración
Pasa bastante o mucho tiempo solo en los recreos	Se muestra deprimido o ansioso en el centro
Se muestra muy sensible a cualquier pregunta o comentario del profesorado o de compañeros	No habla de sí mismo ni de su familia
Llora con facilidad	No parece integrado socialmente en clase o está claramente marginado
4. INFORMACIÓN CONDUCTUAL	
A veces o con frecuencia se muestra impulsivo, excitable, sin autocontrol	Exigencia desmedida en sus demandas
Provocador, alborotador, rebelde	Agresividad evidente e inexplicable con los compañeros
Con frecuencia se muestra contestón o malhumorado	Muy dependiente de los compañeros
Hurta objetos varios de la clase	Se burla o ríe de algunos compañeros
Cambios bruscos de comportamiento	Tiende a mentir con frecuencia
Tiene con bastante o demasiada frecuencia arrebatos, pataletas, rabietas	

5. ASPECTOS FAMILIARES

Los padres tienen una imagen negativa del hijo o hija	Son padres conflictivos en su relación con el colegio
Se muestran muy exigentes con él o ella	Justifican de forma no creíble las ausencias a clase de su hijo
No acuden a las tutorías ni a otras citas	Han planteado problemas sociales (de vivienda, económicos...) importantes
Los padres han acudido al centro con síntomas de embriaguez u otra dependencia tóxica	Traen o recogen tarde a su hija o hijo del colegio
Casi siempre acuden los abuelos u otros familiares, en lugar de los padres	No recogen las calificaciones escolares o lo hacen tarde

6. DATOS ACADÉMICOS

El alumno no se centra en las actividades de clase	Se distrae bastante o mucho durante las explicaciones del profesorado
Acude al colegio con frecuencia, casi siempre o todos los días con las tareas sin hacer	Le hacen con frecuencia o siempre los deberes los padres o hermanos
Es sucio o desordenado con los materiales, libros o actividades	Se olvida con frecuencia los libros u otros materiales en el colegio o en el domicilio
Se cansa demasiado realizando el trabajo escolar	No manifiesta interés alguno por la mayoría de las actividades escolares
Experimenta cambios bruscos en el rendimiento académico	Ha repetido curso

Describa cómo se manifiestan los indicadores señalados en este alumno/a en concreto

Demanda de intervención social(con relación a los indicadores de riesgos socio familiares o cualquier otra problemática como: maltrato infantil, absentismos escolar,que no quedara recogida anteriormente) ***qué se pide a la trabajadora Social en concreto***

Otros datos de interés:

--

FECHA:

FDO: TUTOR/A:

FDO: ORIENTADOR/A DE REFERENCIA DEL CENTRO

Se adjunta a continuación el protocolo a rellenar en caso de absentismo escolar dirigido al Equipo Técnico de Absentismo Escolar.

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS AL EQUIPO TÉCNICO DE ABSENTISMO ESCOLAR

DIRIGIDO A: Delegación Municipal de Educación. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Plaza la Merced, Edificio La Merced s/n. Email: ja.chamizo@aytojerez.es
A/A Absentismo escolar.

EMITIDO POR:

Denominación del centro:

Dirección:

Localidad:

Fecha de derivación:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MENOR:

Apellidos y nombre:

Fecha Nacimiento:

Apellidos y nombre del padre:

Apellidos y nombre de la madre: **DNI:**

Curso en el que está matriculado/a:

Domicilio:

Localidad:

Teléfonos de contacto:

Nº de hermanos matriculados en el centro:

¿Presentan también problemas de absentismo?

2. RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES DE ABSENTISMO DEL MENOR.

2.1. ANTECEDENTES CURSOS ANTERIORES:

DATOS CORRESPONDIENTES AL CURSO ACTUAL

MES	Nº DIAS	Nº HORAS	MOTIVO

ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL CENTRO EDUCATIVO RELATIVAS AL CASO

2.2. COMUNICACIONES A LA FAMILIA:

(Se adjuntará como ANEXO documentación que acredite estas actuaciones – acuse de recibo)

2.2.1. COMUNICACIONES POR PARTE DEL TUTOR:

Fecha	Procedimiento	Resultado de la actuación

2.2.2. COMUNICACIONES POR PARTE DEL JEFE DE ESTUDIOS:

Fecha	Procedimiento	Resultado de la actuación

2.3. **EDUCATIVAS:** (Se especificará las actuaciones realizadas y valoración de las mismas).



2.3.1. **Refuerzo/apoyo.**



2.3.2. **Adaptación curricular no significativa.**



2.3.3. **Adaptación curricular significativa NO**



2.3.4. **Permanencia de un año más en el ciclo/curso.**



2.3.5. **Intervención del Equipo de Orientación Educativa**

3.3 **SOCIALES:** (En su caso. Se aportará informe de las actuaciones de Trabajador/a Social Delegación y/o Servicios Sociales)

3. **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE (INDICADORES FÍSICOS Y COMPORTAMENTALES DE MALTRATO INFANTIL)**

(Según ANEXO II de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, por la que se dan Instrucciones sobre los procedimientos a seguir por los centros docentes en caso de detección de maltrato al alumnado)

En Jerez a de de 200

(Sello) Director / a

Fdo.:

(Sello)

Fdo.:

Sr/Sra Presidente/a del Equipo Técnico de Absentismo de Jerez de la Frontera.

PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO Y REFUERZO ESCOLAR EN PRIMARIA.



1.- JUSTIFICACIÓN.-

El presente programa de apoyo y refuerzo tiene como finalidad dar respuesta a las nuevas necesidades educativas que surgen ante una sociedad multicultural y tecnológica, donde los cambios a nivel personal, familiar y social están dando lugar a nuevas problemáticas que se reflejan en nuestras aulas y que demandan nuevas aptitudes y nuevas actuaciones.

Durante el presente curso escolar nos ha sido concedido al Centro el Programa de Acompañamiento Escolar en el centro y en dicho programa tiene como objetivo mejorar los índices de éxito escolar , ayudar a nuestro alumnado a conseguir superar los objetivos de curso y estimular sus capacidades.

El profesorado del Centro determina y propone los alumnos /as que por expediente académico y características socio-familiares pueden beneficiarse de este Programa.

2.- DESARROLLO Y ACTUACIONES DEL PROGRAMA.-

- ❖ Descripción: Se pretende mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en Educación Primaria a través del refuerzo y apoyo organizado en las diferentes materias, especialmente lenguaje y matemáticas.
- ❖ Destinatarios: Alumnado de cuarto, quinto y sexto de Primaria seleccionados por el equipo de ciclo que presenten dificultades en el aprendizaje, en particular si tienen relación con: retraso en la maduración, pobre integración, ausencia de hábitos de estudio, retraso en el aprendizaje de las áreas instrumentales y/o cuando no reciben suficiente apoyo familiar.

Grupo A.- alumnos de 4º de primaria.

Grupo B.- alumnos de 5º de primaria.

Grupo C.- alumnos de 6º de primaria

❖ Objetivos:

- 1.- Mejorar su integración en el grupo/centro.
- 2.- Potenciar el rendimiento escolar mediante la adquisición de hábitos de trabajo.
- 3.- Desarrollar técnicas de estudio que faciliten el aprendizaje.
- 4.-Mejorar las habilidades asociadas a la lectura y comprensión.
- 5.-Reforzar los conocimientos de las áreas instrumentales.

❖ Organización: Los alumnos/as de cada grupo, acudirán al centro cuatro horas semanales con un máximo de 10 alumnos/as por grupo:

- Martes y Jueves de 16.00 hora a 18.00 hora.

❖ Desarrollo: El alumnado trabajará las actividades propuestas por el profesor responsable del Programa. Éste proporcionará los materiales cuando sea necesario y llevarán a cabo funciones de apoyo resolviendo dudas, ayudando en la organización del tiempo, promoviendo la utilización de distintas técnicas de estudio y guiando a los alumnos en la planificación, concentración y en la elaboración y calidad de los trabajos.

Desarrollará actividades motivadores ,utilizando las pizarras digitales y juegos interactivos

❖ Modalidad: B. El refuerzo será llevado a cabo por tres profesoras y el coordinador del programa será el secretario del centro .

❖ Funciones del profesor/coordinador:

- 1.- Responsabilizarse del programa.

- 2.- Coordinarse con los tutores y el equipo directivo.
- 3.- Participar en las reuniones del equipo de ciclo o en cualquier otra relacionada con dicho programa.
- 4.- Asegurar la integración del mismo en el funcionamiento ordinario del centro.
- 5.- Colaborar con la valoración de los resultados.

❖ Propuesta del profesorado: Tendrán preferencia los tutores y el profesorado que imparta clase a los grupos seleccionados. En caso de no querer participar en el programa, se le ofertará al resto del profesorado del centro y en último caso a mentores.

❖ Compromiso con las familias: Una vez seleccionados los alumnos, los tutores informan a las familias solicitando no sólo la participación voluntaria de sus hijos en el programa sino pidiendo su colaboración en cuanto que deben apoyar la asistencia del alumnado a las actividades del programa, interesándose por su evolución y comprometiéndose a participar en las reuniones a las que se les convoque.

❖ Duración del programa: Durará todo el curso académico y después se valorará el mismo a la vista de los resultados académicos del alumnado participante en la actividad.

3.-METODOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula cuyo objetivo más general es el de facilitar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los principios metodológicos de carácter general que tendremos en cuenta en el trabajo en el aula dentro del programa son:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado, tanto del evolutivo como de los conocimientos que tiene ya adquiridos; además de sus intereses y motivaciones.
- La necesidad de asegurar la construcción de aprendizajes significativos, pretendiendo que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumnado lo necesite y que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí solos, es decir, que sean capaces de aprender a aprender.
- Enfoque globalizador que busca la integración del mayor número posible de aspectos recogidos en los contenidos.
- Incidir para que el alumno/a sea autónomo, pueda trabajar por sí sólo y de manera organizada sabiendo rentabilizar las técnicas de estudio y trabajo que le van a ser transmitidas.
- Plantear actividades suficientemente abiertas para poder atender a la diversidad de alumnado que hay en el aula.
- La coeducación es básica para la eliminación de las actitudes y estereotipos, potenciando la igualdad y participación de grupos mixtos.
- Disposición a una coordinación pedagógica con todos los miembros de la comunidad educativa para favorecer el mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.- RECURSOS

Recursos espaciales:

Los espacios que utilizaremos para impartir el programa serán tres aulas, una para cuarto de primaria otra para quinto de primaria y otra para sexto. Además, utilizaremos cuando sea necesario la biblioteca como fuente de estímulo y motivación hacia la lectura y comprensión de textos.

Recursos materiales:

Principalmente serán los libros de texto del alumnado con sus correspondientes guías y además de material de apoyo como libros de lectura, periódicos, revistas, internet, pizarra digital, material informático (material multimedia, de apoyo pedagógico, etc). etc.

Recursos humanos:

Tres maestras del centro educativo y el secretario del centro como Coordinador del programa.

5.- NORMAS DEL PROA

1º-La asistencia debe ser continua, a la tercera falta sin justificar se dará de baja del programa y podrá incorporarse otro alumno/a con necesidad educativa.

2º-El mal comportamiento durante las clases también será motivo de ser dado de baja del programa.

6.- EVALUACIÓN

Se realizará seguimiento del programa en el equipo de 2º y 3º ciclo de primaria .

Al finalizar cada trimestre se realizará el correspondiente proceso de valoración. Para realizar este seguimiento que debe ser continuo y formativo, se atenderán al menos los siguientes aspectos:

- ✓ Valoración cuantitativa:
 - Nº de áreas con calificación global positiva con respecto a las evaluaciones anteriores.

- ✓ Valoración cualitativa:
 - Progreso en sus actitudes y hábitos de trabajo: puntualidad, participación, realización de deberes, presentación de trabajos, esfuerzo...

- Mejora en la autoestima e integración social.
- Relación del alumnado y la familia con el centro y los profesores/as.

Por último y a partir de estos informes se elaborará la correspondiente memoria que se adjuntará a la del Centro.

22º -BIBLIOGRAFÍA

- LOMCE La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre,
- REAL DECRETO 126/2014 DEL 28 DE FEBRERO.
- DECRETO 97/2015 DE 3 DE MARZO (ORDENACIÓN Y CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA).
- ORDEN DEL 17 DE MARZO DE 2015 (DESARROLLO DEL CURRÍCULO EN ANDALUCÍA).
- DECRETO 328/2010 DEL 13 JULIO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS CENTROS.
- INSTRUCCIÓN DE 22 DE JUNIO 2015 (PROTOCOLO DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS DE APOYO.)
- ORDEN DE 4 NOVIEMBRE 2015 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA.